



**ORDENANZA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONÓMICO 2020 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO
Nro. 08-2019**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el art. 40 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los Gobiernos Municipales gozan de plena autonomía administrativa y financiera;

Que, el literal g) del Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que al Concejo Municipal le corresponde: "Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas";

Que, el Art. 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que: "El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda...";

Que, al Art. 220 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización sobre la estructura del presupuesto determina: "La estructura del presupuesto se ceñirá a las disposiciones expresamente consignadas en este Código, en la Ley respectiva, en la reglamentación general que expedirá el gobierno central y en la normativa que dicte el gobierno autónomo descentralizado respectivo";

Que, al Art. 221 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización sobre la estructura del presupuesto establece: "El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados constará de las siguientes partes (...) a) Ingresos; (...) b) Egresos; y, (...) c) Disposiciones generales (...) El presupuesto contendrá, además, un anexo con el distributivo de sueldos y salarios...";

Que, el Art. 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización respecto de la participación ciudadana en la priorización del gasto, prescribe: "Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que





en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del inciso anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. (...) La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados”;

Que, el Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización respecto de la participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto, determina: “El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.”

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina, en su Art. 95 que el presupuesto comprende las normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas.

Que, con fecha 26 de noviembre de 2019, se desarrolló la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación Ciudadana, en la cual se analizó y determinó las prioridades de gasto establecidas por las unidades básicas de participación para el ejercicio económico correspondiente al año 2020;

Que, a través de Resolución Nro. 002-ACPVM-2019, de 16 de noviembre de 2019, la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación Ciudadana conoció el anteproyecto de presupuesto y emitió su conformidad respecto de las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento para el ejercicio económico del 2020;

Que, con informe Nro. INF-43-SC-19, de 2 de diciembre de 2019, los miembros de la Comisión Permanente de Planificación Presupuesto y Patrimonio, en forma unánime emitieron criterio favorable para la aprobación de la Proforma Presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2020;

En uso de la facultad legislativa prevista en el Art. 240 de la Constitución de la República, Art. 7 y literal a) del Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;





EXPIDE:

**ORDENANZA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONÓMICO 2020 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**

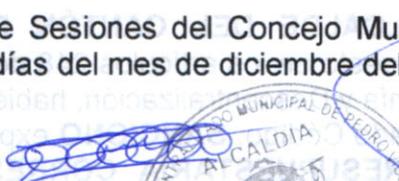
Art. 1.- Apruébese la Proforma Presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2020 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado, la cual se anexa y forma parte integrante de la presente ordenanza.

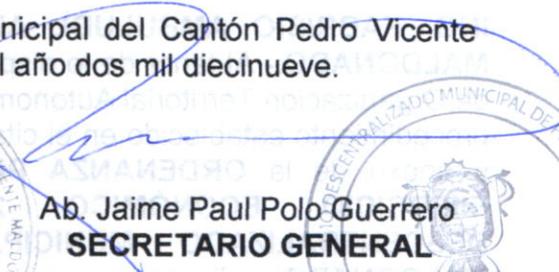
DISPOSICIONES FINALES:

PRIMERA: Las disposiciones contenidas en esta ordenanza prevalecerán sobre otras de igual o menor jerarquía que se le opongan.

SEGUNDA: La presente ordenanza entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2020, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Municipal del dominio Web de la municipalidad y en el Registro Oficial.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado a los 9 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

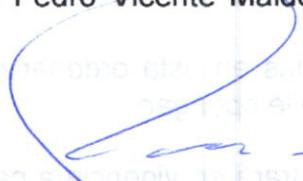

Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante
ALCALDE DEL CANTÓN


Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
SECRETARIO GENERAL



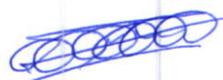


RAZÓN: Ab. Jaime Paul Polo Guerrero, en mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, siento como tal que el pleno del Concejo Municipal discutió y aprobó la **ORDENANZA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**, en dos sesiones de 4 y 9 de diciembre de 2019, ordinaria y extraordinaria respectivamente, en primer y segundo debate, en su orden, siendo aprobado su texto y anexo en esta última fecha; misma que de conformidad a lo que establece el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización es remitida en tres ejemplares al Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Alcalde de este cantón, para la sanción o veto correspondiente.- Pedro Vicente Maldonado, 9 de diciembre de 2019.- LO CERTIFICO.


Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
SECRETARIO GENERAL

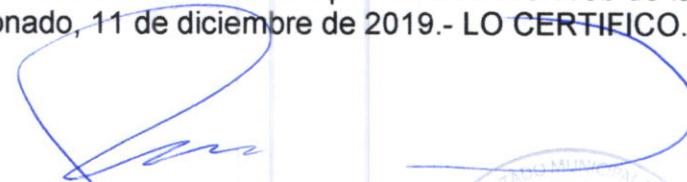


ING. FABRISIO AMBULUDÍ, ALCALDE DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- Al tenor de lo dispuesto en los artículos 248 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, habiéndose cumplido el procedimiento establecido en el citado Código, **SANCIONO** expresamente el texto y anexo de la **ORDENANZA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**; y dispongo su promulgación y publicación en los medios previstos para el efecto.- Pedro Vicente Maldonado, 11 de diciembre de 2019.


Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante
ALCALDE DEL CANTÓN



Proveyó y firmó ordenanza que antecede el Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Alcalde del Cantón Pedro Vicente Maldonado; quien dispuso su ejecución y publicación en el Gaceta Municipal del dominio Web de la institución.- Pedro Vicente Maldonado, 11 de diciembre de 2019.- LO CERTIFICO.


Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
SECRETARIO GENERAL



ANEXO



PROYECTO DE ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GADMCPVM PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.

1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, elabora el presupuesto para el ejercicio económico del año 2020, considerando que es un instrumento que representa las acciones institucionales a ejecutarse donde se plasman los objetivos y las metas cuantificables mediante programas encaminados a la prestación de servicios y la ejecución de obras; optimizando los recursos humanos, materiales y financieros.

BASE LEGAL.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, fue creado mediante Ley 137, publicado en el registro oficial suplemento 862 del 28 de enero de 1992, todos los programas se plasman en términos financieros sobre la base de la normativa presupuestaria vigente; contando con un documento que pueda ser utilizado como un factor de información, seguimiento, control y evaluación.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, se rige principalmente por lo que prescribe la Constitución de la República del Ecuador en sus art. 238, 239 y 240, adicionalmente por las siguientes disposiciones constantes en:

- a. Constitución de la República del Ecuador.
- b. Plan Nacional toda una vida.
- c. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- d. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- e. Ley Orgánica del Servicio Público.
- f. Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento
- g. Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- h. Código del Trabajo.
- i. Código Tributario.
- j. Ley de Régimen Tributario Interno.
- k. Ley de Empresas Públicas.
- l. Reglamentos, Instructivos y Ordenanzas que competan a las Municipalidades del país.





FUNCIONES, OBJETIVOS Y POLITICAS.

FUNCIONES Y OBJETIVOS.

Al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado le corresponde, cumpliendo con los fines que le son esenciales, satisfacer las necesidades colectivas del moradores, especialmente las derivadas de la convivencia urbana cuya atención no compete a otros organismos gubernativos; sin embargo coadyuvará con apego a la ley, a la realización de los fines del Estado y al desarrollo de las competencias exclusivas establecidas en el art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador y art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos en los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.





En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.

POLITICAS

Para alcanzar los objetivos propuestos y cumplir las funciones encomendadas, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, desarrollará las siguientes estrategias:

- a) Procurar el ordenamiento urbanístico de la ciudad, mejorar e incrementar los servicios públicos de la comunidad, a la vez que mantener en buen estado los existentes.
- b) Ejercer un estricto control en materia de higiene y salubridad, propender la elevación del nivel cultural de los vecinos del Cantón.
- c) Alcanzar el mayor rendimiento de las fuentes de financiamiento, procurar a la vez el ordenamiento racional y lógico del costo municipal.
- d) Propender a mejorar el sistema económico administrativo, para fortificar las finanzas y alcanzar una eficiente racionalización administrativa.
- e) Coordinar su acción con otros organismos de la ciudad y de la provincia, con la finalidad de optimizar recursos y encontrar una verdadera solución a los problemas del cantón.
- f) Sistematizar a través del procedimiento electrónico de datos, las distintas áreas del Gobierno Autónomo Descentralizado, a fin de encontrar mayor eficiencia y servicio para la comunidad.

ORGANIZACION

El Manual Orgánico Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado fue expedido el ejecútase por la máxima autoridad y publicado en la Gaceta Municipal, la elaboración total responsabilidad de la Dirección de Talento Humano.

De acuerdo a las necesidades básicas que deba satisfacer, la importancia de los servicios públicos a prestarse y la cuantía de los recursos financieros, y responderá a una estructura que permita tener todas y cada una de las funciones que a ella le competen, para el mejor cumplimiento de las mismas.

La administración del personal y el acceso al servicio público solo tendrán en cuenta el régimen de personal establecida en la Ley Orgánica del Servicio Público y del Código del Trabajo, total responsabilidad de la Dirección de Talento Humano.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, ejecutará durante el ejercicio económico del año 2020 el Presupuesto Municipal de acuerdo a los siguientes programas:

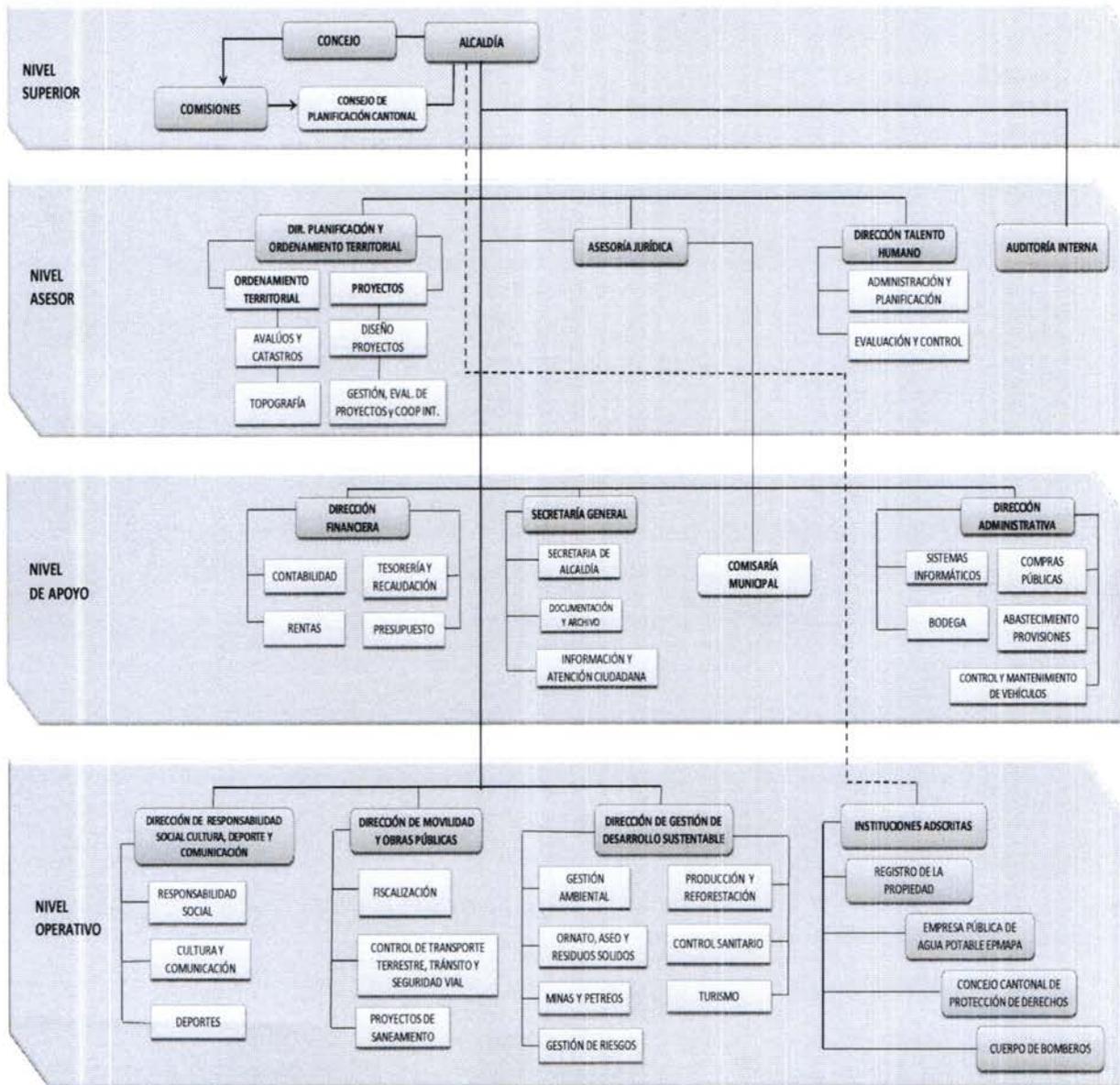




- ADMINISTRACION GENERAL
- ADMINISTRACION FINANCIERA
- DIRECCION DE TALENTO HUMANO
- DIRECCION DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
- DIRECCION DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD
- DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE
- DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD
- SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

**ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PEDRO
VICENTE MALDONADO**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL**



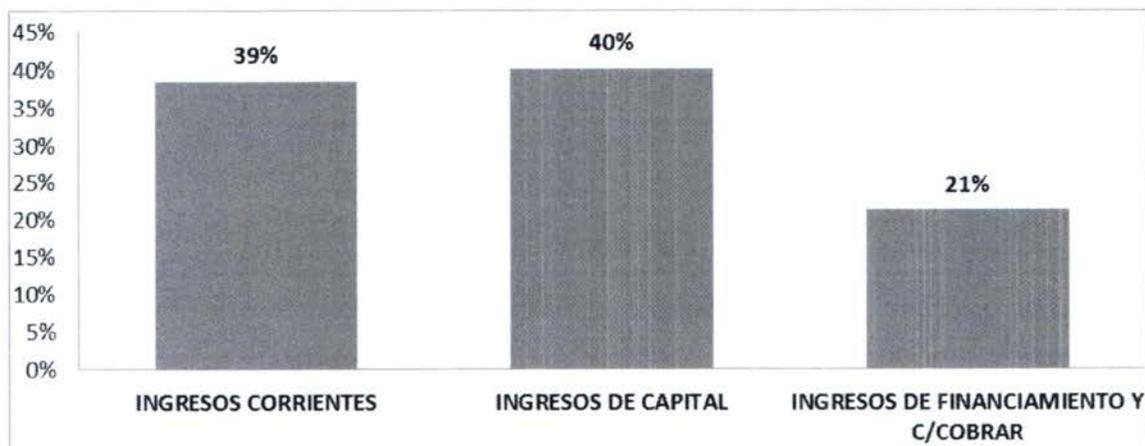


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO VICENTE MALDONADO"

INGRESOS 2020

N°	DETALLE	SUBTOTAL	TOTAL	%
1	INGRESOS CORRIENTES		2,389,036.31	38.56%
11	IMPUESTOS	872,090.00		14.08%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	437,110.00		7.05%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	130.00		0.00%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	112,710.00		1.82%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	954,986.31		15.41%
19	OTROS INGRESOS	12,010.00		0.19%
2	INGRESOS DE CAPITAL		2,489,446.11	40.18%
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.00		0.00%
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	2,489,426.11		40.18%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO Y C/C		1,317,481.48	21.26%
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	280,010.00		4.52%
37	SALDOS DISPONIBLES	20.00		0.00%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1,037,451.48		16.74%
	TOTALES		6,195,963.90	100.00%

GRÁFICO PORCENTUAL DE INGRESOS



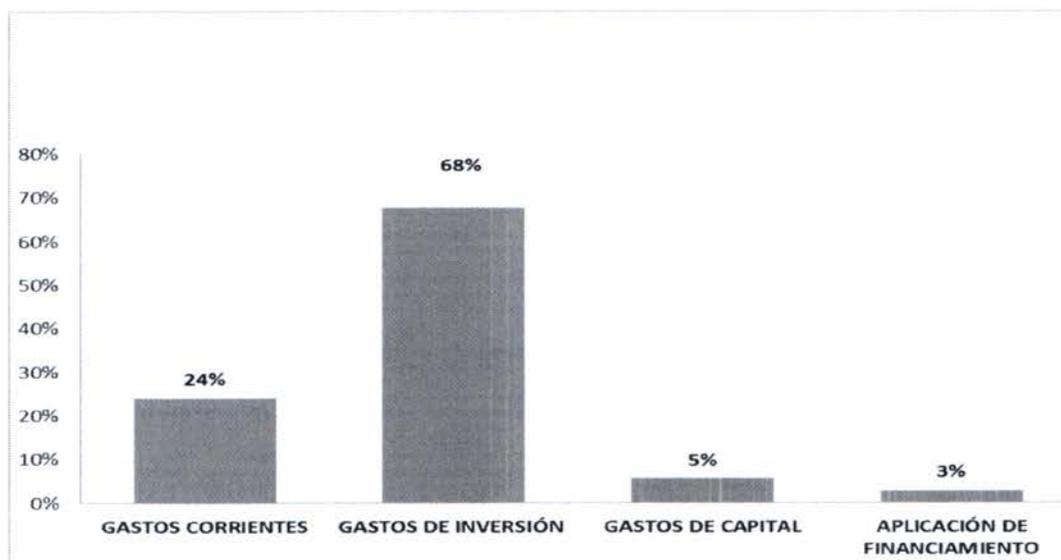


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO VICENTE MALDONADO"

EGRESOS 2020

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
5	GASTOS CORRIENTES	1,492,127.04	24.08%
51	GASTOS EN PERSONAL	1,080,767.04	17.44%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	277,810.00	4.48%
55	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28,000.00	0.45%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	89,550.00	1.45%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	16,000.00	0.26%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	4,198,426.86	67.76%
71	GASTOS EN PERSONAL	1,307,145.00	21.10%
73	GASTOS BIENES Y SERVICIOS	1,587,344.86	25.62%
75	OBRAS PUBLICAS	1,169,720.00	18.88%
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	1,000.00	0.02%
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE INVERSION AL SECTOR PÚBLICO	133,217.00	2.15%
8	GASTOS DE CAPITAL	340,410.00	5.49%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	340,410.00	5.49%
9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	165,000.00	2.66%
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	60,000.00	0.97%
97	PASIVO CIRCULANTE	105,000.00	1.69%
	TOTALES	6,195,963.90	100%

GRÁFICO PORCENTUAL DE EGRESOS





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
ANALISIS FINANCIERO
PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2020

GRUPO	INGRESOS					TOTAL
	PROPIOS	CAPITAL	TRANSF. CTE.	TRANSF. CAPITAL	FINAN. Y C/C	
11	872,090.00					
13	437,110.00					
14	130.00					
17	112,710.00					
18			954,986.31			
19	12,010.00					
24		20.00				
27						
28				2,489,416.11	10.00	
36					280,010.00	
37					20.00	
38					1,037,451.48	
	1,434,050.00	20.00	954,986.31	2,489,416.11	1,317,491.48	6,195,963.90

GRUPO	EGRESOS					TOTAL
	CORRIENTES	INVERSION	CAPITAL	DEUDA Y AMORTIZACION	-	
51	1,080,767.04					
53	277,810.00					
55	28,000.00					
57	89,550.00					
58	16,000.00					
71		1,307,145.00				
73		1,587,344.86				
75		1,169,720.00				
77		1,000.00				
78		133,217.00				
84			340,410.00			
96				60,000.00		
97				105,000.00		
	1,492,127.04	4,198,426.86	340,410.00	165,000.00	-	6,195,963.90

0.00

INDICADORES PRESUPUESTARIOS				
DEPENDENCIA FINANCIERA:	Transferencias	3,444,402.42	0.555910666	56%
	Ingresos Totales	6,195,963.90		
AUTONOMIA FINANCIERA:	Ingresos Propios	2,471,541.48	0.398895397	40%
	Ingresos Totales	6,195,963.90		
DEPENDENCIA FINANCIERA DE OTRAS ENTIDADES:	financiamiento P.	280,020.00	0.045193937	5%
	Ingresos Totales	6,195,963.90		
TOTAL				100%
SOLVENCIA FINANCIERA:	Ingresos Corrientes	2,389,036.31	1.60109444	160.11%
	Gastos Corrientes	1,492,127.04		





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO

RESUMEN DE GASTOS POR PROGRAMAS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020

GASTOS	PROGRAMA 111.- ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA 121.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	PROGRAMA 141.- DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	PROGRAMA 211.- DIRECCIÓN DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	PROGRAMA 311.- DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y TERRITORIALIDAD	PROGRAMA 321.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE	PROGRAMA 361.- DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	PROGRAMA 511.- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	PROGRAMA 521.- SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	TOTAL
GASTOS CORRIENTES	1,098,429.04	289,488.00	60,210.00	-	-	-	-	44,000.00	-	1,492,127.04
GASTOS DE INVERSIÓN	-	-	-	644,319.86	581,580.00	667,140.00	2,172,170.00	133,217.00	-	4,198,426.86
GASTOS DE CAPITAL	81,010.00	11,500.00	2,000.00	23,000.00	192,000.00	26,300.00	4,600.00	-	-	340,410.00
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	-	-	-	-	-	-	-	-	165,000.00	165,000.00
INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
TOTALES	1,179,439.04	300,988.00	62,210.00	667,319.86	773,580.00	693,440.00	2,176,770.00	177,217.00	165,000.00	6,195,963.90

PROGRAMAS	MONTO	%
PROGRAMA 111.- ADMINISTRACIÓN GENERAL	1,179,439.04	19.04%
PROGRAMA 121.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	300,988.00	4.86%
PROGRAMA 141.- DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	62,210.00	1.00%
PROGRAMA 1.- DIRECCIÓN DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	667,319.86	10.77%
PROGRAMA 311.- DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y TERRITORIALIDAD	773,580.00	12.49%
PROGRAMA 321.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE	693,440.00	11.19%
PROGRAMA 361.- DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	2,176,770.00	35.13%
PROGRAMA 511.- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	177,217.00	2.86%
PROGRAMA 521.- SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	165,000.00	2.66%
TOTALES	6,195,963.90	100%





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
PRESUPUESTO AÑO 2020
FUENTES Y USOS

FUENTES		USOS	
INGRESOS CORRIENTES	2,389,036.31	GASTOS CORRIENTES	1,492,127.04
IMPUESTOS	872,090.00	GASTOS EN PERSONAL	1,080,767.04
SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL	80,000.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	277,810.00
SOBRE LA PROPIEDAD	643,000.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28,000.00
AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	20.00	OTROS GASTOS CORRIENTES	89,550.00
IMPUESTOS DIVERSOS	149,070.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	16,000.00
TASAS Y CONTRIBUCIONES	437,110.00	GASTOS DE INVERSIÓN	4,198,426.86
TASAS GENERALES	413,010.00	GASTOS EN PERSONAL	1,307,145.00
CONTRIBUCIONES	24,100.00	GASTOS BIENES Y SERVICIOS	1,587,344.86
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	130.00	OBRAS PUBLICAS	1,169,720.00
VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES	130.00	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	1,000.00
VENTA NO INDUSTRIALES	0.00	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE INVERSION AL SECTOR PÚBLICO	133,217.00
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	112,710.00	GASTOS DE CAPITAL	340,410.00
RENTAS DE INVERSIONES	20.00	BIENES DE LARGA DURACIÓN	340,410.00
RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES	19,070.00	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	165,000.00
INTERESES POR MORA	52,010.00	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	60,000.00
MULTAS	41,610.00	PASIVO CIRCULANTE	105,000.00
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	954,986.31		
APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL REGIMEN	954,986.31		
OTROS INGRESOS	12,010.00		
INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS	10.00		
OTROS NO OPERACIONALES	12,000.00		
INGRESOS DE CAPITAL	2,489,446.11		
BIENES MUEBLES	20.00		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO	2,205,416.11		
APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIONES DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO	34,010.00		
REINTEGRO DEL IVA	250,000.00		
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1,317,481.48		
FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO	280,010.00		
SALDOS EN CAJA BANCOS	20.00		
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1,037,451.48		
TOTAL DE FUENTES	6,195,963.90	TOTAL DE USOS	6,195,963.90





2. INGRESOS

BASE LEGAL DE LOS INGRESOS

En cuanto a las transferencias provenientes de ingresos permanentes y no permanentes para la equidad Territorial, art. 192 del COOTAD "Los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado.

En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los gobiernos autónomos descentralizados en la siguiente proporción: veintisiete por ciento (27%) para los consejos provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos; y, seis por ciento (6%) para las juntas parroquiales.

El total de estos recursos se distribuirá conforme a tamaño y densidad de la población; necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados; logros en el mejoramiento de los niveles de vida; esfuerzo fiscal y administrativo; y, cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado.

Para la aplicación de cada uno de estos criterios se establece en la presente ley una fórmula de cálculo y una ponderación del peso que tiene cada uno de los mismos en el monto general a distribuirse, diferenciada por nivel de gobierno.

Cuando un gobierno autónomo descentralizado reciba una competencia por delegación, recibirá también los recursos correspondientes que deberán ser por lo menos equivalentes, a lo que se venía utilizando para el ejercicio de dicha competencia por parte del respectivo nivel de gobierno".

En cuanto a los ingresos propios de la gestión, art. 172 del COOTAD "Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial, metropolitano y municipal son beneficiarios de ingresos generados por la gestión propia, y su clasificación estará sujeta a la definición de la ley que regule las finanzas públicas.

Son ingresos propios los que provienen de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas; los de venta de bienes y servicios; los de renta de inversiones y multas; los de venta de activos no financieros y recuperación de inversiones; los de rifas, sorteos, entre otros ingresos.





Las tasas que por un concepto determinado creen los gobiernos autónomos descentralizados, en ejercicio de sus competencias, no podrán duplicarse en los respectivos territorios.

La aplicación tributaria se guiará por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia recaudatoria, art. 300 de la Constitución de la República del Ecuador.

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se beneficiarán de ingresos propios y de ingresos delegados de los otros niveles de gobiernos.

Sólo los gobiernos autónomos regionales podrán organizar loterías para generarse ingresos propios".

INGRESOS CORRIENTES:

Los ingresos corrientes provienen del poder impositivo ejercido por el Estado, de la venta de sus bienes y servicios, de la renta de su patrimonio y de ingresos sin contraprestación. Están conformados por los impuestos, los fondos de la seguridad social, las tasas y contribuciones, la venta de bienes y servicios de consumo, las rentas de sus inversiones y las multas tributarias y no tributarias, las transferencias, las donaciones y otros ingresos.

En la ejecución, su devengamiento produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado, debido a la utilización de cuentas operacionales o de resultados que permiten establecer previamente el resultado de la gestión anual.

IMPUESTOS:

Son los ingresos que el Estado obtiene de personas naturales y de las sociedades, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, generadas del derecho a cobrar a los contribuyentes obligados a pagar, sin que exista una contraprestación directa, divisible y cuantificable en forma de bienes o servicios.

Los gobiernos municipales y distritos autónomos metropolitanos, además de los ingresos propios que puedan generar, serán beneficiarios de los impuestos establecidos en la ley, conforme lo establece el art. 185 del COOTAD.

- **A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS**

Art. 556 al 561 del COOTAD.

- **A LOS PREDIOS URBANOS**

Art. 501 al 513 del COOTAD.





- **A LOS INMUEBLES NO EDIFICADOS**
Art. 507 al 509 del COOTAD.

- **A LOS PREDIOS RUSTICOS**
Art. 514 al 524 del COOTAD.

- **DE ALCABALAS**
Art. 527 al 537 del COOTAD.

- **1.5 POR MIL A LOS ACTIVOS TOTALES**
Art. 552 al 555 del COOTAD.

- **A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS**
Art. 543 al 545 del COOTAD.

- **A LAS PATENTES MUNICIAPLES**
Art. 546 al 551 del COOTAD.

- **OTROS IMPUESTOS**
Art. 562 al 565 del COOTAD.

- **A LOS VEHICULOS**
Art. 538 al 542 del COOTAD.

- **PATRIMONIO**
Art. 55 del COOTAD.

TASAS Y CONTRIBUCIONES:

Comprenden los gravámenes fijados por las entidades y organismos del Estado, por los servicios o beneficios que proporcionan.

Las tasas serán reguladas mediante ordenanzas, cuya iniciativa es privativa de la máxima autoridad municipal o metropolitana, tramitada y aprobada por el respectivo concejo, para la prestación de los siguientes servicios, de conformidad al Art. 568 del COOTAD:

- a. Aprobación de planos e inspección de construcciones;
- b. Rastro;





- c. Recolección de basura y aseo público;
- d. Tasa de seguridad ciudadana;
- e. Habilitación y control de establecimientos comerciales e industriales;
- f. Servicios administrativos;
- g. Alcantarillado y canalización;
- h. Ocupación de lugares públicos
- i. Especies fiscales.
- j. Matriculación vehicular.
- k. Otros servicios de cualquier naturaleza.

DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS

Art. 569 al 593 del COOTAD:

RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS:

Comprenden los ingresos provenientes del uso y servicio de la propiedad, sea de capital, títulos valores o bienes físicos. Se incluye el diferencial cambiario y el reajuste de inversiones financieras, los intereses por mora y multas generados por el incumplimiento de obligaciones legalmente definidas y las primas por seguros.

Los pagos que se realicen a partir del primero de julio, tienen un recargo del diez por ciento del valor del impuesto a ser cancelado. Vencido el año fiscal, el impuesto, recargos e intereses de mora serán cobrados por la vía coactiva, Art. 512 del COOTAD (predios urbanos) y el vencimiento será el 31 de diciembre de cada año; a partir de esta fecha se calcularán los recargos por mora de acuerdo con la ley, Art. 523 del COOTAD (predios urbanos):

RENTAS POR ARRIENDO DE BIENES

Arriendo del edificio de propiedad municipal donde actualmente funciona el Banco Pichincha Agencia Pedro Vicente Maldonado, adicionalmente los locales comerciales de la Feria Ganadera.

INTERESES POR MORA Y MULTAS

Establecidos en el Art. 21 del Código Tributario y Art. 512 y 523 del COOTAD:

TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES

Comprenden los aportes recibidos sin contraprestación del sector interno o externo, para fines corrientes, mediante transferencias y donaciones, destinadas a financiar gastos corrientes en dinero.





INGRESOS DE CAPITAL:

Los ingresos de capital provienen de la venta de bienes de larga duración, venta de intangibles, de la recuperación de inversiones y de la recepción de fondos como transferencias o donaciones sin contraprestación, destinadas a la inversión en la formación bruta de capital.

Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado.

VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACION:

Corresponden a los ingresos por ventas de bienes muebles (vehículos) de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado

TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL

Recursos recibidos a través del Ministerio de Finanzas en virtud de la participación que tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado en el Presupuesto General del Estado de conformidad al art. 192 del COOTAD, así como del MIESS-INFA para ejecución de los proyectos de desarrollo infantil (CIBV) y de implementación de servicios de Discapacidad (Atención en el Hogar y en la Comunidad), el remanente que genera el Registro de la Propiedad y del reintegro del IVA, y las transferencias correspondiente a la competencia de transporte y vialidad terrestre.

INGRESOS DE FINANCIAMIENTO:

Constituyen fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores. Los créditos pueden ser reembolsables o no reembolsables, y de acuerdo a su naturaleza se los registran en las partidas presupuestarias que correspondan.

El devengamiento de los ingresos de financiamiento produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado, que se evidencian en el aumento de sus obligaciones internas y externas.

FINANCIAMIENTO PÚBLICO

Del Banco de Desarrollo del Ecuador y otras entidades.

SALDOS DISPONIBLES





Saldos conciliados de bancos en la cuentas de ingresos y de transferencias al 31 de Diciembre del año anterior.

CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR

Saldos de la cartera vencida de años anteriores y de los anticipos otorgados y no devengados por parte de los contratistas.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2020**

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1	INGRESOS CORRIENTES			2,389,036.31
11	IMPUESTOS		872,090.00	
11.01	SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL	80,000.00		
11.01.02	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS	80,000.00		
11.02	SOBRE LA PROPIEDAD	643,000.00		
11.02.01	A LOS PREDIOS URBANOS	73,000.00		
11.02.02	A LOS PREDIOS RUSTICOS	280,000.00		
11.02.06	DE ALCABALAS	120,000.00		
11.02.07	A LOS ACTIVOS TOTALES	50,000.00		
11.02.99	OTROS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	120,000.00		
11.03	AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	20.00		
11.03.12	A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS	10.00		
11.03.99	OTROS IMPUESTOS AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	10.00		
11.07	IMPUESTOS DIVERSOS	149,070.00		
11.07.04	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS	140,000.00		
11.07.08	AL DESPOSTE DE GANADO	9,000.00		
11.07.99	OTROS IMPUESTOS	70.00		
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES		437,110.00	
13.01	TASAS GENERALES	413,010.00		
13.01.03	OCUPACION DE LUGARES PUBLICOS	10,000.00		
13.01.07	VENTA DE BASES	6,000.00		
13.01.08	PRESTACION DE SERVICIOS	54,000.00		
13.01.09	RODAJE DE VEHICULOS MOTORIZADOS	53,000.00		
13.01.11	INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRICULAS	90,000.00		
13.01.15	FISCALIZACION DE OBRAS	10.00		



H



13.01.16	RECOLECCION DE BASURA	150,000.00		
13.01.18	APROBACION DE PLANOS E INSPECCIONES DE CONSTRUCCIONES	30,000.00		
13.01.99	OTRAS TASAS	20,000.00		
13.04	CONTRIBUCIONES	24,100.00		
13.04.06	APERTURA, PAVIMENTACION, ENSANCHE...	6,500.00		
13.04.08	ACERAS, BORDILLOS Y CERCAS	5,600.00		
13.04.99	OTRAS CONTRIBUCIONES	12,000.00		
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		130.00	
14.02	VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES	130.00		
14.02.99	DE PRODUCTOS Y MATERIALES VARIOS	130.00		
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS		112,710.00	
17.01	RENTAS DE INVERSIONES	20.00		
17.01.01	INTERESES POR DEPOSITO A PLAZO	10.00		
17.01.99	INTERESES POR OTRAS OPERACIONES	10.00		
17.02	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES	19,070.00		
17.02.01	TERRENOS	10.00		
17.02.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	19,000.00		
17.02.03	MOBILIARIOS	40.00		
17.02.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.00		
17.02.99	OTROS ARRENDAMIENTOS	10.00		
17.03	INTERESES POR MORA	52,010.00		
17.03.01	TRIBUTARIA	52,000.00		
17.03.02	ORDENANZAS MUNICIPALES	10.00		
17.04	MULTAS	41,610.00		
17.04.02	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	1,600.00		
17.04.04	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10.00		
17.04.99	OTRAS MULTAS	40,000.00		
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		954,986.31	
18.01	TRANFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	867,456.31		
18.01.01	Del presupuesto general del Estado	867,456.31		





18.06	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL REGIMEN	87,530.00		
18.06.43	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GAD M Y M PARA EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	55,020.00		
18.06.54	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GAD M Y M PARA EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA PARA PRESERVAR EL PATRIMONIO ARQ Y CULTURAL	32,510.00		
19	OTROS INGRESOS		12,010.00	
19.02	INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS	10.00		
19.02.01	INDEMNIZACION POR SINIESTROS	10.00		
19.04	OTROS NO OPERACIONALES	12,000.00		
19.04.99	OTROS NO ESPECIFICADOS	12,000.00		
2	INGRESOS DE CAPITAL			2,489,446.11
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		20.00	
24.01	BIENES MUEBLES	20.00		
24.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.00		
24.01.05	VEHICULOS	10.00		
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION		2,489,426.11	
28.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO	2,205,416.11		
28.01.01	DEL GOBIERNO CENTRAL	2,124,018.05		
28.01.04	DE ENTIDADES DE GOBIERNOS AUT. Y DESCENTRALIZADOS	81,388.06		
28.01.06	DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS	10.00		
28.06	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIONES DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO	34,010.00		
28.06.54	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GAD M Y M PARA EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA PARA PRESERVAR EL PATRIMONIO ARQ Y CULTURAL	34,010.00		
28.10	REINTEGRO DEL IVA	250,000.00		
28.10.02	DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTADO A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	250,000.00		
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO			1,317,481.48
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO		280,010.00	
36.02	FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO	280,010.00		
36.02.01	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	280,010.00		





37	SALDOS DISPONIBLES		20.00
37.01	SALDOS EN CAJA BANCOS	20.00	
37.01.01	DE FONDOS DE GOBIERNO CENTRAL	10.00	
37.01.02	DE FONDOS DE AUTOGESTION	10.00	
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR		1,037,451.48
38.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1,037,451.48	
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	953,316.48	
38.01.02	DE ANTICIPOS DE FONDOS	10.00	
38.01.07	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANT. DE GAD Y EMPRESAS PUBLICAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	4,125.00	
38.01.08	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANT. DE GAD Y EMPRESAS PUBLICAS CONTRUCCION DE OBRAS	80,000.00	
TOTALES			6,195,963.90

3. EGRESOS

APERTURA DE LOS PROGRAMAS

A continuación constan todos los programas, los mismos que contienen:

1. La Función, Programa, Descripción, y dentro de este:

- a) Aspectos generales;
- b) Unidad ejecutora; y,
- c) Costo del programa.

A continuación se detalla las funciones y los programas:

FUNCIÓN I.- Servicios Generales.

Programa 1. Administración General.

Programa 2. Administración Financiera.

Programa 3. Dirección de Talento Humano.

FUNCIÓN II. Servicios Sociales.

Programa 1. Dirección de Cultura, Comunicación y Responsabilidad Social.

FUNCIÓN III. Servicios Comunes

Programa 1. Dirección de Desarrollo Sustentable.

Programa 2. Dirección de Planificación y Territorialidad.





Programa 3. Dirección de Obras Públicas.

FUNCIÓN V. Servicios Inclasificables

Programa 1. Gastos Comunes de la Entidad.

Programa 2. Servicio de la Deuda.

3.1 PROGRAMA - ADMINISTRACIÓN GENERAL

DESCRIPCIÓN:

a) ASPECTOS GENERALES:

Lleva adelante la administración general del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, nivel superior que tomará decisiones y arbitrará las medidas que permita cumplir con los objetivos y metas programadas, esta compuesta por Alcaldía, Concejo Municipal, Secretaria General, Comisaria y Sindicatura, y demás personal de la Dirección Administrativa.

1. Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador sindico;
2. Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;
3. Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del Concejo Municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa;
4. Presentar proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal;
5. Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno;
6. Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del concejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la Ley;
7. Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme el plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este código. la proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo municipal para su aprobación;





8. Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas;
9. Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir, previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal;
10. Distribuir los asuntos que deben pasar a las comisiones del gobierno autónomo municipal y señalar los plazos en que deben presentar los informes correspondientes;
11. Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al Vicealcalde o Vicealcaldesa, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;
12. Presidir de manera directa o a través de su delegado o delegada el concejo cantonal para la igualdad y equidad en sus respectivas jurisdicciones;
13. Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometen al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;
14. La aprobación bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;
15. Dictar en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación;
16. Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
17. Conceder permisos para juegos, diversiones y espectáculos públicos en las parroquias urbanas de su circunscripción, de acuerdo con las prescripciones de las leyes y ordenanzas sobre la materia. Cuando los espectáculos públicos tengan lugar en las parroquias rurales, se coordinará con el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural respectivo;
18. Organización y empleo de la Policía Municipal en los ámbitos de su competencia dentro del marco de la Constitución y la Ley.





19. Integrar y presidir la comisión de mesa;
20. Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa;
21. Coordinar la acción municipal con las demás entidades públicas y privadas;
22. Dirigir y supervisar las actividades de la municipalidad, coordinando y controlando el funcionamiento de los distintos departamentos;
23. Resolver los reclamos administrativos que le corresponden;
24. Presentar al concejo y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución, los costos unitarios y totales y la forma como se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el concejo;
25. Solicitar la colaboración de la policía nacional para el cumplimiento de su función; y,
26. Las demás que prevea la Ley.

UNIDAD EJECUTORA: ADMINISTRACIÓN GENERAL - ALCALDÍA.

DETALLE DE GASTOS DEL PROGRAMA.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE
MALDONADO**

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2020

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCION 1.- SERVICIOS GENERALES		
	PROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL		
	SUBPROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL		
5	GASTOS CORRIENTES		1,098,429.04
51	GASTOS EN PERSONAL	810,129.04	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	445,000.00	
5.1.01.06	Salarios Unificados	121,000.00	
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	48,000.00	
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	20,000.00	
5.1.03.04	Compensación Por Transporte	2,700.00	
5.1.03.06	Alimentación	9,500.00	
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	821.88	
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	3,497.16	
5.1.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias	3,600.00	
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	30,000.00	
5.1.05.12	Subrogaciones	10,000.00	





5.1.06.01	Aporte Patronal	63,500.00	
5.1.06.02	Fondo De Reserva	47,500.00	
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	5,000.00	
5.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	10.00	
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	220,800.00	
5.3.01.01	Agua Potable	7,200.00	
5.3.01.04	Energía Eléctrica	15,000.00	
5.3.01.05	Telecomunicaciones	68,200.00	
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	500.00	
5.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	3,000.00	
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	500.00	
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	1,000.00	
5.3.03.02	Pasajes Al Exterior	1,500.00	
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	2,000.00	
5.3.03.04	Viáticos Y Subsistencias En El Exterior	1,000.00	
5.3.04.03	Mobiliarios	2,000.00	
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	5,000.00	
5.3.04.05	Vehículos	8,000.00	
5.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	1,500.00	
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	2,000.00	
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	5,000.00	
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	10,000.00	
5.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	9,000.00	
5.3.08.04	Materiales De Oficina	33,000.00	
5.3.08.05	Materiales De Aseo	5,000.00	
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	5,000.00	
5.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	20,000.00	
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	14,000.00	
5.3.14.03	Mobiliarios	500.00	
5.3.14.04	Maquinaria Y Equipos	900.00	
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	67,500.00	





5.7.01.02	Tasas Generales Impuestos Contribuciones	6,000.00	
5.7.02.01	Seguros	60,000.00	
5.7.02.06	Costas Judiciales	1,500.00	
8	GASTOS DE CAPITAL		81,010.00
84	BIENES DE LARGA DURACION	81,010.00	
8.4.01.03	Mobiliarios	5,000.00	
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	16,000.00	
8.4.01.05	Vehículos	40,010.00	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	20,000.00	
	TOTAL		1,179,439.04

3.2 PROGRAMA - ADMINISTRACION FINANCIERA

DESCRIPCION:

a) ASPECTOS GENERALES

Emitir información oportuna y confiable, a través de procesos de eficiencia, eficacia, relevancia, productividad y competitividad que asegure una gestión administrativa financiera ágil y oportuna, basados en una planificación presupuestaria dinámica, un sistema de contabilidad moderno, un sistema automático y flexible de recaudación interna y externa, con una actitud positiva para brindar servicios de calidad a la comunidad de Pedro Vicente Maldonado:

1. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales, reglamentarias y demás regulaciones establecidas en el sistema de administración financiera y las Políticas del Concejo Cantonal y Alcalde;
2. Planificar, dirigir y controlar las actividades financieras, presupuestarias, de administración de fondos y contables de la Institución;
3. Elaborar y monitorear la ejecución del Plan Operativo Anual de la Dirección, en coordinación con las unidades administrativas a su cargo, así como, ejecutar y evaluar las emanadas por las autoridades competentes, relacionadas con el manejo financiero;
4. Establecer procedimientos de control interno de los procesos financieros;
5. Contribuir al desarrollo institucional, asegurando la correcta y oportuna utilización de los recursos financieros de la institución, para fortalecer la gestión del Concejo Cantonal;
6. Presentar informes financieros de forma oportuna, a las autoridades del Concejo Municipal;
7. Asesorar a las autoridades del Concejo Municipal, en aspectos financieros;
8. Actuar como ordenador de pagos;



Handwritten signature



9. Preparar y revisar la proforma presupuestaria y analizar los informes financieros para remitir a las autoridades del Gobierno Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado;
10. Preparar conjuntamente con la unidad de Presupuesto de la Dirección Financiera, los proyectos de políticas presupuestarias;
11. Preparar, revisar proyectos de normas y procedimientos de la Dirección Financiera y sancionar o informar a la autoridad competente;
12. Administrar el Sistema de Información, el Talento Humano y materiales de la Dirección Financiera;
13. Cumplir las demás funciones y actividades establecidas en la normativa vigente;
14. Las demás que delegue el Alcalde Municipal;

15. Determinar conjuntamente con la Administración Municipal Cantonal, las políticas, objetivos y metas para una adecuada administración financiera tributaria del cantón Pedro Vicente Maldonado;
16. Ejercer las facultades de la administración tributaria cantonal autorizados, de conformidad con el Código Tributario, y establecer políticas de gestión tributaria que enmarquen la actuación de todos los funcionarios y empleados de la Dirección Financiera;
17. Impulsar una gestión tributaria moderna y transparente del Concejo Municipal;
18. Fomentar la cultura tributaria de los contribuyentes del cantón Pedro Vicente Maldonado, facilitando y simplificando los procesos de gestión tributaria de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras;
19. Definir políticas e implementar mecanismos orientados a la disminución de la evasión tributaria;
20. Implementar controles permanentes sobre la gestión tributaria, que permitan incrementar en el marco de la ley, el universo de contribuyentes y las recaudaciones;
21. Propiciar y celebrar convenios con instituciones públicas o privadas para la realización de actos de determinación, control tributario y otros servicios

UNIDAD EJECUTORIA: DIRECCIÓN FINANCIERA

DETALLE DE GASTOS DEL PROGRAMA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE
MALDONADO
PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2020**

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCIÓN 1.- SERVICIOS GENERALES		
	PROGRAMA 2.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		
	SUBPROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		
5	GASTOS CORRIENTES		289,488.00
51	GASTOS EN PERSONAL	222,928.00	





5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	141,000.00	
5.1.01.06	Salarios Unificados	6,700.00	
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	12,600.00	
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	5,500.00	
5.1.03.04	Compensación Por Transporte	120.00	
5.1.03.06	Alimentación	480.00	
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	46.00	
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	70.00	
5.1.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias	2,400.00	
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	22,500.00	
5.1.05.12	Subrogaciones	1,500.00	
5.1.06.01	Aporte Patronal	16,742.00	
5.1.06.02	Fondo De Reserva	12,560.00	
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	700.00	
5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	10.00	
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	44,510.00	
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	500.00	
5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	3,000.00	
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	10.00	
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	2,000.00	
5.3.04.03	Mobiliarios	500.00	
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	500.00	
5.3.04.05	Vehículos	3,500.00	
5.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	1,000.00	
5.3.07.01	Desarrollo De Sistemas Informáticos	1,200.00	
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	3,800.00	
5.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	2,500.00	
5.3.08.04	Materiales De Oficina	3,500.00	
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	17,000.00	
5.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	500.00	
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	5,000.00	
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	22,050.00	





5.7.01.02	Tasas Generales Impuestos Contribuciones	50.00	
5.7.01.99	Otros Impuestos Tasas Y Contribuciones	20,000.00	
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	2,000.00	
8	GASTOS DE CAPITAL		11,500.00
84	BIENES DE LARGA DURACION	11,500.00	
8.4.01.03	Mobiliarios	3,500.00	
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	4,000.00	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	4,000.00	
	TOTAL		300,988.00

3.3 PROGRAMA - DIRECCION DE TALENTO HUMANO

DESCRIPCION

a) ASPECTOS GENERALES:

Promover la planificación, formulación, ejecución y control de procesos y procedimientos de la administración del talento humano eficiente y eficaz, debidamente reglamentado y nombrado a fin de proporcionar suministros, las herramientas necesarias para la estabilidad emocional y técnica del ser humano en su diario convivir laboral, a través de las siguientes funciones:

1. Facilitar y promover los proceso de innovación institucional; y, fortalecer la cultura institucional para que el gobierno municipal alcance los objetivo estratégicos institucionales, satisfaga las demandas de sus empleados, de la comunidad y enfrente los desafíos del entorno,
2. Definición e implementación de modelos de gestión institucional.
3. Fortalecimiento de la cultura institucional basada en principios y valores sociales e institucionales.
4. Institucionalización del mejoramiento continuo como política de gobierno local.
5. Monitoreo y evaluación de eficiencia y eficacia.
6. Cumplir y hacer cumplir la ley orgánica del servicio público, su reglamento general y sus resoluciones de ministerio de relaciones laborales, en el ámbito de su competencia.
7. Elaborar el reglamento interno de administración del talento humano, con sujeción a las normas técnicas del Ministerio de Relaciones Laborales.
8. Elaborar y aplicar los manuales de descripción, valoración y clasificación de puestos institucionales, con enfoque en la gestión competencias laborales.
9. Administrar el Sistema Integrado de Desarrollo Institucional, Talento Humano y Remuneraciones.





10. Realizar bajo su responsabilidad los procesos de movimientos de personal y aplicar el régimen disciplinario, con sujeción a esta ley, su reglamento general, normas conexas y resoluciones emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales.
11. Mantener actualizado y aplicar obligatoriamente el Sistema Informático Integrado del Talento Humano y Remuneraciones elaborado por el Ministerio de Relaciones Laborales.
12. Estructurar la planificación anual del talento humano institucional, sobre la base de las normas técnicas emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales en el ámbito de su competencia.
13. Aplicar las normas técnicas emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales, sobre selección de personal, capacitación y desarrollo profesional con sustento en el Estatuto, Manual de Procesos de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos Genérico e Institucional.
14. Realizar la evaluación del desempeño una vez al año, considerando la naturaleza institucional y el servicio que prestan las servidoras y servidores a los usuarios externos e internos.
15. Asesorar y prevenir sobre la correcta aplicación de esta Ley, su Reglamento General y las normas emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales a las servidoras y servidores públicos de la institución.
16. Cumplir las funciones que esta ley dispone y aquellas que le fueren delegadas por el Ministerio de Relaciones Laborales.
17. Reportar el incumplimiento de las leyes a la Contraloría General del Estado.
18. Participar en equipos de trabajo para la preparación de planes, programas y proyectos institucionales como responsable del desarrollo institucional, talento humano y remuneraciones.
19. Aplicar el subsistema de selección de personal para los concursos de méritos y oposición, de conformidad con la norma que expida el Ministerio de Relaciones Laborales.
20. Receptar las quejas y denuncias realizadas por la ciudadanía en contra de servidores públicos, elevar un informe a la autoridad nominadora y realizar el seguimiento oportuno.
21. Coordinar anualmente la capacitación de las y los servidores con la Red de Formación y Capacitación Continuas del Servicio Público; y, las demás establecidas en la ley, su reglamento y el ordenamiento jurídico vigente.}
22. Organiza y promover reuniones periódicas de desarrollo organizacional para planificar e implementar los cambios previstos.
23. Controlar el uso correcto del parque automotor de la institución.
24. Organizar y coordinar el uso, control y mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, maquinaria, equipos pesados, otros.
25. Evaluación de eficiencia y eficacia de la gestión.
26. Evaluación del impacto de la gestión de la Dirección de Talento Humano en la municipalidad.
27. Gerencia de la rutina





UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
DETALLE DEL PROGRAMA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE
MALDONADO
PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2020

	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCIÓN 1.- SERVICIOS GENERALES		
	PROGRAMA 4.- DIRECCION DE TALENTO HUMANO		
	SUBPROGRAMA 1.-		
5	GASTOS CORRIENTES		60,210.00
51	GASTOS EN PERSONAL	47,710.00	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	36,100.00	
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3,100.00	
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	800.00	
5.1.05.12	Subrogaciones	500.00	
5.1.06.01	Aporte Patronal	4,100.00	
5.1.06.02	Fondo De Reserva	3,100.00	
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	10.00	
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12,500.00	
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	300.00	
5.3.04.03	Mobiliarios	200.00	
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	300.00	
5.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	10,000.00	
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	500.00	
5.3.08.04	Materiales De Oficina	900.00	
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	300.00	
8	GASTOS DE CAPITAL		2,000.00
84	BIENES DE LARGA DURACION	2,000.00	
8.4.01.03	Mobiliarios	500.00	
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	500.00	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	1,000.00	
	TOTAL		62,210.00



Handwritten signature



3.4 PROGRAMA - DIRECCION DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

DESCRIPCION.

a) ASPECTOS GENERALES:

Ofertar un sistema de desarrollo todas las potencialidades humanas, coadyuvando y facilitando la infraestructura educativa, de salud y deportiva con procesos democráticos, incluyentes, participativos y de calidad:

1. Planificar las actividades anuales y controlar su ejecución (POA)
2. Presentar proyectos sociales, deportivos, y culturales de acuerdo a su competencia.
3. Supervisar en coordinación con las autoridades Educativas el correcto uso de la infraestructura educativa del cantón Pedro Vicente Maldonado.
4. Planificar con el personal docente actividades culturales y deportivas a ser ejecutadas en el año lectivo.
5. Proponer al señor Alcalde proyectos de ordenanzas, reglamentos sobre la materia, para la aprobación del Concejo.
6. Organizar y mantener el servicio público del sistema de centros culturales, bibliotecas y la conservación de monumentos cívicos y artísticos locales.
7. Fomentar las artes, talleres ocupacionales, la música, bandas, folclor, el arte popular y demás actividades que desarrollen la creatividad y la participación.
8. Las demás que les pueda señalar a fines a su ámbito de acción.

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

DETALLE DE GASTO DEL PROGRAMA

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2020**

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCIÓN 2.- SERVICIOS SOCIALES		
	PROGRAMA 1.- DIRECCION DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL		
	SUBPROGRAMA 1.- DIRECCION DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL		
7	GASTOS DE INVERSION		644,319.86
71	GASTOS EN PERSONAL	159,825.00	
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	78,740.00	
7.1.01.06	Salarios Unificados	7,000.00	
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	7,292.00	
	Decimocuarto Sueldo	3,663.00	





7.1.02.04			
7.1.03.04	Compensación Por Transporte	120.00	
7.1.03.06	Alimentación	480.00	
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	46.00	
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	48.00	
7.1.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias	1,200.00	
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	43,052.00	
7.1.05.12	Subrogación	800.00	
7.1.06.01	Aporte Patronal	9,650.00	
7.1.06.02	Fondo De Reserva	7,024.00	
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	700.00	
7.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	10.00	
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	484,494.86	
7.3.02.01	Transporte De Personal	15,000.00	
7.3.02.02	Fletes Y Maniobras	500.00	
7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	253,000.00	
7.3.02.07	Difusión E Información	17,000.00	
7.3.02.35	Servicio De Alimentación	59,342.88	
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	1,000.00	
7.3.04.05	Vehículos	2,500.00	
7.3.04.19	Mantenimientos de espacios deportivos	7,500.00	
7.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias	5,000.00	
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	800.00	
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	3,653.98	
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	2,500.00	
7.3.08.04	Materiales De Oficina	1,500.00	





7.3.08.05	Materiales De Aseo	2,698.00	
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	15,000.00	
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	40,000.00	
7.3.08.12	Materiales Didácticos	11,000.00	
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	5,500.00	
7.3.08.24	Insumos, Bienes, Materiales Para La Producción De Programas De Radio Y televisión	5,000.00	
7.3.08.27	Uniformes deportivos	30,000.00	
7.3.14.08	Bienes Artísticos Y Culturales	6,000.00	
8	GASTOS DE CAPITAL		23,000.00
84	ACTIVOS DE LARGA DURACION	23,000.00	
8.4.01.03	Mobiliarios	3,000.00	
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	5,000.00	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	5,000.00	
8.4.01.08	Bienes Artísticos Y Culturales	10,000.00	
	TOTAL		667,319.86

3.5 PROGRAMA - DIRECCION DE PLANIFICAION Y TERRITORIALIDAD

DESCRIPCION

a) ASPECTOS LEGALES

Asesorar a la Municipalidad en materia de Planeamiento y Urbanismo, Planificar y Gestionar el desarrollo del Territorio del Cantón Pedro Vicente Maldonado, para consolidar entornos favorables y productivos para la total realización del ser humano, en un marco de sustentabilidad ambiental, propendiendo a crear espacio y entornos de calidad, superando los desequilibrios en el desarrollo del Cantón, para garantizar el crecimiento y el uso ordenado del territorio y promover la ejecución de proyectos de vivienda :

1. Asesorar al Concejo, alcaldía, direcciones y departamentos municipales
2. Presentar proyectos de acuerdo a la competencia que le corresponda.
3. Promover mediante la Planificación el desarrollo institucional.
4. Planificar el desarrollo físico general del cantón Pedro Vicente Maldonado
5. Atender Recursos de Apelación de Resoluciones del Concejo Municipal.





6. Elaborar y mantener actualizado el Plan General de Desarrollo Cantonal, que contenga las políticas, objetivos y estrategias destinadas a ejecutar con eficiencia los proyectos.
7. Informar periódicamente al Alcalde sobre la evaluación del cumplimiento de la ejecución de planes y sugerir la adopción de medidas correctivas que fueren necesarias.
8. Implementar y supervisar el desarrollo de proyectos de factibilidad productivos, sociales, económicos y turísticos, el ordenamiento catastral y de avalúos, así como la elaboración de recomendaciones en proyectos de inversión productivos.
9. Las demás determinadas en leyes, ordenanzas, acuerdos y resoluciones, así como las que administrativamente dispusiere el Alcalde.

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y TERRITORIALIDAD.

DETALLE DE GASTO DEL PROGRAMA

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE
MALDONADO
PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2020**

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCIÓN 3.- SERVICIOS COMUNALES		
	PROGRAMA 1.- DIRECCION DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD		
	SUBPROGRAMA 1.- DIRECCION DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD		
7	GASTOS DE INVERSION		581,580.00
71	GASTOS EN PERSONAL	274,360.00	
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	142,000.00	
7.1.01.06	Salarios Unificados	19,000.00	
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	13,400.00	
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	5,300.00	
7.1.03.04	Compensación Por Transporte	400.00	
7.1.03.06	Alimentación	1,500.00	
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	140.00	
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	1,100.00	
7.1.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias	1,200.00	
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	51,500.00	
7.1.05.12	Subrogación	2,500.00	
	Aporte Patronal		





7.1.06.01		17,900.00	
7.1.06.02	Fondo De Reserva	13,400.00	
7.1.07.06	Beneficio Por Jubilación	10.00	
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	5,000.00	
7.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	10.00	
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	307,220.00	
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	1,500.00	
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	500.00	
7.3.04.05	Vehículos	2,000.00	
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	10.00	
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	800.00	
7.3.06.04	Fiscalizaciones E Inspecciones Técnicas	10.00	
7.3.06.05	Estudio Y Diseño De Proyectos	280,000.00	
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	4,000.00	
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	2,400.00	
7.3.08.04	Materiales De Oficina	7,000.00	
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	3,000.00	
7.3.08.11	Materiales de construcción, plomería, carpintería y señalización (...)	1,000.00	
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	5,000.00	
8	GASTOS DE CAPITAL		192,000.00
84	BIENES DE LARGA DURACION	192,000.00	
8.4.01.03	Mobiliarios	2,000.00	
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	32,000.00	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	8,000.00	
8.4.03.01	Terrenos (expropiaciones)	150,000.00	
	TOTAL		773,580.00



Handwritten signature



3.6 PROGRAMA - DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE

DESCRIPCION

a) ASPECTOS GENERALES:

Estimular la gestión responsable de los recursos naturales y energéticos del cantón, mediante políticas, normas, estrategias y participación ciudadana, contribuyendo para el mejoramiento de la calidad de vida de la población, ejerciendo la supervisión de las actividades económicas, asegurando un ambiente de calidad, sostenible e integrado con los procesos sociales, económicos y culturales:

1. Promover y aplicar las normas legales estipuladas en la Constitución de la República del Ecuador, Convenios Internacionales, Leyes Orgánicas y Ordinarias, Ordenanzas Resoluciones y reglamentos.
2. Presentar proyectos de acuerdo a la competencia que le corresponda.
3. Planificar, dirigir y controlar planes, programas, proyectos y estrategias encaminadas a implementar prácticas sostenibles de acorde a los parámetros ambientales particulares de la zona, así como de sus recursos endémicos.
4. Planificar normas técnicas orientadas a la práctica del buen vivir en la comunidad.
5. Planificar, dirigir, controlar e implementar políticas ambientales para el correcto aprovechamiento de los recursos naturales del cantón.
6. Elaborar el Plan Operativo Anual, promover e incentivar a la aplicación del mismo y controlar su cumplimiento.
7. Coordinar con la Autoridad Ambiental Nacional (Ministerio del Ambiente), implementar procesos de control conjuntos y efectuar planes y programas interinstitucionales en procura del mejoramiento de la calidad ambiental.
8. Diseñar procesos vinculados a la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos del cantón.
9. Socializar las actividades a realizar en materia ambiental y concienciar a la ciudadanía sobre la conservación y cuidado del ambiente.
10. Fomentar la conservación de los recursos naturales y de las áreas destinadas para el efecto.
11. Participar activamente en el control del cumplimiento de la Normativa Legal vigente en materia ambiental.
12. Apoyar decididamente en la implementación de energía limpia en los procesos productivos que se realicen en el cantón.
13. Evaluar los impactos ambientales que los diferentes procesos productivos puedan ocasionar en los ecosistemas de la zona.
14. Promover activamente la protección y el aprovechamiento sustentable de las Cuencas Hidrográficas.
15. Implementar procesos de gestión que permitan tomar mejores decisiones con el fin de avanzar hacia el desarrollo sostenible priorizando la equidad social, la sostenibilidad ambiental y el crecimiento económico



Handwritten signature in blue ink.



16. Buscar la concertación entre el desarrollo económico, la equidad social y la sostenibilidad ambiental.
17. Elaborar programas de capacitación continua para estudiantes y personas en edad escolar encaminadas al aprendizaje del uso correcto de los recursos naturales y el aprovechamiento de los mismos.
18. Elaborar programas de capacitación vinculadas al tema de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos.
19. Implementar estrategias de control de la contaminación ambiental.
20. Reconocer y definir las áreas de mayor aprovechamiento de recursos naturales e implementar sistemas de continua actualización de datos para su uso en procesos de producción limpia como selvicultura, turismo o energía limpia.
21. Aprovechar sustentablemente los recursos naturales públicos proponiendo proyectos vinculados con la conservación de las áreas mediante actividades de bajo impacto y con miras de exhibir la biodiversidad de la zona.
22. Implementar procesos salud y seguridad industrial
23. Implementar procesos de Relaciones Comunitarias en la población
24. Colaborar decididamente en la eliminación de los pasivos ambientales.

UNIDAD EJECUTORIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

DETALLE DE GASTO POR PROGRAMA

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE
MALDONADO**

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2020

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCIÓN 3.- SERVICIOS COMUNALES		
	PROGRAMA 2.- DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE		
	SUBPROGRAMA 1.- DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE		
7	GASTOS DE INVERSION		667,140.00
71	GASTOS EN PERSONAL	509,420.00	
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	130,000.00	
7.1.01.06	Salarios Unificados	163,000.00	
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	25,608.00	
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	16,158.00	
7.1.03.04	Compensación Por Transporte	3,500.00	
	Alimentación	12,800.00	



[Handwritten signature]



7.1.03.06			
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	1,234.00	
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	5,680.00	
7.1.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias	720.00	
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	10.00	
7.1.05.12	Subrogación	1,000.00	
7.1.06.01	Aporte Patronal	32,700.00	
7.1.06.02	Fondo De Reserva	25,000.00	
7.1.07.06	Beneficio Por Jubilación	88,000.00	
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	4,000.00	
7.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	10.00	
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	156,720.00	
7.3.02.07	Difusión e información	1,000.00	
7.3.02.35	Servicio de Alimentación	1,000.00	
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	2,000.00	
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	9,000.00	
7.3.04.05	Vehículos	15,000.00	
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	11,000.00	
7.3.06.07	Servicios Técnicos Especializados	2,000.00	
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	800.00	
7.3.06.05	Estudio Y Diseño De Proyectos	20,000.00	
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	11,000.00	
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	10,000.00	
7.3.08.04	Materiales De Oficina	4,270.00	
7.3.08.05	Materiales De Aseo	10,100.00	
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	6,000.00	





7.3.08.10	Materiales E Insumos Para Laboratorio Y Uso Medico	1,500.00	
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería y señalización	18,050.00	
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	23,000.00	
7.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	4,000.00	
7.3.08.23	Egresos para Sanidad Agropecuaria	2,000.00	
7.3.08.24	Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de Programas de Radio y Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento en General	5,000.00	
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	1,000.00	
7.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	1,000.00	
8	GASTOS DE CAPITAL		26,300.00
84	BIENES DE LARGA DURACION	26,300.00	
8.4.01.03	Mobiliarios	-	
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	23,300.00	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	3,000.00	
	TOTAL		693,440.00

3.7 PROGRAMA - DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION

a) ASPECTOS GENERALES

A través de este programa se llevara a delante la ejecución de obras a la comunidad.

1. Elaborar el Plan Anual de actividades
2. Presentar proyectos de acuerdo a su competencia.
3. Planificar, coordinar, supervisar las actividades de las obras civiles de la Institución con otros organismos públicos.
4. Asesora al Concejo y al Alcalde en estudios y trámites previos a la suscripción de contratos para obras de ingeniería, así como las coordinar las diferentes acciones de trabajo con los procesos de planificación urbana y rural.
5. Evaluar la ejecución permanente de las obras civiles y efectuar los reajuste según las necesidades Institucionales





6. Facilitar y apoyar la gestión del Departamento de Estudios y Fiscalización de Obras civiles.
7. Colaborar con la Fiscalización en el control de obras a cargo de la municipalidad o de contratistas y controlar que las obras se sujeten a las normas establecidas y demás especificaciones técnicas constantes en los respectivos contratos.
8. Elaborar la proforma presupuestaria de las diferentes obras y programas
9. Diseñar aplicar y asegurar el funcionamiento permanente de procedimientos de control interno relacionados con las actividades de su área.
10. Cumplir otras funciones relacionados con su área
11. Efectuar inspecciones periódicas de las vías para verificar su estado y el desarrollo de programas.
12. Contribuir al cumplimiento de ordenanzas
13. Elaborar los proyectos de equipamiento e infraestructura que se requiere para el adecuado funcionamiento de las edificaciones y áreas administrativas institucionales.
14. Programar las obras públicas necesarias para el desarrollo y ejecución del plan de desarrollo estratégico del cantón.
15. Planificar, coordinar la elaboración y diseño de proyectos de ingeniería civil
16. Planificar, coordinar la elaboración de presupuestos, análisis de precios unitarios y cronogramas de obras civiles.

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

DETALLE DEL GASTO DEL PROGRAMA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2020

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCION 3.- SERVICIOS COMUNALES		
	PROGRAMA 6.- DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		
	SUBPROGRAMA 1.- DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		
7	GASTOS DE INVERSION		2,172,170.00
71	GASTOS EN PERSONAL	363,540.00	
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	92,000.00	
7.1.01.06	Salarios Unificados	155,000.00	
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	20,700.00	
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	12,000.00	
7.1.03.04	Compensación Por Transporte	2,600.00	
7.1.03.06	Alimentación	11,000.00	
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	920.00	
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad		





		4,000.00	
7.1.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias	10,800.00	
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	10.00	
7.1.05.12	Subrogación	1,500.00	
7.1.06.01	Aporte Patronal	28,000.00	
7.1.06.02	Fondo De Reserva	21,000.00	
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	4,000.00	
7.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	10.00	
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	638,910.00	
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	800.00	
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	60,000.00	
7.3.04.05	Vehículos	3,100.00	
7.3.05.04	Maquinaria Y Equipos	2,500.00	
7.3.06.04	Fiscalizaciones E Inspecciones Técnicas	10.00	
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	500.00	
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	7,000.00	
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	108,000.00	
7.3.08.04	Materiales De Oficina	2,000.00	
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	5,000.00	
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	220,000.00	
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	230,000.00	
75	OBRAS PUBLICAS	1,169,720.00	
7.5.01.01	De Agua Potable	10.00	
7.5.01.03	De Alcantarillado	10.00	
7.5.01.04	De Urbanización Y Embellecimiento	10.00	
7.5.01.05	Obras Públicas De Transporte Y Vías	785,000.00	
7.5.01.07	Construcciones Y Edificaciones	15,000.00	
7.5.01.11	Habilitamiento Y Protección Del Suelo, Subsuelo Y Áreas Ecológicas	10.00	
7.5.01.99	Otras Obras De Infraestructura	305,100.00	
7.5.04.01	Líneas, Redes E Instalaciones Eléctricas		



H



		5,000.00	
7.5.05.01	En Obras De Infraestructura	56,580.00	
7.5.05.04	Obras de Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y de Telecomunicaciones	3,000.00	
8	GASTOS DE CAPITAL		4,600.00
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	4,600.00	
8.4.01.03	Mobiliarios	800.00	
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	1,000.00	
8.4.01.06	Herramientas	800.00	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	2,000.00	
	TOTAL		2,176,770.00

3.8 PROGRAMA - GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD

DESCRIPCIÓN

ASPECTOS GENERALES

A través de este programa se asigna un recurso para cubrir compromisos mediante transferencia derivadas de la ley.

1. Cubrir con transferencia creadas por la ley, ordenanza, resolución o convenios legalmente suscritos en beneficio de otras instituciones;

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDÍA Y DIRECCIÓN FINANCIERA

DETALLE DEL PROGRAMA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2020

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCION 5.- SERVICIOS NO CLASIFICABLES		
	PROGRAMA 1.- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD		
	SUPROGRAMA 1.- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD		
5	GASTOS CORRIENTES		44,000.00
55	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
55.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28,000.00	



7



5.5.01.01	Transferencias a Entidades del Presupuesto General del Estado	28,000.00	
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		
58.01	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público	16,000.00	
5.8.01.03	A Empresas Públicas	16,000.00	
7	EGRESO DE INVERSION		133,217.00
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	133,217.00	
78.01	Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público	133,217.00	
7.8.01.03	A Empresas Públicas	133,217.00	
	TOTAL		177,217.00

3.8 PROGRAMA - SERVICIOS DE LA DEUDA

DESCRIPCIÓN

ASPECTOS GENERALES:

A través de este programa se asigna un recurso para cubrir exclusivamente el capital del préstamo no subvencionado por parte del banco del estado

1. Cubrir deuda publica

3.9 UNIDAD EJECUTORA: ALCALDÍA Y DIRECCIÓN FINANCIERA

DETALLE DEL PROGRAMA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2020

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCION 5.- SERVICIOS NO CLASIFICABLES		
	PROGRAMA 2.- SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA		
	SUPROGRAMA 1.- SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA		
9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO		165,000.00
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	60,000.00	
9.6.02.01	Al Sector Público Financiero	60,000.00	
97	PASIVO CIRCULANTE	105,000.00	
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar anos ant.	105,000.00	
	TOTAL		165,000.00





4.- DISPOSICIONES GENERALES

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 220 del COOTAD, se consideraran las siguientes disposiciones generales que regirán en el ejercicio económico del año 2020, y que constituye por lo tanto parte integrante de la presente ordenanza.

DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

RECAUDACIÓN DE INGRESOS

Primera. Los ingresos se llevaran de conformidad al catalogo General de Cuentas y el Clasificador Presupuestario del Ingreso y GASTO DEL Sector público, emitidas mediante acuerdo No. 204, publicado en el suplemento del registro oficial No. 273 del martes 07 de septiembre del 2010 y actualizado al 02 de Febrero de 2015 por parte del Ministerio de Finanzas. Se aplicará en todas la etapas del ciclo presupuestario.

Segunda. Para el proceso de contabilidad, las cuentas y subcuentas de los ingresos, se establecerán con sujeción a cada uno de los rubros y partidas del presupuesto municipal.

Tercera. Los ingresos recaudados y que no puedan ser registrados en las partidas previstas en el presupuesto municipal, ingresaran a la cuenta 19.04.99 denominada "Otros no Especificados ", pero se establecerán auxiliares para conocer los conceptos de los ingreso.

Cuarta. Los títulos de crédito que se emitiesen para el cobro de los impuestos, tasas, multas, etc., serán refrendados por el director Financiero, Rentas, Tesorero y Recaudador.

Quinta. Por ningún concepto los servidores municipales podrán recibió dinero por conceptos de impuestos, tasas, contribuciones etc., sin que exista autorización legal, todo ingreso económico se lo realizara única y exclusivamente en la oficina de recaudación del departamento de tesorería.

Sexta. Los interese recaudos por mora u otras causas que se recauden en el pago de los impuestos, tasas, etc., incrementaran el ingreso respectivo y será aplicada a la partida 17.03.01 y 17.04.01.

Séptima. Las rebajas por pronto pago del impuesto predial urbano y rural, se deducirán el valor del descuento en el correspondiente titulo de crédito y se registraran en valor en la cuenta 57.01.99 otros Impuestos, Tasas y contribuciones del programa 121 administración Financiera

Octava. Las recaudaciones que se realicen antes de la emisión del título de crédito definitivo, se realizara con recibos provisionales segundo párrafo Art. 512 del COOTAD.





Noveno. La emisión oportuna del catastro urbano y rural así como los avalúos establecidos son de responsabilidad de la Dirección de planificación y Territorialidad, los catastros de arrendamientos, patentes, ocupación de la vía y espacio público es responsabilidad de la Dirección Financiera.

Decimo. De las recaudaciones de fondos de terceros se retendrán, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado el 10% por concepto de gastos de Administración, excepto en los valores que la Ley disponga lo contrario.

Decimo Primera. Ningún servidor municipal emitirá disposición que tienda a alterar, modificar o impedir la recaudación de los ingresos municipales, salvo expresas disposiciones de la ley.

Decimo Segunda. Las recaudaciones de los ingresos que se reciban en dinero o en cheques certificados a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, serán depositados de forma intacta e inmediata, esto es tal como se recaudo y el depósito se realizara en el banco autorizado en el mismo día o máximo al día siguiente hábil de producida la recaudación, incluyendo los fondos ajenos.

Decimo Tercera. El tesorero es el responsable de la entrega de los partes diarios de recaudación debidamente desglosados por conceptos de ingresos, adjuntado los duplicados de los títulos de crédito y los depósitos bancarios debidamente conciliados, al departamento de contabilidad para su registro y contabilización oportuna. También es el pagador según el COOTAD.

AUTORIZACION DE GASTOS

Decima Cuarta. La Dirección Financiera no podrá comprometer, ni autorizar pagos, sin el respaldo de la asignación presupuestaria correspondiente.

Decimo Quinta. Los servidores públicos caucionados, que por razón de labores de entrega – recepción de bienes y/ o valores, deban permanentes en sus funciones con posterioridad a la cesación de sus cargos, tendrán derecho a percibir honorarios conforme lo determina la Ley. El tiempo para el pago de estos honorarios no podrá exceder a 30 días y se calcularan considerando el valor de la última remuneración mensual que perciba tal funcionario, el Director de Talento Humano, verificara el tiempo de trabajo realmente empleado en estas labores para efecto del pago de honorarios.

Decima sexta. En todas las etapas del ciclo presupuestario se aplicara el clasificador presupuestario de ingresos y gastos del sector público que se encuentre vigente.

Decima séptima. Para el proceso de la Contabilidad, las cuentas y subcuentas de los egresos, se establecerán con sujeción a cada uno de los rubros y partidas del presupuesto municipal.





Decimo octava. El Alcalde será comunicado sobre el saldo de cada uno de las partidas presupuestarias de ingresos y gastos a nivel auxiliar, para la toma de las decisiones relacionadas con el compromiso, obligación y pago.

Decimo novena. Cuando las órdenes de pago emitidas por la máxima autoridad o su delegado no cumplan con los aspectos legales o financieros pertinentes, el Director Financiero podrá Objetar por escrito dicha orden, aduciendo las razones legales de esta negativa, si se insiste, se procederá el pago bajo la responsabilidad de quien emitió ese insisto de conformidad al Art. 41 de la ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Vigésima. Todos los pagos se realizarán con transferencias directas a cada uno de los beneficiarios incluido los fondos de caja chica y a rendir cuentas, las transferencias serán firmadas conjuntamente por el Alcalde y Tesorero, o quienes tengan registradas las firmas en el sistema de pagos del BCE,

Vigésima primera. Las disposiciones de pago serán revisadas por el Director Financiero, dispuestas por Alcaldía, y sin cuyo requisito no podrán ser canceladas por Contabilidad y Tesorería.

Vigésima segunda. El valor recaudado de fondos de terceros, será informado mensualmente por escrito al Director Financiero por parte de Tesorería, a fin de que disponga la transferencia a los respectivos beneficiarios. En caso de no hacer, será absoluta responsabilidad de Tesorería, conforme lo establece la ley.

Vigésima tercera. Para el pago de viáticos dentro del país, se proceda de conformidad con la resolución vigente, se reconocerá el valor de los pasajes cuando la institución no proporcione el transporte, para la reposición deberán presentar el boleto de ticket, el pago de viáticos para las salidas fuera del país, se lo realizara conforme lo establece las leyes y los acuerdo respectivos.

Vigésima cuarta. Las partidas presupuestarias de gastos 53.08.01, 73.02.05 y 73.08.01, del programa 111 y 211 serán utilizadas para el pago de refrigerios a las personas que asisten a eventos de capacitación, seminarios, sesiones de trabajo, y demás eventos culturales y sociales organizados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

Vigésimo quinta. se establecen las siguientes directrices: la partida presupuestaria para gastos 73.02.07 difusión información y publicidad, se utilizara para rendir cuentas a la ciudadanía para la difusión de las actividades más relevantes que la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, adicionalmente se realizara la contratación de espacios para la difusión de boletines de prensa, convocatorias. Las partidas 73.04.04, 73.04.05 se usaran para mantenimiento de maquinarias, equipos y vehículos del GADMCPVM en los programas de inversión, la partida 73.08.13 se utilizará para la adquisición de repuestos y accesorios de maquinarias, equipos, y vehículos de esta Municipalidad en los programas de inversión.





Vigésimo sexta. Queda terminantemente prohibido las colaboraciones y donaciones a personas e instituciones particulares como también a aquellas que tengan presupuesto. Salvo el caso de que se firmen convenios para fines de interés mutuos, previo conocimiento del Concejo.

Vigésima séptima. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado, pagara a favor de los servidores municipales caucionados el valor que determine la ley en relación a las pólizas de fidelidad.

Vigésima octava. Previo la suscripción de contratos de compras de suministros, materiales, servicios, estudios, construcción de obras, etc. Se requerirá obligatoriamente la certificación del Director Financiero en la cual debe indicar la existencia de la partida presupuestaria. De no hacerlo, la responsabilidad será del área requirente.

Vigésima Novena. Es obligación del Director de Obras Publicas notificar los atrasos en el cumplimiento de las obras o estudios de los contratistas para proceder al cobro de las multas para la cual deberá presentar la liquidación correspondiente la misma que permitirá emitir los títulos de crédito respectivos a fin de realizar los descuentos en el pago de los planilla.

Trigésima. En los contratos de ejecución y obra, se exigirán las siguientes garantías: el valor que determine la ley de la póliza de anticipo y de cumplimiento del contrato, mediante una garantía bancaria, póliza de seguro, hipoteca o deposito en efectivo, el Tesorero tiene la obligación ineludible de hacer conocer al Director Financiero y notificar con 30 días de anticipación al contratista o a su representante legal y a la empresa que otorgo el seguro para que procedan automáticamente a renovar la garantía y de no dar cumplimiento ejecutaria dentro de su vigencia de la póliza antes de que termine la responsabilidad de la compañía aseguradora, conforme lo dispone el literal e) del Art. 45 de la Ley General de Seguros, (numeral 403-12 de las Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público).

Trigésima Primera. La devolución de garantías a los contratistas se realizara con autorización del Director Financiero en el Oficio suscrito por el Director de Obras Publicas una vez que se haya comprobado todos los aspectos legales estipulados en el contrato y sustentado en a las actas de recepción provisional y definitiva, a excepción de los anticipos de los contratos que estará sujetos a la presentación de las planillas. De no hacerse será responsabilidad absoluta de Tesorería.

Trigésima Segunda. La presente Ordenanza Presupuestaria entrará en vigencia desde su aprobación, una vez que sea sancionada por el Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado.



7

**DISTRIBUTIVO DE
PERSONAL 2020**



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDRO VICENTE MALDONADO

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec

MEMORANDUM

Nº: MEM-513-DTH-19
Para: ALCALDIA-(ALC)
De: DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO-(DTH)
Fecha: 15 de Noviembre de 2019
Asunto: SE ENTREGA DISTRIBUTIVO 2020.

Dircción Financiera
Se le entrega el distributivo en el presupuesto en el 2019-11-15

Señor Alcalde:

Por medio del presente se le da a conocer el distributivo de remuneraciones, de empleados y trabajadores; para los fines pertinentes del ejercicio económico 2020.

Atentamente,



Tlga. Sabrina Monar Zurita
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

8011-857-ALC-19
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO
ALCALDIA RECIBIDO
El cambio avanza

15 NOV 2019

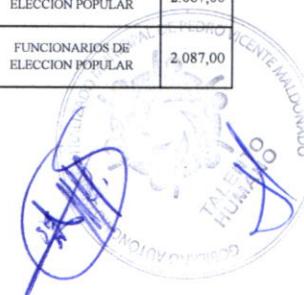
Firma Rocio Hora 16:31

DIRECCION FINANCIERA
RECEPCION DE DOCUMENTOS
Fecha 15/11/2019 Hora 16:50
Ximera
Firma

EMPLEADOS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
111 ADMINISTRACION GENERAL
DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2020

No.	CARGO	REMUN. UNIFICADA	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11,15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 11,45%	OBSERVACION	RMU 2019
1	AMBULUDI BUSTAMANTE WALTER FABRISIO ALCALDE	50.088,00 4.174,00	4.174,00 347,83	394,00 32,83	4.174,00 347,83	5.584,81 465,40	64.414,81 5.367,90	477,92	DIGNATARIO	4.174,00
2	CREACIÓN COORDINADOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	16.944,00 1.412,00	1.412,00 117,67	394,00 32,83	1.412,00 117,67	1.889,26 157,44	22.051,26 1.837,60	161,67	CREACIÓN/LIBRE NOMB. Y REM	1.412,00
3	CREACIÓN ANALISTA DE DESPACHO DE ALCALDÍA	10.812,00 901,00	901,00 75,08	394,00 32,83	901,00 75,08	1.205,54 100,46	14.213,54 1.184,46	103,16	CREACIÓN/LIBRE NOMB. Y REM	901,00
4	CARCELEN TORRES MARIBEL ASESORA	14.544,00 1.212,00	1.212,00 101,00	394,00 32,83	1.212,00 101,00	1.621,66 135,14	18.983,66 1.581,97	138,77	LIBRE NOMB. Y REM.	1.212,00
5	TENELEMA TARIZ MARINA ROCIO SECRETARIA DE ALCALDIA	7.020,00 585,00	585,00 48,75	394,00 32,83	585,00 48,75	782,73 65,23	9.366,73 780,56	66,98	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	585,00
6	POLO GUERRERO JAIME PAUL SECRETARIO GENERAL	26.712,00 2.226,00	2.226,00 185,50	394,00 32,83	2.226,00 185,50	2.978,39 248,20	34.536,39 2.878,03	254,88	LIBRE NOMB. Y REM.	2.226,00
7	VILLAMARIN KENYA ASISTENTE "A" GESTIÓN Y ARCHIVO	7.020,00 585,00	585,00 48,75	394,00 32,83	585,00 48,75	782,73 65,23	9.366,73 780,56	66,98	CREACIÓN/CONTRATO OCASIONAL	585,00
8	GRANDA PINZA ANGEL HERNAN DIRECTOR ADMINISTRATIVO	26.712,00 2.226,00	2.226,00 185,50	394,00 32,83	2.226,00 185,50	2.978,39 248,20	34.536,39 2.878,03	254,88	LIBRE NOMB. Y REM.	2.226,00
9	BRAVO VERGARA JENNY ALEXANDRA ASISTENTE "B"	8.100,00 675,00	675,00 56,25	394,00 32,83	675,00 56,25	903,15 75,26	10.747,15 895,60	77,29	NOMBRAMIENTO	675,00
10	DELGADO RAMIREZ AMANDA ASISTENTE "B" (COMPRAS PUBLICAS)	7.464,00 622,00	622,00 51,83	394,00 32,83	622,00 51,83	832,24 69,35	9.934,24 827,85	71,22	NOMBRAMIENTO	622,00
11	REYES BAU JORGE SERAFIN ASISTENTE "B" (PROVEEDURIA)	8.100,00 675,00	675,00 56,25	394,00 32,83	675,00 56,25	903,15 75,26	10.747,15 895,60	77,29	NOMBRAMIENTO	675,00
12	MONTALVAN MANCHAY RONALD SANTIAGO ASISTENTE "B" (CONTROL Y MANTE. VEHICUL)	8.100,00 675,00	675,00 56,25	394,00 32,83	675,00 56,25	903,15 75,26	10.747,15 895,60	77,29	NOMBRAMIENTO	675,00
13	VIVANCO VERA FABIAN ASISTENTE "B" (GUARDALMACEN)	7.464,00 622,00	622,00 56,00	394,00 32,83	622,00 51,83	832,24 69,35	9.984,24 832,02	71,22	NOMBRAMIENTO	622,00
14	CAIZA TOAPANTA EDISON PABLO PROCURADOR SINDICO	26.712,00 2.226,00	2.226,00 185,50	394,00 32,83	2.226,00 185,50	2.978,39 248,20	34.536,39 2.878,03	254,88	LIBRE NOMB. Y REM.	2.226,00
15	CREACIÓN SUBPROCURADOR	14.544,00 1.212,00	1.212,00 101,00	394,00 32,83	1.212,00 101,00	1.621,66 135,14	18.983,66 1.581,97	138,77	CREACIÓN/LIBRE NOMB. Y REM	1.212,00
16	OJEDA VAZQUEZ EDWIN NORBERTO ASISTENTE "B"	8.100,00 675,00	675,00 56,25	394,00 32,83	675,00 56,25	903,15 75,26	10.747,15 895,60	77,29	NOMBRAMIENTO	675,00
17	VALLE TUQUERES FRANCO VINICIO COMISARIO MUNICIPAL	16.944,00 1.412,00	1.412,00 117,67	394,00 32,83	1.412,00 117,67	1.889,26 157,44	22.051,26 1.837,60	161,67	LIBRE NOMB. Y REM.	1.412,00
18	CABEZAS ZULAY ASISTENTE "B"	8.100,00 675,00	675,00 56,25	394,00 32,83	675,00 56,25	903,15 75,26	10.747,15 895,60	77,29	NOMBRAMIENTO	675,00
19	MATABAY CALEÑO ASELMO GERMAN PROFESIONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS	14.544,00 1.212,00	1.212,00 101,00	394,00 32,83	1.212,00 101,00	1.621,66 135,14	18.983,66 1.581,97	138,77	NOMBRAMIENTO	1.212,00
20	GUEVARA TUQUERES MISHELL VIVIANA ASISTENTE "A"	7.020,00 585,00	585,00 48,75	394,00 32,83	585,00 48,75	782,73 65,23	9.366,73 780,56	66,98	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	585,00
21	LARCOS RODRIGUEZ JOSE LUIS ASISTENTE "B"	8.100,00 675,00	675,00 56,25	394,00 32,83	675,00 56,25	903,15 75,26	10.747,15 895,60	77,29	NOMBRAMIENTO	675,00
22	JUMBO MARTINEZ NOEMI CARLOTA TECNICO DEL INFOCENTRO	8.796,00 733,00	733,00 61,08	394,00 32,83	733,00 61,08	980,75 81,73	11.636,75 969,73	83,93	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	733,00
23	CEDEÑO RITA ASISTENTE "A" ACTIVOS FIJOS	7.020,00 585,00	585,00 48,75	394,00 32,83	585,00 48,75	782,73 65,23	9.366,73 780,56	66,98	CONTRATO OCASIONAL	585,00
24	VALAREZO FERNANDEZ HUGO PATRICIO CONCEJAL	25.044,00 2.087,00	2.087,00 173,92	394,00 32,83	2.087,00 173,92	2.792,41 232,70	32.404,41 2.700,37	238,96	FUNCIONARIOS DE ELECCION POPULAR	2.087,00
25	ANILEMA CASTILLO WILDER ALFONSO CONCEJAL	25.044,00 2.087,00	2.087,00 173,92	394,00 32,83	2.087,00 173,92	2.792,41 232,70	32.404,41 2.700,37	238,96	FUNCIONARIOS DE ELECCION POPULAR	2.087,00
26	OÑATE FLORES ARSENIO EUDORO CONCEJAL	25.044,00 2.087,00	2.087,00 173,92	394,00 32,83	2.087,00 173,92	2.792,41 232,70	32.404,41 2.700,37	238,96	FUNCIONARIOS DE ELECCION POPULAR	2.087,00
27	GAIBOR PUENTE CARLOS EDUARDO CONCEJAL	25.044,00 2.087,00	2.087,00 173,92	394,00 32,83	2.087,00 173,92	2.792,41 232,70	32.404,41 2.700,37	238,96	FUNCIONARIOS DE ELECCION POPULAR	2.087,00
28	BASTIDAS TORRES JAIME ERLY CONCEJAL	25.044,00 2.087,00	2.160,00 180,00	394,00 32,83	2.087,00 173,92	2.792,41 232,70	32.477,41 2.706,45	238,96	FUNCIONARIOS DE ELECCION POPULAR	2.087,00
28		444.180,00 37.015,00	37.138,00 3.094,83	11.032,00 919,33	37.015,00 3.084,58	49.526,07 4.127,17	578.891,07 48.240,92			



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
121 ADMINISTRACION FINANCIERA
DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2019

No.	CARGO	REMUN. UNIFICADA	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11,15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 11,45%	OBSERVACION	RMU 2019
1	EDWIN JAVIER TUBAY CHAVEZ DIRECTOR FINANCIERO	26.712,00 2.226,00	2.226,00 185,50	394,00 32,83	2.226,00 185,50	2.978,39 248,20	34.536,39 2.878,03	254,88	LIBRE NOMB. Y REM.	2.226,00
2	LARA XIMENA ASISTENTE "B"	7.464,00 622,00	622,00 51,83	394,00 32,83	622,00 51,83	832,24 69,35	9.934,24 827,85	71,22	NOMBRAMIENTO	622,00
3	DANIEL MACAS CONTADOR GENERAL ENCARGADO	16.944,00 1.412,00	1.412,00 117,67	394,00 32,83	1.412,00 117,67	1.973,98 164,50	22.135,98 1.844,66	161,67	NOMBRAMIENTO	1.412,00
4	CARVAJAL NUÑEZ VILMA CRISTINA ASISTENTE "B"	8.100,00 675,00	675,00 56,25	394,00 32,83	675,00 56,25	903,15 75,26	10.747,15 895,60	77,29	NOMBRAMIENTO	675,00
5	RAMIREZ ZHAIRA ZAHIRA ASISTENTE "A"	7.020,00 585,00	585,00 48,75	394,00 32,83	585,00 48,75	782,73 65,23	9.366,73 780,56	66,98	NOMBRAMIENTO	585,00
6	DURAN CEDEÑO DENIS DARIO TESORERO	16.944,00 1.412,00	1.475,00 122,92	394,00 32,83	1.412,00 117,67	1.889,26 157,44	22.114,26 1.842,85	161,67	LIBRE NOMB. Y REM.	1.412,00
7	VALAREZO ROSA ASISTENTE "B" NOTIFICADOR	8.100,00 675,00	675,00 56,25	394,00 32,83	675,00 56,25	903,15 75,26	10.747,15 895,60	77,29	NOMBRAMIENTO	675,00
8	MESIAS PEREZ XIMENA PATRICIA ASISTENTE "B"	8.100,00 675,00	675,00 56,25	394,00 32,83	675,00 56,25	903,15 75,26	10.747,15 895,60	77,29	NOMBRAMIENTO	675,00
9	VILLA MARIA ASISTENTE "B" RECAUDADORA	8.100,00 675,00	675,00 56,25	394,00 32,83	675,00 56,25	903,15 75,26	10.747,15 895,60	77,29	NOMBRAMIENTO	675,00
10	FLORES MARIBEL ASISTENTE "B" RECAUDADORA	8.100,00 675,00	675,00 56,25	394,00 32,83	675,00 56,25	903,15 75,26	10.747,15 895,60	77,29	NOMBRAMIENTO	675,00
11	MUNOZ DALLY RECAUDADOR	10.812,00 901,00	901,00 75,08	394,00 32,83	901,00 75,08	1.205,54 100,46	14.213,54 1.184,46	103,16	NOMBRAMIENTO	901,00
12	VILLACIS URBINA BEATRIZ AMPARO PROFESIONAL DE RENTAS (ENCARGADA)	14.544,00 1.212,00	1.212,00 101,00	394,00 32,83	1.212,00 101,00	1.621,66 135,14	18.983,66 1.581,97	138,77	NOMBRAMIENTO	1.212,00
12		140.940,00 11.745,00	11.808,00 984,00	4.728,00 394,00	11.745,00 978,75	15.799,53 1.316,63	185.020,53 15.418,38			



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
141 DIRECCION DE TALENTO HUMANO
DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2020

No.	CARGO	REMUN. UNIFICADA	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11,15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 11,45%	OBSERVACION	RMU 2019
1	MONAR ZURITA SABRINA ELIZABETH DIRECTORA DE TALENTO HUMANO	26.712,00 2.226,00	2.226,00 185,50	394,00 32,83	2.226,00 185,50	2.978,39 248,20	34.536,39 2.878,03	254,88	LIBRE NOMB. Y REM.	2.226,00
2	NELLY CEVALLOS TECNICA ADMINISTRATIVA	9.300,00 775,00	775,00 64,58	394,00 32,83	775,00 64,58	1.036,95 86,41	12.280,95 1.023,41	88,74	NOMBRAMIENTO	775,00
2		36.012,00 ✓ 3.001,00	3.001,00 ✓ 250,08	788,00 ✓ 65,67	3.001,00 ✓ 250,08	4.015,34 ✓ 334,61	46.817,34 3.901,44			



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
211 DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA Y COMUNICACIÓN
DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2020

No.	CARGO	REMUN. UNIFICADA	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11,15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 11,45%	OBSERVACION	RMU 2019
1	GARZON GUERRA OSCAR DIRECTOR	26.712,00 2.226,00	2.226,00 185,50	394,00 32,83	2.226,00 185,50	2.978,39 248,20	34.536,39 2.878,03	254,88	LIBRE NOMB. Y REM.	2.226,00
2	ORDOÑEZ RAMIREZ MANUEL IGNACIO ASISTENTE "B" DISEÑADOR GRAFICO	8.100,00 675,00	675,00 56,25	394,00 32,83	675,00 56,25	903,15 75,26	10.747,15 895,60	77,29	NOMBRAMIENTO	675,00
3	GOMEZ ENCARNACION LICETH ASISTENTE "B"	7.464,00 622,00	622,00 51,83	394,00 32,83	622,00 51,83	832,24 69,35	9.934,24 827,85	71,22	NOMBRAMIENTO	622,00
4	BEDON JENNY ASISTENTE "A" COORD. PROYECTOS SOCIALE	7.020,00 585,00	585,00 48,75	394,00 32,83	585,00 48,75	782,73 65,23	9.366,73 780,56	66,98	NOMBRAMIENTO PROVINCIONAL	585,00
5	LOOR ROMAN MARITZA ASISTENTE "A" PROYECTOS SOCIALES	7.020,00 585,00	585,00 48,75	394,00 32,83	585,00 48,75	782,73 65,23	9.366,73 780,56	66,98	NOMBRAMIENTO	585,00
6	FAUSTO BONE NAPA TECNICO DE CULTURA Y DEPORTES	9.300,00 775,00	775,00 64,58	394,00 32,83	775,00 64,58	1.036,95 86,41	12.280,95 1.023,41	88,74	NOMBRAMIENTO	775,00
7	GUAMAN ERICK TECNICO DE COMUNICACIÓN	8.100,00 675,00	675,00 56,25	394,00 32,83	675,00 56,25	903,15 75,26	10.747,15 895,60	77,29	CONTRATO OCASIONAL	675,00
7		73.716,00 ✓ 6.143,00	6.143,00 ✓ 511,92	2.758,00 ✓ 229,83	6.143,00 ✓ 511,92	8.219,33 ✓ 684,94	96.979,33 8.081,61			



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
311 DIRECCION DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD
DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2020

No.	CARGO	REMUN. UNIFICADA	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11,15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 11,45%	OBSERVACION	RMU 2019
1	BORJA BORJA MIGUEL ÁNGEL DIRECTOR	26.712,00 2.226,00	2.226,00 185,50	394,00 32,83	2.226,00 185,50	2.978,39 248,20	34.536,39 2.878,03	254,88	LIBRE NOMB. Y REM.	2.226,00
2	MALDONADO GLADYS ASISTENTE "B"	8.100,00 675,00	675,00 56,25	394,00 32,83	675,00 56,25	903,15 75,26	10.747,15 895,60	77,29	MOMBRAMIENTO	675,00
3	CASTILLO CRISTIAN PROFESIONAL DISEÑO DE PROYECTOS	14.544,00 1.212,00	1.212,00 101,00	394,00 32,83	1.212,00 101,00	1.621,66 135,14	18.983,66 1.581,97	138,77	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.212,00
4	CHOEZ XIOMARA PROFESIONAL EN PROYECTOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	14.544,00 1.212,00	1.212,00 101,00	394,00 32,83	1.212,00 101,00	1.621,66 135,14	18.983,66 1.581,97	138,77	CONTRATO OCASIONAL	1.212,00
5	CASAÑAS NESTOR PROFESIONAL EN CÁLCULO ESTRUCTURAL Y PRESUPUESTO	14.544,00 1.212,00	1.212,00 101,00	394,00 32,83	1.212,00 101,00	1.621,66 135,14	18.983,66 1.581,97	138,77	CREACIÓN / CONTRATO OCASIONAL	1.212,00
6	VASCONEZ JOHANA PROFESIONAL DE AVALUOS Y CATASTROS	14.544,00 1.212,00	1.212,00 101,00	394,00 32,83	1.212,00 101,00	1.621,66 135,14	18.983,66 1.581,97	138,77	CONTRATO OCASIONAL	1.212,00
7	SILVA BOLIVAR ESPECIALISTA EN PROYECTOS	20.112,00 1.676,00	1.676,00 139,67	394,00 32,83	1.676,00 139,67	2.242,49 186,87	26.100,49 2.175,04	191,90	NOMBRAMIENTO	1.676,00
8	BASTIDAS FLORES RAFAEL EDMUNDO PROFESIONAL AREA TOPOGRAFIA	11.832,00 986,00	986,00 82,17	394,00 32,83	986,00 82,17	1.319,27 109,94	15.517,27 1.293,11	112,90	NOMBRAMIENTO	986,00
9	ROJAS GABRIELA ASISTENTE "A"	7.020,00 585,00	585,00 48,75	394,00 32,83	585,00 48,75	782,73 65,23	9.366,73 780,56	66,98	CONTRATO OCASIONAL	585,00
10	FAUSTO SIGCHOS TECNICO DE PLANIFICACION TERRITORIAL	9.300,00 775,00	775,00 64,58	394,00 32,83	775,00 64,58	1.036,95 86,41	12.280,95 1.023,41	88,74	NOMBRAMIENTO	775,00
		141.252,00 11.771,00	11.771,00 980,92	3.940,00 328,33	11.771,00 980,92	15.749,60 1.312,47	184.483,60 15.373,63			



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
321 DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE
DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2020

No.	CARGO	REMUN. UNIFICADA	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11,15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 11,45%	OBSERVACION	RMU 2019
1	RUIZ QUEZADA GUILLERMO VICENTE DIRECTOR	26.712,00 2.226,00	2.226,00 185,50	394,00 32,83	2.226,00 185,50	2.978,39 248,20	34.536,39 2.878,03	254,88	LIBRE NOMB. Y REM.	2.226,00
2	JACINTA PARRAGA ASISTENTE "B"	7.464,00 622,00	622,00 51,83	394,00 32,83	622,00 51,83	832,24 69,35	9.934,24 827,85	71,22	NOMBRAMIENTO	622,00
3	GUTIERREZ GENESIS PROFESIONAL DE AMBIENTE	14.544,00 1.212,00	1.212,00 101,00	394,00 32,83	1.212,00 101,00	1.621,66 135,14	18.983,66 1.581,97	138,77	CONTRATO OCASIONAL	1.212,00
4	CASTILLO GUERRERO NAYMER BELINDO ASISTENTE "B" PROMOTOR ORNATO Y ASEO DE LA CUIDAD	8.100,00 675,00	675,00 56,25	394,00 32,83	675,00 56,25	903,15 75,26	10.747,15 895,60	77,29	NOMBRAMIENTO	675,00
5	MERO ZAMBRANO JOSE DAVID PROFESIONAL AREA DE PRODUCCION	14.544,00 1.212,00	1.212,00 101,00	394,00 32,83	1.212,00 101,00	1.621,66 135,14	18.983,66 1.581,97	138,77	NOMBRAMIENTO	1.212,00
	SANDOVAL CASTILLO MARIA ELIZABETH PROFESIONAL AREA DE TURISMO	14.544,00 1.212,00	1.212,00 101,00	394,00 32,83	1.212,00 101,00	1.621,66 135,14	18.983,66 1.581,97	138,77	NOMBRAMIENTO	1.212,00
7	DEFAZ EDISON PROFESIONAL DE CONTROL Y SANEAMIENTO	14.544,00 1.212,00	1.212,00 101,00	394,00 32,83	1.212,00 101,00	1.621,66 135,14	18.983,66 1.581,97	138,77	CONTRATO OCASIONAL	1.212,00
8	PONCE ANIBAL PROFESIONAL ÁRIDOS Y PÉTREOS	14.544,00 1.212,00	1.212,00 101,00	394,00 32,83	1.212,00 101,00	1.621,66 135,14	18.983,66 1.581,97	138,77	CONTRATO OCASIONAL	1.212,00
9	PLASENCIA PUMASUNTA ALEX RAFAEL PROFESIONAL GESTIÓN DE RIESGOS	14.544,00 1.212,00	1.212,00 101,00	394,00 32,83	1.212,00 101,00	1.621,66 135,14	18.983,66 1.581,97	138,77	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.212,00
9		129.540,00 / 10.795,00	10.795,00 / 899,58	3.546,00 / 295,50	10.795,00 / 899,58	14.443,71 / 1.203,64	169.119,71 / 14.093,31			



[Handwritten signature]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
361 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2020

No.	CARGO	REMUN. UNIFICADA	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11,15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 11,45%	OBSERVACION	RMU 2019
1	TACO URBANO FREDDY VINICIO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	26.712,00 2.226,00	2.226,00 185,50	394,00 32,83	2.226,00 185,50	2.978,39 248,20	34.536,39 2.878,03	254,88	LIBRE NOMB. Y REM.	2.226,00
2	CHOEZ PLUAS LEONARDO FISCALIZADOR	20.112,00 1.676,00	1.676,00 139,67	394,00 32,83	1.676,00 139,67	2.242,49 186,87	26.100,49 2.175,04	191,90	NOMBRAMIENTO	1.676,00
3	PARRA NAYELY ASISTENTE "B" (UTCTTTSV) "A"	7.020,00 585,00	585,00 48,75	394,00 32,83	585,00 48,75	782,73 65,23	9.366,73 780,56	66,98	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	585,00
4	PROAÑO JUAN PABLO PROFESIONAL DE LA UTCTTTSV	14.544,00 1.212,00	1.212,00 101,00	394,00 32,83	1.212,00 101,00	1.621,66 135,14	18.983,66 1.581,97	138,77	CONTRATO OCASIONAL	1.212,00
5	MONTALVAN LAPO MARIO REVISOR VEHICULAR DE LA UTCTTTSV	7.020,00 585,00	585,00 48,75	394,00 32,83	585,00 48,75	782,73 65,23	9.366,73 780,56	66,98	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	585,00
6	CAMACHO EDUARDO TECNICO DIGITADOR DE LA UTCTTTSV	8.796,00 733,00	733,00 61,08	394,00 32,83	733,00 61,08	980,75 81,73	11.636,75 969,73	83,93	CONTRATO OCASIONAL	733,00
7	VACA MARIA PAZ ASISTENTE "A"	7.020,00 585,00	585,00 48,75	394,00 32,83	585,00 48,75	782,73 65,23	9.366,73 780,56	66,98	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	585,00
7		91.224,00 ✓ 7.602,00	7.602,00 ✓ 633,50	2.758,00 ✓ 229,83	7.602,00 ✓ 633,50	10.171,48 ✓ 847,62	119.357,48 9.946,46			
		1.056.864,00 88.072,00	88.258,00 7.354,83	29.550,00 2.462,50	88.072,00 7.339,33	117.925,06 9.827,09	1.380.669,06 115.055,75			



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
RESUMEN DE REMUNERACIONES DE TODOS LOS PROGRAMAS DEL 2020
DIGNIDADES, FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y TRABAJADORES

No.	RANGO	REMUN. UNIFICADA	ALIMENTACION	TRANSPORTE	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT.	COSTO AÑO MES	TIPO
75	POR AÑO	1.056.864,00	0,00	0,00	88.258,00	29.550,00	88.072,00	117.925,06	1.380.669,06	DIGNIDADES Y EMPLEADOS
	POR MES	88.072,00	0,00	0,00	7.354,83	2.462,50	7.339,33	9.827,09	115.055,75	
69	POR AÑO	469.119,96	34.080,00	8.520,00	39.093,33	27.974,00	39.093,33	52.306,88	670.187,50	TRABAJADORES
	POR MES	39.093,33	2.840,00	710,00	3.257,78	2.331,17	3.257,78	4.358,91	55.848,96	
2	POR AÑO	32.578,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.578,56	CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES.
	POR MES	2.714,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.714,88	
c	TOTAL POR AÑO	1.558.562,52	34.080,00	8.520,00	127.351,33	57.524,00	127.165,33	170.231,93	2.083.435,11	DIGNIDADES, FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y TRABAJADORES
	TOTAL POR MES	129.880,21	2.840,00	710,00	10.612,61	4.793,67	10.597,11	14.185,99	173.619,59	

Atentamente

 Tigla. Sabrina Monar Zurita
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO



Atentamente

 Ing. Fabrisio Ambuludí Bustamante
ALCALDE DEL GADMCPVM



PAGO MENSUALES ROL

REMUN. UNIFICADA	129.880,21
FONDOS DE RESERVA	10.597,11
APORTE IESS PATRONAL	14.185,99
TOTAL PAGOS MENSUAL	154.663,32

TOTAL DE CONTRATOS OCASIONALES
 HASTA EL 20% DE TOTAL DE EYT

TRABAJADORES

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
111 ADMINISTRACION GENERAL
DISTRIBUTIVO DE SALARIOS 2020

No.	CARGO	SALARIO UNIFICADO	TRANS	ALIM.	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11,15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 9,45%	RMU 2019	OBSERVACION
1	GUAMANI JOSE CHOFER	7.348,92 612,41	120,00 10,00	480,00 40,00	612,41 51,03	394,00 32,83	612,41 51,03	819,40 68,28	10.387,14 865,60	57,87	612,41	TIEMPO INDEFINIDO
2	BRAVO JOSE CHOFER	6.648,00 554,00	120,00 10,00	480,00 40,00	554,00 46,17	394,00 32,83	554,00 46,17	741,25 61,77	9.491,25 790,94	52,35	554,00	TIEMPO INDEFINIDO
3	CAMPOVERDE LEIVA LIVIA MERCEDES CONSERJE	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
4	MUÑOZ CALDERON OLGA BEATRIZ CONSERJE	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
5	MELENDEZ CISNEROS DAGOBERTO ALIGUISTO POLICIA MUNICIPAL	6.240,00 520,00	120,00 10,00	480,00 40,00	520,00 43,33	394,00 32,83	520,00 43,33	695,76 57,98	8.969,76 747,48	49,14	520,00	TIEMPO INDEFINIDO
6	ALBAN GARCIA JAIME GUSTAVO POLICIA MUNICIPAL	6.240,00 520,00	120,00 10,00	480,00 40,00	520,00 43,33	394,00 32,83	520,00 43,33	695,76 57,98	8.969,76 747,48	49,14	520,00	TIEMPO INDEFINIDO
7	BENALCAZAR BENALCAZAR LOIDA MARIA POLICIA MUNICIPAL	6.240,00 520,00	120,00 10,00	480,00 40,00	520,00 43,33	394,00 32,83	520,00 43,33	695,76 57,98	8.969,76 747,48	49,14	520,00	TIEMPO INDEFINIDO
8	AVILES CARRANZA VICTOR MANUEL POLICIA MUNICIPAL	6.240,00 520,00	120,00 10,00	480,00 40,00	520,00 43,33	394,00 32,83	520,00 43,33	695,76 57,98	8.969,76 747,48	49,14	520,00	TIEMPO INDEFINIDO
9	CORDOVA YEPEZ FLAVIO PATRICIO POLICIA MUNICIPAL	6.240,00 520,00	120,00 10,00	480,00 40,00	520,00 43,33	394,00 32,83	520,00 43,33	695,76 57,98	8.969,76 747,48	49,14	520,00	TIEMPO INDEFINIDO
10	ERRAEZ ERRAEZ RAUL STALIN POLICIA MUNICIPAL	6.240,00 520,00	120,00 10,00	480,00 40,00	520,00 43,33	394,00 32,83	520,00 43,33	695,76 57,98	8.969,76 747,48	49,14	520,00	TIEMPO INDEFINIDO
11	TENELEMA TENELEMA MARCELO DANIEL POLICIA MUNICIPAL	6.240,00 520,00	120,00 10,00	480,00 40,00	520,00 43,33	394,00 32,83	520,00 43,33	695,76 57,98	8.969,76 747,48	49,14	520,00	TIEMPO INDEFINIDO
12	GRANDA YAGUACHI SEGUNDO POLICIA MUNICIPAL	6.240,00 520,00	120,00 10,00	480,00 40,00	520,00 43,33	394,00 32,83	520,00 43,33	695,76 57,98	8.969,76 747,48	49,14	520,00	TIEMPO INDEFINIDO
13	PEREZ TROYA ROMMEL WILLINTON CHOFER	6.648,00 554,00	120,00 10,00	480,00 40,00	554,00 46,17	394,00 32,83	554,00 46,17	741,25 61,77	9.491,25 790,94	52,35	554,00	TIEMPO INDEFINIDO
14	VILLAGOMEZ MONTERO KLEBER POLICIA MUNICIPAL	6.240,00 520,00	120,00 10,00	480,00 40,00	520,00 43,33	394,00 32,83	520,00 43,33	695,76 57,98	8.969,76 747,48	49,14	520,00	TIEMPO INDEFINIDO
15	AGUILERA LUIS POLICIA MUNICIPAL	6.240,00 520,00	120,00 10,00	480,00 40,00	520,00 43,33	394,00 32,83	520,00 43,33	695,76 57,98	8.969,76 747,48	49,14	520,00	TIEMPO FJO CON PERIODO A PRUEBA
16	ORDÓÑEZ MONICA POLICIA MUNICIPAL	6.240,00 520,00	120,00 10,00	480,00 40,00	520,00 43,33	394,00 32,83	520,00 43,33	695,76 57,98	8.969,76 747,48	49,14	520,00	TIEMPO FJO CON PERIODO A PRUEBA
17	CHALA MARCO POLICIA MUNICIPAL	6.240,00 520,00	120,00 10,00	480,00 40,00	520,00 43,33	394,00 32,83	520,00 43,33	695,76 57,98	8.969,76 747,48	49,14	520,00	TIEMPO FJO CON PERIODO A PRUEBA
18	LEIVA CABRERA JANET DEL CARMEN POLICIA MUNICIPAL	6.240,00 520,00	120,00 10,00	480,00 40,00	520,00 43,33	394,00 32,83	520,00 43,33	695,76 57,98	8.969,76 747,48	49,14	520,00	TIEMPO INDEFINIDO
18		120.100,92 10.008,41	2.280,00 190,00	9.120,00 760,00	10.008,41 834,03	7.486,00 623,83	10.008,41 834,03	13.391,25 1.115,94	172.394,99 14.366,25			



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
 121 ADMINISTRACION FINANCIERA
 DISTRIBUTIVO DE SALARIOS 2020

Nº.	CARGO	SALARIO UNIFICADO	TRANS	ALIM.	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11,15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 9,45%	RMU 2019	OBSERVACION
1	MOROCHO LUIS CHOFER	6.648,00 554,00	120,00 10,00	480,00 40,00	554,00 46,17	394,00 32,83	554,00 46,17	741,25 61,77	9.491,25 790,94	52,35	554,00	TIEMPO INDEFINIDO
1		6.648,00 ✓ 554,00	120,00 ✓ 10,00	480,00 ✓ 40,00	554,00 ✓ 46,17	394,00 ✓ 32,83	554,00 ✓ 46,17	741,25 ✓ 61,77	9.491,25 790,94			



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
211 DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA DEPORTE Y COMUNICACIÓN
DISTRIBUTIVO DE SALARIOS 2020

No.	CARGO	SALARIO UNIFICADO	TRANS	ALIM.	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11,15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 9,45%	RMU 2019	OBSERVACION
1	HIDALGO TENESACA JOSE CHOFER	6.648,00 554,00	120,00 10,00	480,00 40,00	554,00 46,17	394,00 32,83	554,00 46,17	741,25 61,77	9.491,25 790,94	52,35	554,00	TIEMPO INDEFINIDO
1		6.648,00 ✓ 554,00	120,00 ✓ 10,00	480,00 ✓ 40,00	554,00 ✓ 46,17	394,00 ✓ 32,83	554,00 ✓ 46,17	741,25 ✓ 61,77	9.491,25 790,94			



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
311 DIRECCION DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD
DISTRIBUTIVO DE SALARIOS 2020

No.	CARGO	SALARIO UNIFICADO	TRANS	ALIM.	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11,15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 9,45%	RMU 2019	OBSERVACION
1	AYAVACA MANUEL CADENEROS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
2	CHELA AGUALONGO LUIS CHOFER	6.648,00 554,00	120,00 10,00	480,00 40,00	554,00 46,17	394,00 32,83	554,00 46,17	741,25 61,77	9.491,25 790,94	52,35	554,00	TIEMPO INDEFINIDO
3	SARMIENTO VIVAR JOSE VICENTE CADENEROS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
3		18.744,00 / 1.562,00	360,00 / 30,00	1.440,00 / 120,00	1.562,00 / 130,17	1.182,00 / 98,50	1.562,00 / 130,17	2.089,96 / 174,16	26.939,96 2.245,00			



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
321 DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE

DISTRIBUTIVO DE SALARIOS 2020

No.	CARGO	SALARIO UNIFICADO	TRANS	ALIM.	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11,15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 9,45%	RMU 2019	OBSERVACION
1	JARAMILLO RAMIREZ JAVIER FELIPE CHOFER	7.348,92 612,41	120,00 10,00	480,00 40,00	612,41 51,03	394,00 32,83	612,41 51,03	819,40 68,28	10.387,14 865,60	57,87	612,41	TIEMPO INDEFINIDO
2	VAQUERIZO FABRICIO CHOFER	6.648,00 554,00	120,00 10,00	480,00 40,00	554,00 46,17	394,00 32,83	554,00 46,17	741,25 61,77	9.491,25 790,94	52,35	554,00	TIEMPO FJO CON PERIODO A PRUEBA
3	CREACIÓN CHOFER	6.648,00 554,00	120,00 10,00	480,00 40,00	554,00 46,17	394,00 32,83	554,00 46,17	741,25 61,77	9.491,25 790,94	52,35	554,00	TIEMPO FJO CON PERIODO A PRUEBA
4	ARPI ASTUDELLO MANUEL HONORATO AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
5	CHIMBO CHIMBO MANUEL IGNACIO AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
6	RIVADENEIRA CANDELA ROMMEL ANIBAL AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO FJO
7	MESTANZA GLORIA MARIA AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
8	GOMEZ QUIÑONEZ CARMEN MARIA AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
9	VILAÑA JOSE ENRIQUE AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
10	BRAVO KEVIN AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
11	ECHESI GARCIA RUBEN AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
12	ANDRADE SANTANA JOSE FERNANDO AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
13	RODRIGUEZ MACHADO ANGELO RAFAEL AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
14	MONCAYO SOLORZANO DOMINGO NAPOLEON AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
15	RUIZ PEÑAFIEL JORGE ERBEN AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
16	YANZAPANTA YANZAPANTA GUILLERMO AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
17	JUMBO JUMBO EDISON DARWIN AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
18	JUMBO MIGUEL ANGEL AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
19	CUEVA TORRES RAMON AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
20	ELIZALDE EMERITA AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
21	VELOZ PATRICIO CHOFER	7.348,92 612,41	120,00 10,00	480,00 40,00	612,41 51,03	394,00 32,83	612,41 51,03	819,40 68,28	10.387,14 865,60	57,87	612,41	TIEMPO INDEFINIDO
22	VASQUEZ VASQUEZ WILGTON AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
23	MEDINA SAUL CHOFER	7.348,92 612,41	120,00 10,00	480,00 40,00	612,41 51,03	394,00 32,83	612,41 51,03	819,40 68,28	10.387,14 865,60	57,87	612,41	TIEMPO INDEFINIDO
24	JEFFERSON AGUALONGO AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
25	EDISON DOMINGUEZ AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
26	JOSE PEREIRA AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
26		162.350,76 13.529,23	3.120,00 260,00	12.480,00 1.040,00	13.529,23 1.127,44	10.244,00 853,67	13.529,23 1.127,44	18.102,11 1.508,51	233.355,33 19.446,28			



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
361 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DISTRIBUTIVO DE SALARIOS 2020

Nº	CARGO	SALARIO UNIFICADO	TRANS.	ALIM.	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	ISS PAT. 11,15%	COSTO AÑO MES	ISS PER. 9,45%	RMU 2019	OBSERVACION
1	DIAZ BRAVO WILLIAN JESUS OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	8.064,00 672,00	120,00 10,00	480,00 40,00	672,00 56,00	394,00	672,00 32,83 56,00	899,14 74,93	11.301,14 941,76	63,50	672,00	TIEMPO INDEFINIDO
2	CALDERON ROCHA NESTOR SANTIAGO OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	8.064,00 672,00	120,00 10,00	480,00 40,00	672,00 56,00	394,00	672,00 32,83 56,00	899,14 74,93	11.301,14 941,76	63,50	672,00	TIEMPO INDEFINIDO
3	CORONEL DELGADO FRANKLIN RODRIGO OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	8.064,00 672,00	120,00 10,00	480,00 40,00	672,00 56,00	394,00	672,00 32,83 56,00	899,14 74,93	11.301,14 941,76	63,50	672,00	TIEMPO INDEFINIDO
4	ESPIN ATAJA LUIS MESIAS OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	8.064,00 672,00	120,00 10,00	480,00 40,00	672,00 56,00	394,00	672,00 32,83 56,00	899,14 74,93	11.301,14 941,76	63,50	672,00	TIEMPO INDEFINIDO
5	FLORES LUCERO EDUARDO FRANCISCO OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	8.064,00 672,00	120,00 10,00	480,00 40,00	672,00 56,00	394,00	672,00 32,83 56,00	899,14 74,93	11.301,14 941,76	63,50	672,00	TIEMPO INDEFINIDO
6	PAZ CEDEÑO ROQUE FRANCISCO OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	8.064,00 672,00	120,00 10,00	480,00 40,00	672,00 56,00	394,00	672,00 32,83 56,00	899,14 74,93	11.301,14 941,76	63,50	672,00	TIEMPO INDEFINIDO
7	SACON LOPEZ FABIAN OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	8.064,00 672,00	120,00 10,00	480,00 40,00	672,00 56,00	394,00	672,00 32,83 56,00	899,14 74,93	11.301,14 941,76	63,50	672,00	TIEMPO INDEFINIDO
8	TAPIA ESTRADA SEGUNDO PEDRO CHOFER	7.348,92 612,41	120,00 10,00	480,00 40,00	612,41 51,03	394,00	612,41 32,83 51,03	819,40 68,28	10.387,14 865,60	57,87	612,41	TIEMPO INDEFINIDO
9	LEIVA RIFORPO SEGUNDO ARTURO CHOFER	7.348,92 612,41	120,00 10,00	480,00 40,00	612,41 51,03	394,00	612,41 32,83 51,03	819,40 68,28	10.387,14 865,60	57,87	612,41	TIEMPO INDEFINIDO
10	LOZADA MORA ALFREDO MAURICIO CHOFER	7.348,92 612,41	120,00 10,00	480,00 40,00	612,41 51,03	394,00	612,41 32,83 51,03	819,40 68,28	10.387,14 865,60	57,87	612,41	TIEMPO INDEFINIDO
11	VEGA DIAS CLAU PATRICIO CHOFER	7.348,92 612,41	120,00 10,00	480,00 40,00	612,41 51,03	394,00	612,41 32,83 51,03	819,40 68,28	10.387,14 865,60	57,87	612,41	TIEMPO INDEFINIDO
12	ROJAS YEPEZ LEONEL CHOFER	7.348,92 612,41	120,00 10,00	480,00 40,00	612,41 51,03	394,00	612,41 32,83 51,03	819,40 68,28	10.387,14 865,60	57,87	612,41	TIEMPO INDEFINIDO
13	PENIDA ELENO ALEX CHOFER	7.348,92 612,41	120,00 10,00	480,00 40,00	612,41 51,03	394,00	612,41 32,83 51,03	819,40 68,28	10.387,14 865,60	57,87	612,41	TIEMPO INDEFINIDO
14	PADILLA TORRES LUIS ENRIQUE CHOFER	7.348,92 612,41	120,00 10,00	480,00 40,00	612,41 51,03	394,00	612,41 32,83 51,03	819,40 68,28	10.387,14 865,60	57,87	612,41	TIEMPO INDEFINIDO
15	RUZ NARANJO JHON CELIANO CHOFER	7.348,92 612,41	120,00 10,00	480,00 40,00	612,41 51,03	394,00	612,41 32,83 51,03	819,40 68,28	10.387,14 865,60	57,87	612,41	TIEMPO INDEFINIDO
16	RIVADENERA CRISTIAN CHOFER	6.048,00 554,00	120,00 10,00	480,00 40,00	554,00 46,17	394,00	554,00 32,83 46,17	741,25 61,77	9.491,25 790,94	52,35	554,00	TIEMPO INDEFINIDO
17	ERAZO JORGE CHOFER	6.048,00 554,00	120,00 10,00	480,00 40,00	554,00 46,17	394,00	554,00 32,83 46,17	741,25 61,77	9.491,25 790,94	52,35	554,00	TIEMPO INDEFINIDO
18	SANTILLAN FOGACHO ANGEL MANUEL OPERADOR DE MAQUINARIA	7.348,92 612,41	120,00 10,00	480,00 40,00	612,41 51,03	394,00	612,41 32,83 51,03	819,40 68,28	10.387,14 865,60	57,87	612,41	TIEMPO INDEFINIDO
19	DELGADO EDGAR CHOFER	6.048,00 554,00	120,00 10,00	480,00 40,00	554,00 46,17	394,00	554,00 32,83 46,17	741,25 61,77	9.491,25 790,94	52,35	554,00	TIEMPO PUDO CON PERIODO A PRUEBA
20	RAMIREZ MANUEL AUX. DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00	504,00 32,83 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
20		154.628,28 12.885,69	2.520,00 210,00	10.080,00 840,00	12.885,69 1.073,81	8.274,00 689,50	12.885,69 1.073,81	17.241,05 1.426,75	218.514,71 18.289,56			
69		469.119,26 39.093,33	8.520,00 718,00	34.080,00 2.840,00	39.093,33 3.257,78	27.974,00 2.331,17	39.093,33 3.257,78	52.306,88 4.358,91	678.187,50 55.848,96			



**OTROS GASTOS
PERSONALES**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
CONTRATOS CIVILES 2020

No.	CARGO	PROGRAMA	PARTIDA	MENSUAL MAS IVA	MESES	ANUAL	OBSERVACIÓN
1	PROFESIONAL DE PROCESOS DE COACTIVAS (AB ORDOÑEZ)	121	51.05.10	1.212,00	12	14.544,00	FACTURA +IVA
2	TECNICO DE BASQUET (CREACIONES)	2.1.1	71.01.05	450,00	12	5.400,00	FACTURA +IVA
3	TECNICO DE ATLETISMO (CREACIONES)	2.1.1	71.01.05	450,00	12	5.400,00	FACTURA +IVA
4	TECNICO DE FUTBOL (CREACIONES)	2.1.1	71.01.05	450,00	12	5.400,00	FACTURA +IVA
5	PROFESIONAL DE GESTION ESTRATEGICA CANTONAL (Lcdo Ortiz Luis)	311	71.05.10	1.212,00	12	14.544,00	FACTURA +IVA
6	TOTALES	-	-	4.226,88	12	50.722,56	INCLUIDO IVA

Atentamente

 Tga. Sabrina Monar Zurita
 DIRECTORA DE TALENTO HUMANO



Atentamente

 Ing. Fabrisio Ambuludi Bustamante
 ALCALDE DEL GADMCPVM



BENEFICIOS A CONSIDERARSE EN EL CONTRATO COLECTIVO DE LOS TRABAJO

DIRECCIONES	VALORES ANUALES/HORAS EXTRAS/ ESTIMADO	VALORES ANUALES/SUBSIDIOS FAMILIARES	VALORES ANUALES DE ANTIGÜEDAD
DIRECCION ADMINISTRATIVA	1,800.00	410.94	1,748.58
DIRECCION FINANCIERA	1,200.00	22.80	34.74
DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CULTURA Y COMUNICACIÓN	600.00	22.80	23.16
DIRECCION DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD	600.00	68.49	532.68
DIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO SUTENTABLE	360.00	616.41	2,837.10
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	5,400.00	456.60	1,957.02
TOTAL	9,960.00	1,598.04	7,133.28

PRESUPUESTAR PARA EL 2019 QUE ESTA PENDIENTE DE DEVENGAR, Y PARA EL AÑO 2020


 Tlga. Sabrina Monar Zurita
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO


 Ing. Fabrisio Ambuludí Bustamante
ALCALDE DEL GADMCPVM



OTROS GASTOS EN PERSONAL PARA EL 2020			
JULILACIONES	DIRECCION	DETALLE	VALORES ESTIMADOS
Arpi Honorato	DGDS	JUBILACION POR EDAD	40.736,33
		DECIMO TERCERO	504,00
		DECIMO CUARTO	328,33
		COMP. VACACIONES NO GOZ.	-
Mestanza Gloria	DGDS	JUBILACION POR EDAD	46.646,33
		DECIMO TERCERO	504,00
		DECIMO CUARTO	328,33
		COMP. VACACIONES NO GOZ.	-
TOTAL			89.047,32


 Tlga. Sabrina Monar Zurita
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO




 Ing. Fabrisio Ambujudi Bustamante
ALCALDE DEL GADMCPVM





Resolución Nro. 002-ACPVM-2019

LA ASAMBLEA CANTONAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN DE PEDRO VICENTE MALDONADO;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador consagra, "las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera *protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano... ..La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria*".

Que, el segundo inciso del Art. 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: "En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código."

Que, el Art. 295 de la Carta Magna respecto del plazo de aprobación de los presupuesto de inicio de gestión señala: "La Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual durante los primeros noventa días de su gestión y, en los años siguientes, sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo.

Que, el Art. 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas respecto de los presupuestos prorrogados establece que hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma.

Que, el artículo 56 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, dispone. "En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público.

Que, el literal a) del Art. 6 de la Ordenanza que conforma y regula el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, define a la Asamblea Cantonal como máxima instancia del sistema de participación ciudadana del cantón Pedro Vicente Maldonado.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

Que, con fecha 19 de agosto de 2019, se desarrolló la Asamblea Cantonal para analizar y determinar las prioridades de gasto establecidas por las unidades básicas de participación para el ejercicio económico correspondiente al año 2020;

Que, el Consejo Cantonal de Planificación de Pedro Vicente Maldonado, en sesión de fecha 23 de octubre de 2019, priorizó las obras a ser ejecutadas en el año 2020;

Que, el Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Descentralización y Ordenamiento Territorial, dispone: "...el anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local."

Que, con fecha 26 de noviembre de 2019, se desarrolló la Asamblea Cantonal con la cual se puso en conocimiento de sus miembros el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2020 y se analizó las prioridades de inversión definidas en dicho documento;

En cumplimiento de las disposiciones del Código Orgánico de Organización Territorial, Descentralización y Ordenamiento Territorial, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en concordancia con las normas de Ordenanza de Conformación del Sistema de Participación Ciudadana del Cantón Pedro Vicente Maldonado:

RESUELVE:

1. Dar por conocido el Anteproyecto del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico del 2020.
2. Emitir su conformidad respecto de las prioridades de inversión definidas en el Anteproyecto del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico del 2020.
3. Remitir lo actuado al Concejo Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado para el trámite respectivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.

Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante

PRESIDENTE



Ab. Jaime Paul Polo Guerrero

SECRETARIO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

Proveyó y firmó la resolución que antecede el Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Presidente de la Asamblea Cantonal de Pedro Vicente Maldonado.- Pedro Vicente Maldonado, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.- Certifico.

Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
SECRETARIO



POAs 2020



**GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
planificacion@pedrovicentemaldonado.gob.ec

MEMORANDUM

Nº: MEM-649-DPYT-19
Para: ALCALDIA-(ALC)
De: PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL-(DPYT)
Fecha: 8 de Noviembre de 2019
Asunto: Entregando los Planes Operativos Anuales de todas Las Direcciones del GADM-PVM para el ejercicio económico del año 2020



*Financiera
para que se elabore
el presupuesto
2019-11-11*

Señor Alcalde, una vez que se ha cumplido con lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, para establecer los presupuestos participativos, priorización de gasto público por parte del Concejo Cantonal de Planificación y que las distintas Direcciones del GADM – PVM han elaborado sus respectivos Planes Operativos Anuales, adjunto al presente sírvase encontrar la recopilación y compilación de los Planes Operativos Anuales para que se elabore el proyecto de ordenanza a ser aprobado por el Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, para el ejercicio económico del año 2020.

Atentamente,

Arq. Miguel Angel Borja
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD
MB/gm



Sum - 836 - A2C - 79
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO
ALCALDIA RECIBIDO
El cambio avanza

08 NOV 2019

Firma *J. Acio* Hora 15:12

POA UNIFICADO 2020 - GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO

PROGRAMA 111 - DIRECCION ADMINISTRATIVA

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (trimestral)				Observaciones.
											1	2	3	4	
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS PARA EL GADMCPVM	1-PRESUPUESTO REFERENCIAL 2-CONTRATACIÓN 3-ELABORACION DE PLIEGOS	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	MAYOR RENDIMIENTO LABORAL	01/01/2020	31/12/2020	20,000.00	84 01 07	PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL GADMCPVM	PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL GADMCPVM	100%	x	x	x	x	-
ADQUISICION DE UN VEHICULO	COMPRA DE VEHICULO	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	MAYOR RENDIMIENTO LABORAL	01/01/2020	31/12/2020	40,000.00	84 01 05	PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL GADMCPVM	POBLACION	100%	x	x	x	x	-
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, Y MAQUINARIAS COMO IMPRESORAS, SCANERS, Y OTROS PARA EL GADMCPVM	1-PRESUPUESTO REFERENCIAL 2-CONTRATACIÓN 3-ELABORACION DE PLIEGOS	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	MAYOR RENDIMIENTO LABORAL	01/01/2020	31/12/2020	10,000.00	84 01 04	PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL GADMCPVM	PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL GADMCPVM	100%	x	x	x	x	-
ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS DEL GADMCPVM Y REPUESTOS	1-ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2-PRESUPUESTO REFERENCIAL 3-ELABORACIÓN DE PLIEGOS	VEHICULOS OPERATIVOS	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE TRABAJO	01/01/2020	31/06/2020	6,000.00	53 08 13	INSTITUCION MUNICIPAL Y COMUNIDAD EN GENERAL	INSTITUCION MUNICIPAL Y COMUNIDAD EN GENERAL	100%	x	x	x	x	-
ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA LOS VEHICULOS DEL GADMCPVM Y MAS REPUESTOS	1-ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2-PRESUPUESTO REFERENCIAL 3-ELABORACIÓN DE PLIEGOS	VEHICULOS OPERATIVOS	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE TRABAJO	01/01/2020	31/12/2020	8,000.00	53 08 13	INSTITUCION MUNICIPAL Y COMUNIDAD EN GENERAL	INSTITUCION MUNICIPAL Y COMUNIDAD EN GENERAL	100%	x	x	x	x	-
CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGUROS DE VEHICULO DEL GADMCPVM	1-ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2-PRESUPUESTO REFERENCIAL 3-ELABORACIÓN DE PLIEGOS	VEHICULOS PROTEGIUDOS	CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA (CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO)	01/01/2020	31/12/2020	60,000.00	57 02 01	INSTITUCION MUNICIPAL Y COMUNIDAD EN GENERAL	INSTITUCION MUNICIPAL Y COMUNIDAD EN GENERAL	100%	x	x	x	x	-
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL GADMCPVM	ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Y ELABORACIÓN DE PLIEGOS	CONTAR CON MOBILIARIO NECESARIOS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL	CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA (CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO)	01/01/2020	31/12/2020	5,000.00	84 01 03	INSTITUCION MUNICIPAL	INSTITUCION MUNICIPAL	100%	x	x	x	x	-
INSTALACIONES MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1-PRESUPUESTO REFERENCIAL 2-CONTRATACIÓN	CONTAR CON MOBILIARIO Y MAQUINARIAS EN PERFECTO ESTARA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS	01/01/2020	30/12/2020	5,000.00	53 04 04	INSTITUCION MUNICIPAL	INSTITUCION MUNICIPAL	100%	x	x	x	x	-
ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA	ELABORACIÓN DE PLIEGOS POR CATALOGO ELECTRONICO	CONTAR CON ÚTILES DE OFICINA PARA EL DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES EN LAS DIFERENTES AREAS DEL GADMCPVM	ENTREGA OPORTUNA DE LOS ÚTILES DE OFICINA	01/01/2020	31/12/2020	5,000.00	53 08 04	INSTITUCION MUNICIPAL	INSTITUCION MUNICIPAL	100%	x	x	x	x	-
ADQUISICIÓN DE TONNERS PARA EL GADMCPVM	ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Y ELABORACION DE PLIEGOS	CONTAR CON MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE LABORES DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL GADMCPVM	ENTREGA OPORTUNA DE LOS MATERIALES DE OFICINA	01/01/2020	31/12/2020	25,000.00	53 08 04	INSTITUCION MUNICIPAL	INSTITUCION MUNICIPAL	100%	x	x	x	x	-

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO	PREBUIJESTO REFERENCIAL Y ELABORACIÓN DE PLEGOS POR CATALOGO ELECTRONICOS	CONTAR CON BUENA HIGIENE EN EL GADMPCPM	BUEN SERVICIO	01/01/2020	31/12/2020	5.000,00	53.08.05	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	100%	X	X	X	X	X	X	-
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS	ELABORACIÓN DE ESPECIFICACION TECNICA Y ELABORACIÓN DE PLEGOS	VEHICULOS EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO	CUMPLIR CON EL CRONOGRAMA DE TRABAJO	01/01/2020	31/12/2020	9.000,00	53.08.03	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	100%	X	X	X	X	X	X	-
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHICULOS (LAVADO Y ENGRASADO)	COTIZACIÓN Y PROCESO DE ADQUISICIÓN	VEHICULOS EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO	COMPLIR CON EL CRONOGRAMA DE TRABAJO	01/01/2020	31/12/2020	4.000,00	53.04.05	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	100%	X	X	X	X	X	X	-
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL GADMPCPM	ELABORACIÓN DE PLEGOS	BUENA IMAGEN CORPORATIVO	BUENA IMAGEN	01/01/2020	31/12/2020	10.000,00	53.08.02	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	100%	X	X	X	X	X	X	-
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS LIVIANOS Y EQUIPO DAMINERO DE PROPIEDAD DEL GADMPCPM (REPUESTOS)	COTIZACIÓN Y PROCESO DE ADQUISICIÓN	VEHICULOS EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO	CUMPLIMIENTO DE CRONOGRAMA DE TRABAJO	01/01/2020	31/12/2020	4.000,00	53.04.05	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	100%	X	X	X	X	X	X	-
Difusión, Información y Publicidad	Difusión, Información y Publicidad	BUEN SERVICIO	COMPLIMIENTO DE LEY	01/01/2020	31/12/2020	500,00	53.02.07	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	100%	X	X	X	X	X	X	-
Servicios de Edición, y Publicaciones	Servicios de Edición, y Publicaciones	BUEN SERVICIO	COMPLIMIENTO DE LEY	01/01/2020	31/12/2020	500,00	53.02.07	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	100%	X	X	X	X	X	X	-
Pasajes al interior y exterior	Pasajes al interior y exterior	BUEN SERVICIO	COMPLIMIENTO DE LEY	01/01/2020	31/12/2020	1.500,00	53.03.01 53.03.02	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	100%	X	X	X	X	X	X	-
Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de mobiliario	BUEN SERVICIO	COMPLIMIENTO DE LEY	01/01/2020	31/12/2020	2.000,00	53.04.03	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	100%	X	X	X	X	X	X	-
Servicio De Capacitación	Servicio De Capacitación	BUEN SERVICIO	COMPLIMIENTO DE LEY	01/01/2020	31/12/2020	1.500,00	53.06.12	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	100%	X	X	X	X	X	X	-
Materiales De Construcción, Electroos, Plomería Y Carpintería	Materiales De Construcción, Electroos, Plomería Y Carpintería	BUEN SERVICIO	COMPLIMIENTO DE LEY	01/01/2020	31/12/2020	20.000,00	53.08.11	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	100%	X	X	X	X	X	X	-
Trasas Generales Impuestos Contribuciones	PAGO DE MATRICULACION VEHICULAR	BUEN SERVICIO	COMPLIMIENTO DE LEY	01/01/2020	31/12/2020	6.000,00	57.01.02	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	100%	X	X	X	X	X	X	-

NOTARIZAR DOCUMENTOS	NOTARIZAR DOCUMENTOS DE DIFERENTE INDOLE INSTITUCIONAL	BUEN SERVICIO	COMPLIMIENTO DE LEY	01/01/2020	31/12/2020	1,500.00	57.02.06	INSTITUCION MUNICIPAL	INSTITUCION MUNICIPAL	100%	X	X	X	X	-
MANTEIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	PRESUPUESTO REFERENCIAL Y CONTRATACION	EQUIPOS INFORMATICOS EN PERFECTO ESTADO	CONSERVAR VIDA UTIL DE LOS BIENES	01/01/2020	31/12/2020	10,000.00	53.07.04	INSTITUCION MUNICIPAL	INSTITUCION MUNICIPAL	100%	X	X	X	X	-
SERVICIOS BASICOS	PROCESO DE PAGO	BUEN SERVICIO	CONTAR CON BUEN SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	01/01/2020	31/12/2020	2,200.00	53.01.01 53.01.04	INSTITUCION MUNICIPAL	INSTITUCION MUNICIPAL	100%	X	X	X	X	-
CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET 20,000. Y PAGO A CUMULADOS A CNT POR CAMARAS DE VIGILANCIA 41,000	PRESUPUESTO REFERENCIAL Y ELABORACION DE PLEGOS	CONTAR CON UN BUEN SERVICIO	BUEN ACCESO A LA INFORMACION GLOBAL	01/01/2020	31/12/2020	68,200.00	53.01.05	INSTITUCION MUNICIPAL	INSTITUCION MUNICIPAL	100%	X	X	X	X	-
CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DEL RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GADMCPM	ELABORACION DE PLEGOS Y PROCESO DE CONTRATACION	SEGURIDAD	EVITAR PERDIDAS Y ROBOS DE VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GADMCPM	01/01/2020	31/12/2020	8,000.00	53.01.05	INSTITUCION MUNICIPAL	INSTITUCION MUNICIPAL	100%	X	X	X	X	-
SUBTOTAL						337,900.00									

SECRETARIA GENERAL															
Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (trimestral)				Observaciones
											1	2	3	4	
Mejoramiento de las instalaciones de la Sala de Sesiones	Adquisición de Microfonos, Auriculares y Grabacion para las Sesiones de Concejo Municipal	Sala de Sesiones con Sistema	Proceso de contratación. Proformas, Facturas	01/01/2020	31/03/2020	6,000.00	84.01.04	GADMCPM	GADMCPM		X	X			-
	Adquisición de banderas para la Sala de Sesiones	Sala de Sesiones con Banderas nuevas	Proceso de contratación. Proformas, Facturas	01/01/2020	31/03/2020	900.00	53.14.04	GADMCPM	GADMCPM		X	X			-
Desarrollo de Sesiones Conmemorativas, Aumobias Cantinatas, Audiencia de Rendición de Cuentas y Otras.	Logística para las Sesiones	Dar a conocer a la ciudadanía sobre las actividades del GAD, mejorando su imagen	Acta de la Sesiones, Constancia de Entrega de Convocatorias, Facturas	01/01/2020	31/12/2020	3,000.00	53.02.05	GADMCPM	GADMCPM		X	X	X	X	-
Desarrollo de Sesiones de Concejo Municipal Y OTROS MATERIALES DE IMPRENTA PARA LA DIRECCION GENERAL	Impresión de Convocatorias y demás documentos	Contar con la documentación que permita a los Concejales el análisis de los temas a tratarse	Convocatorias	01/01/2020	31/12/2020	5,000.00	53.08.07	GADMCPM	GADMCPM		X	X	X	X	-
SUBTOTAL						14,900.00									

ASESORIA JURIDICA, SINDICATURA															
CONTRATACION DE LOS SERVICIOS JURIDICOS PARA LA DEFENSA DEL GADMCPM	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (trimestral)				Observaciones
											1	2	3	4	
CONTRATACION DE LOS SERVICIOS JURIDICOS PARA LA DEFENSA DEL GADMCPM	Asesoramiento legal, seguimiento de causas, presentación y defensa del GAD Municipal dentro del sistema judicial	Sentencias a favor del GAD Municipal, Acuerdos conciliatorios, etc.	Presentación de escritos de los diferentes procesos legales del GAD Municipal, verificación en el sistema de la Función Judicial, cabaleros electrónicos	01/01/2020	31/12/2020	30,000.00	51.05.10	GAD Municipal, Sindicatura	GAD Municipal	100%	X	X	X	X	
Viales y subestancia (interior y exterior)	viales informes para asesoramiento y cumplimiento de actividades de defensa institucional	Cumplimiento de delegaciones y funciones	orden de salida y suscripción de documentos e informes	01/01/2020	31/12/2020	3,000.00	53.03.03 53.03.04	GAD Municipal, Sindicatura	GAD Municipal	100%	X	X	X	X	

7

Materiales de oficina	Elaboración y despacho de documentación	Entrega de documentación en los plazos y términos previstos (usuario interno y externo)	Archivo de Sindicatura	01/01/2020	31/12/2020	3,000.00	530804	GAD Municipal, Sindicatura	GAD Municipal	100%	X	X	X	X	
Leyes y normativas (LEXIS)	Actualización periódica de normativa legal vigente	normativa físico y digital (Sistema)	normativa físico y digital (Sistema)	01/01/2020	31/12/2020	2,000.00	53 07 02	GAD Municipal, Sindicatura	GAD Municipal	100%	X	X	X	X	
SUBTOTAL						38,000.00									
TOTAL						390,800.00									

PROGRAMA 121 - DIRECCION FINANCIERA

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (trimestral)				Observaciones.
											1	2	3	4	
Emission de catastros generales	Emission de catastros impuestos prediales urbanos y rurales, exoneraciones (activación y/o desactivación de recargos)	Totales generales con proyección de ingresos	Informes prevvalorados de Avaluos y Catastros	02/12/2019	31/01/2020	-	-	Sistemas informaticos SIG CATASTROS	GADMCPVM Ingresos propios	Tener el catastro actualizado	X				Se trabaja conjuntamente con Avaluos y Catastros todo el año
Emission del catastro general de impuestos de patentes	Recepcion de la informacion de negocios abiertos y cerrados	Proyeccion de ingresos propios por impuesto de patentes	Hojas de interpretacion economica y solicitudes rectificadas durante todo el año	02/12/2019	31/01/2020	-	-	Sistemas informaticos SETA	GADMCPVM Ingresos propios	Tener actualizado el catastro aproximandose al 100%	X				
Emission General de CEM	Emission de la Contribución Especial de Mejoras en cuotas	Totales generales con proyección de ingresos	Informes prevvalorados de Avaluos y Catastros	02/12/2019	31/01/2020	-	-	Sistemas informaticos SIG CATASTROS y SETA	GADMCPVM Ingresos propios	Tener el catastro actualizado	X				Se trabaja conjuntamente con Avaluos y Catastros todo el año
Emission mensual de la Tasa de Ocupacion de Via	Coordinar con Comisaria Municipal la formacion del catastro de vendedores fijos permanentes	Proyeccion de ingresos mensuales	Memorandos y solicitudes de renovacion de matriculas, permisos, informes y reportes	01/01/2020	12/12/2020	-	-	Sistemas informaticos SETA	GADMCPVM Ingresos propios	Tener actualizado el catastro aproximandose al 100%	X				Secuencia de rezagados
Emission mensual de la tasa de Arriendo de Bienes Inmuebles de Propiedad Municipal	Coordinar con Sindicatura la formacion del catastro de arriendos	Proyeccion de ingresos anual por la tasa de arriendo	Contratos, reportes e informes	01/01/2020	12/12/2020	-	-	Sistemas informaticos SETA	GADMCPVM Ingresos propios	Tener actualizado el catastro	X	X	X	X	Coordinar reliquidaciones
Emission de tasa de actividades mineras	Formacion del catastro de actividades mineras	Valores por permisos	Informes y reportes	01/01/2020	12/12/2020	-	-	Sistemas informaticos SETA	GADMCPVM Ingresos propios	Tener actualizado el catastro	X	X	X	X	Coordinacion con Desarrollo Sustentable
Emission del catastro de Vallas y Publicidad	Coordinar con Desarrollo Sustentable	Recaudacion de la tasa de publicidad y formacion del catastro	Informes y reportes	01/01/2020	12/12/2020	-	-	Sistemas informaticos SETA	GADMCPVM Ingresos propios	Tener actualizado el catastro	X	X	X	X	Coordinacion con Desarrollo Sustentable y Sistemas
Emission del catastro de Recoleccion de Basura	Coordinar con Desarrollo Sustentable	Formación del catastro de la tasa de Desechos Solidos y recaudacion	Informes y reportes	01/01/2020	12/12/2020	-	-	Sistemas informaticos SETA	GADMCPVM Ingresos propios	Tener actualizado el catastro	X	X	X	X	Coordinacion con Desarrollo Sustentable y Sistemas
Determinacion y emision diaria de impuestos, tasas y otros tributos	Atencion directa y personalizada a los contribuyentes	Reportes	Títulos diarios	01/01/2020	30/12/2020	-	-	Sistemas	GADMCPVM Ingresos propios	100%	X	X	X	X	
Atencion al cliente directo	Emission diaria de títulos de créditos, Patentes, 1.5 por mil sobre los activos, ocupacion de via y rodaje, canon de arrendamientos, alcabalas, plusvalias, etc. * Notificaciones preventivas	Nuevos ingresos y cierres	Informes y reportes	01/01/2020	30/12/2020	-	-	Sistemas Seta, pagina del SRI	GADMCPVM Ingresos propios	100%	X	X	X	X	

Ingresos nuevos de Patente	Notificar a contribuyentes obligados a llevar contabilidad, a inscripción en el catastro de patentes, etc	Incremento de permisos de funcionamiento	Notificaciones	01/04/2020	30/10/2020	1,000.00	53 08 07	Página del SRI, Sistema SETA	GADMCPVM Ingresos propios	100%	x	x					TRABAJO DE CAMPO
Gestión de acciones de cobro Tesorería y Recaudación	Cruzar información previo la emisión del certificado de no adeudar	Bajar el porcentaje de cartera vencida y vigente	Informes	01/06/2020	30/12/2020	-	-	Archivo	GADMCPVM Ingresos propios	100%						x	
Actualización del catastro de patentes	Recolección de la información en el campo. Negocios abiertos, nuevos y cerrados	Proyección de ingresos propios por impuesto de patentes	Hojas de interpretación económica	01/09/2020	30/11/2020	6,000.00	51 05 10	Proyecto-propuesta	GADMCPVM Ingresos propios	100%						x	TRABAJO DE CAMPO
Fortalecer un modelo de Gestión efectiva y transparente para el manejo de recursos públicos destinados a cumplir el objetivo y misión institucional	1 - Elaborar y remitir oportunamente la información solicitada por las diferentes áreas o entidades sobre aspectos relacionados con Tesorería	Dar un servicio con eficiencia y eficacia a la colectividad. Pedro Vicentina, COMPRA DE MUEBLES	Archivo de Tesorería, documentación de respaldo de oficinas, informes, memorandos, notificaciones. Etc.	01/01/2020	31/12/2020	3,500.00	84 01 04	GADMCPVM	-	-	x	x	x	x			-
Recaudar los títulos de los créditos que constituyen la cartera vencida de la Municipalidad	1 - Analizar y evaluar los valores que representa la cartera vencida. 2 - Notificar a los contribuyentes que adeudan a la Municipalidad. 3 - Luego de hacer las gestiones de cobro de la cartera vencida solicitar la baja de los títulos incoobrables. 4 - Cobrar por la vía coactiva.	Recuperar cartera vencida, valores que son un positivo ingreso a las arcas municipales, recursos que serán utilizados para el servicio de la colectividad.	Partes diarios de Recaudación Reportes mensuales de los valores recaudados.	01/01/2020	31/12/2020	5,000.00	53 08 07	GADMCPVM	-	-	x	x	x	x			-
Recaudar los títulos de créditos relacionados con la cartera vigente	1 - Cobro de títulos de crédito de impuestos predial urbano rural. 2 - Cobro de títulos de patente, aprobación de planos, ubicación de puntos, permiso de construcción, rastros, ocupación de vía pública, cobro de multas por infracciones. 3 - Solicitudes generales, certificado de no adeudar al municipio, certificado catastral, certificado de bienes inmuebles, certificado de duplicado de impuestos prediales.	Recuperación de cartera vigente se está dando ingresos a las arcas municipales para construcciones de obras para el cantón	Partes diarios de Recaudación Reportes mensuales de los valores recaudados.	01/01/2020	31/12/2020	11,000.00	53 08 07	GADMCPVM	-	-	x	x	x	x			-
Capacitaciones	Temas relacionados con el área de tesorería y toda la Dirección	Dar un servicio con eficiencia y eficacia a la colectividad. Pedro Vicentina	Certificados	01/01/2020	31/12/2020	1,000.00	53 06 03	GADMCPVM	-	-	x	x	x	x			-
Viajeros	Temas relacionados con el área de tesorería y DF	Con la finalidad de recibir capacitaciones y tener una mayor conocimiento acerca del área en el cual laboramos	Facturas	01/01/2020	31/12/2020	2,000.00	53 03 03	GADMCPVM	-	-	x	x	x	x			-
Conjunto de obras planificadas para alcanzar los objetivos y metas en un programa o subprograma de inversión. Descripción del proyecto a ejecutar	Es el conjunto de acciones que se llevan a cabo para cumplir las metas de un programa o subprograma de operación, que consiste en la ejecución de ciertos procesos o tareas mediante la utilización de los recursos humanos, materiales.	Es el resultado de toda actividad o grupo de actividades que se ha previsto realizar	Describir cuáles son las fuentes que permitirán verificar el avance del desarrollo o ejecución de la meta	Es la Fecha de inicio del proyecto o etapa. Formato (DD/MM/AA)	Es la Fecha de Finalización del proyecto. Formato (DD/MM/AA)			Lugar de ejecución del proyecto. Especificar el recinto, barrio y la Parroquia Rural	-	-	x	x	x	x			-
INFORMACIÓN FINANCIERA	Registro de los movimientos de los ingresos, egresos y bajas de especies valoradas			02/01/2020	30/12/2020	-	-	-	-	100% de registro contable	x	x	x	x			
INFORMACIÓN FINANCIERA	Registro de los movimientos de los egresos			02/01/2020	30/12/2020	-	-	-	-	100% de registro contable	x	x	x	x			

INFORMACIÓN FINANCIERA	Elaboración de conciliaciones bancarias de las diferentes cuentas en el Banco Central	Preparar y mantener registros contables oportunos para la toma de decisiones	información oportuna para el envío	02/01/2020	30/12/2020	-	-	-	-	100% de cuentas bancarias conciliadas y cerradas	X	X	X	X	La información Financiera es procesada conforme las diferentes áreas reporten la información necesaria a Contabilidad para su registro correspondiente, así como el tiempo disponible para su elaboración.
INFORMACIÓN FINANCIERA	Registro de asientos de ajuste y reclasificación que fueren necesarios dentro de la preparación de la información contable			02/01/2020	30/12/2020	-	-	-	-	Ajustes razonables y sustentables	X	X	X	X	
INFORMACIÓN FINANCIERA	Verificar la conciliación de saldos de las cuentas de ingresos, inventarios, activos y bienes sujetos a control			02/01/2020	30/12/2020	-	-	-	-	100% confirmación de saldos razonables	X	X	X	X	
INFORMACIÓN FINANCIERA	Revisión de los Estados Financieros previo envío informe de cierre de información básica			02/01/2020	30/12/2020	-	-	-	-	100% Estados Financieros cuadrados	X	X	X	X	
INFORMACIÓN FINANCIERA	Recepción, Verificación y Registro de compromisos de para para la elaboración de comprobantes de egreso			02/01/2020	30/12/2020	-	-	-	-	75% saldos recuperados	X	X	X	X	
PAGOS	Recepción, Verificación y Registro de compromisos de para para la elaboración de comprobantes de egreso	Optimizar el proceso de registro de pagos	Pagos oportunos y eficientemente realizados	02/01/2020	30/12/2020	-	-	-	-	Nº de compromisos / Nº de comprobantes	X	X	X	X	Los pagos se los revisa y procesa conforme son remitidos por el Presupuesto a Contabilidad, el tiempo que se aplica depende del tipo de pago, pues no todos son los mismos
PAGOS	Verificación de la correcta aplicación de cuentas presupuestarias y contables de los pagos a procesar y registrados			02/01/2020	30/12/2020	-	-	-	-	Nº de compromisos recibidos / Nº de pagos bien elaborados	X	X	X	X	
PAGOS	Devolución oportuna de los compromisos de pago mal elaborados y/o justificados.			02/01/2020	30/12/2020	-	-	-	-	Nº de compromisos recibidos / Nº de pagos devueltos	X	X	X	X	
INGRESOS	Recepción y registro de las emisiones de ingresos reportados por la Jefatura de Avalúos y Catastros y Rentas	Verificar y garantizar la veracidad de los ingresos y saldos contables de los mismos	Información contable para la toma de decisiones	02/01/2020	30/12/2020	-	-	-	-	% Emisiones procesadas / % de emisiones reportadas	X	X	X	X	-
INGRESOS	Recepción y registro de las partes diarias de recaudación, remitidos por Tesorería			02/01/2020	30/12/2020	-	-	-	-	Nº Partes diarias procesadas / Nº Partes diarias reportadas	X	X	X	X	-
INGRESOS	Revisar la documentación de respaldo tanto de las emisiones como de las partes de recaudación			02/01/2020	30/12/2020	-	-	-	-	% Documentación reportadas / % documentación revisada	X	X	X	X	-
INGRESOS	Registro y verificación de las bajas reportadas por Tesorería			02/01/2020	30/12/2020	-	-	-	-	100% verificación de Bajas	X	X	X	X	-
INGRESOS	Conciliar saldos contables de las cuentas de ingresos con los saldos de los sistemas SIGAME			02/01/2020	30/12/2020	-	-	-	-	100% Saldos Conciliados	X	X	X	X	-
EGRESOS DE EXISTENCIAS Y CONTROL DE INVENTARIOS, ACTIVOS Y BIENES SUJETOS A CONTROL	Solicitar a Bodega actualizaciones de actas y custodios de activos y bienes sujetos a control			02/01/2020	30/12/2020	-	-	-	-	Requerimientos efectuados / Requerimientos receiptados	X	X	X	X	-
EGRESOS DE EXISTENCIAS Y CONTROL DE INVENTARIOS, ACTIVOS Y BIENES SUJETOS A CONTROL	Verificar las existencias físicas con los saldos reflejados en el sistema			02/01/2020	30/12/2020	-	-	-	-	Una constatación anual	X	X	X	X	-

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (trimestral)				Observaciones.	
											1Tr	2Tr	3Tr	4Tr		
Reparos y accesorios para vehículo	Reparos y accesorios	Mejorar la imagen que se muestra hacia la ciudadanía en el área de trabajo	Ambiente de trabajo Armonico	02/01/2020	30/12/2020	5,000.00	53.08.13	-	-	Oficina totalmente readeuada	X	X	X	X	-	
Publicaciones en prensa de títulos pendientes de pagos	Publicaciones en prensa de títulos pendientes de pagos	Recuperar cartera vencida, valores que son un positivo ingreso a las arcas municipales	Recuperar cartera vencida, valores que son un positivo ingreso a las arcas municipales	02/01/2020	30/12/2020	3,000.00	53.08.13	-	-	Oficina totalmente readeuada	X	X	X	X	-	
TOTAL											80,000.00					
PROGRAMA 141 - TALENTO HUMANO																
Fortalecimiento Institucional	Reforma al Estatuto Orgánico por Procesos del GAD PVM (esta sujeto a cambio durante todo el año)	Reforma al Estatuto Orgánico por Procesos del GAD PVM	Aprobado por la Máxima Autoridad y en conocimiento del Consejo Municipal	06-ene-20	30-dic-20	-	-	Pedro Vicente Maldonado GADM	138 servidores publicos	Reglamento en aplicacion al 100%	X	X	X	X	Si existe alguna modificación estructural con el personal o de función, esta sujeta a modificación inmediata.	
Evaluación del desempeño al personal	Evaluar el desempeño de los servidores en base a logro de metas y objetivos de cada dirección	Evaluación de forma semestral con calificación de su rendimiento de acuerdo a sus actividades	Test de evaluación de desempeño	06-ene-20	30-dic-20	-	-	Pedro Vicente Maldonado GADM	138 servidores publicos	Evaluación de Desempeño con su respectivo porcentaje de cada servidor	X	X	X	X	-	
Diseño de Procedimientos dentro de la Dirección de TH	Crear procedimiento de procesos en la Dirección de TH	Manual de Gestión de Procesos Institucional	Aprobación del Manual de Gestión por Procesos en el GAD Municipal por la Máxima Autoridad	06-ene-20	30-dic-20	-	-	Pedro Vicente Maldonado GADM	17000 habitantes beneficiados de una mejor gestión municipal	Manual en aplicacion al 100%	X	X	X	X	Cada Dirección deberá realizar su procedimiento de su trabajo para unificar el Manual de Procesos	
Capacitación	Diseñar elaborar y aplicar un plan de capacitación institucional	Plan de Capacitación 2020	Informes de resultado de las capacitaciones	02-mar-20	15-dic-20	10,000.00	53.08.12	Pedro Vicente Maldonado/Ciudades dentro de Ecuador	138 servidores publicos	Al menos una capacitación anual por servidor publico	X	X	X	X	La inversión en el recurso humano es mas importante que la inversión en bienes y servicios	
Prevención y Seguridad Industrial	Coordinar con las direcciones para que los trabajadores y servidores apliquen medidas de seguridad industrial	Reglamento Seguridad Industrial y prevención de riesgos laborales. Con ayuda del personal en el área	Reglamento aprobado por la Máxima autoridad	20-mar-20	30-nov-20	-	-	Pedro Vicente Maldonado GADM	138 servidores publicos	100% de empleados y trabajadores aplicando normas de seguridad industrial	X	X	X	X	El presupuesto de vestimenta y herramientas de seguridad industrial lo solicita cada dirección	
Buenas practicas ambientales	Implementar líneas base de buenas practicas ambientales en el GADM de Pedro Vicente Maldonado	Gestiones de desechos / papel / desechos solidos/ ahorro de agua/ energia y transporte / compras responsables	Presupuesto con ahorro de gasto corriente	20-jul-20	20-dic-20	-	-	Pedro Vicente Maldonado GADM	138 servidores publicos	100% de empleados y trabajadores aplicando buenas practicas ambientales en la institución	X	X	X	X	-	
Administración y control	Supervisar el normal y oportuno flujo de la documentación y correspondencia del área, así como velar por su correcta conservación	Llevar archivos, registros, realizar el control de ingreso y despido de familias y personal	Numero de familias atendidos en el periodo en el sistema de registro de soporte SAD	06-ene-20	30-dic-20	-	-	Pedro Vicente Maldonado GADM	138 servidores publicos	No. de tramites atendidos en el periodo en el sistema de registro de soporte	X	X	X	X	Responsable Técnico de Talento Humano	
TOTAL											10,000.00					

PROGRAMA 211 - DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA Y COMUNICACIÓN SOCIAL

CULTURA- Programa: Inclusión Social

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (Trimestral)				OBSERVACIONES
											1	2	3	4	
Actualización de información cultural en los Centros Poblados del cantón	Coordinar con dirigentes a fin de recabar información cultural de los recintos	Contar con una base de datos que permita conocer las diferentes procedencias y costumbres de sus habitantes	Inventario de matrices Material fotografico registro de visitas	01/04/2020	31/12/2020	-	-	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Recintos del cantón	100%	X	X	X	X	
Contribuir a crear identidad y pertenencia local	15 de enero	Participación e integración de la Comunidad	Informes Videos Material fotografico	01/01/2020	31/01/2020	90,000.00	73.02.05	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Habitantes del cantón	100%	X				
	Carnaval			15/02/2020	15/03/2020	35,000.00					X				
	Junio Cultural			01/06/2020	30/06/2020	110,000.00						X			
	Homenaje a Don Pedro Vicente Maldonado			01/11/2020	30/11/2020	3,000.00									X
	Concurso de años Viejos			01/12/2020	31/12/2020	3,000.00									X
Escuela de Artes	Contratar Director de Musica	Población vinculada con la practica de musica e instrumentos musicales. Conformación de la Banda Infanto juvenil y Coro	Informes Facturas Contrato de servicios	01/06/2020	31/12/2020	10,812.00	71.05.10	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Habitantes del cantón	100%	X				
	Contratar Talleristas (danza, pintura, artes plasticas, musica)			01/01/2020	31/12/2020	14,040.00	71.05.10			100%	X	X	X	X	
	Adquisición de materiales didacticos			01/01/2020	31/05/2020	7,000.00	73.08.12								
	Adquisición de implementos musicales			01/06/2020	31/05/2020	15,000.00	84.01.04			100%	X	X			
SUBTOTAL						287,852.00									

COMUNICACIÓN - Programa: Inclusión Social

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (Trimestral)				OBSERVACIONES
											1	2	3	4	
Rendición de Cuentas	Elaboración de Folleto/Revista de Rendición de Cuentas del Ejecutivo	Público interno y externo informado sobre los proyectos y programas que ejecuta el Gobierno Municipal.	Documentos de sustento Diseños de las revistas N° de visitas en la cuenta issuu.com/gadmpvm de las revistas publicadas Publicación en la pagina web municipal	01/01/2020	31/04/2020	10,000.00	73.08.07	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Ciudadanía interesada en la información del Gobierno Municipal a nivel mundial.	100%	X				

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Termino	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (Mensual)				Observaciones		
											1	2	3	4			
Página Web	Procesar y subir la información correspondiente a la Gaceta Oficial	Link de Gaceta Oficial - Página Web actualizada	Diseños de los archivos de la Gaceta Oficial N° de visitas en la cuenta de twitter y en los archivos de la gaceta	01/01/2020	31/12/2020			Canton Pedro Vicente Maldonado	Publicos interno y externo interesado en la información del GAD Municipal a nivel mundial	100%	X				-		
	Procesar y subir la información, imágenes y videos en la web institucional de las diferentes actividades que realiza el Gobierno Municipal, y todo lo relacionado a su competencia	Página web actualizada con información relevante	No de solicitudes registradas semanalmente reportes de numero de visitas.	01/01/2020	31/12/2020			Canton Pedro Vicente Maldonado	Publicos interno y externo interesado en la información del GAD Municipal a nivel mundial	100%	X				-		
Redes Sociales	Procesar y subir y transmitir la información, imágenes y videos en las redes sociales de las diferentes actividades que realiza el Gobierno Municipal	Redes Sociales actualizadas con información relevante del Gobierno Municipal	Revisión diaria de las redes sociales y portales	01/01/2020	31/12/2020			Canton Pedro Vicente Maldonado	Publicos interno y externo interesado en la información del Gobierno Municipal a nivel	100%	X				-		
Producción de Material Promocional Impreso y Digital	Diseño y elaboración de trípticos, dípticos, folletos, afiches, pancartas, programas, volantes, material publicitario, etc.	Ciudadanía informada sobre los proyectos y programas que ejecuta el Gobierno Municipal	Diseños de material impreso. Documentación de soporte	01/01/2020	31/12/2020	5,000.00	73.08.07	Canton Pedro Vicente Maldonado	Ciudadanía interesada en la información del Gobierno Municipal	100%	X	X			-		
Fortalecer la difusión institucional a través de medios de comunicación local y regional	Contratar espacios en medios de comunicación	Ciudadanía informada adecuadamente sobre los proyectos y gestiones realizadas por el Gobierno Municipal	Informes. Contratos de servicios Programa Informativo Municipal	01/01/2020	31/12/2020	12,000.00	73.02.07	Canton Pedro Vicente Maldonado	Publicos interno y externo interesado en la información del Gobierno Municipal	100%	X	X	X		-		
Fortalecimiento tecnológico	Contratar producción de material audiovisual para difusión de actividades que ejecuta el GADM-PVM.	El GAD Municipal cuenta con material audiovisual profesional para difusión de actividades	Informes. Contratos de servicios Programa Informativo Municipal	01/01/2020	31/12/2020	5,000.00	73.02.07	Canton Pedro Vicente Maldonado	Publicos interno y externo interesado en la información del Gobierno Municipal	100%	X	X	X		-		
	Adquisición de equipos de soporte tecnológico y licencias de software requeridos por el área de Comunicación e Imagen	Área de Comunicación e Imagen cuenta con equipos tecnológicos para realizar adecuadamente su trabajo	Facturas documentos de soporte	01/01/2020	31/03/2020	10,000.00	84.01.04 84.01.07	Canton Pedro Vicente Maldonado	Publicos interno y externo interesado en la información del Gobierno Municipal	100%	X				-		
SUBTOTAL											42,000.00						
INCLUSION SOCIAL - Programa: Inclusión Social																	
Curso vacacional de maldonado	Coordinar con las instituciones Educativas del cantón la salida a vacaciones del año para que los estudiantes que no sepan nadar, asistan al curso vacacional de verano.	Niños, niñas, jóvenes y ciudadana aprender a nadar	Hojas de registro de participantes material fotográfico videos	28/03/2020	28/04/2020	5,000.00	73.05.02	Cabeceira cantonal de Pedro Vicente Maldonado	Estudiantes de las instituciones educativas del cantón Pedro Vicente Maldonado	100%	X				-		
Campeonatos de equibody diferentes categorías	Organizar con los clubes del cantón o personas aficionadas al deporte del equibody un campeonato recreativo en diferentes categorías: masculino y femenino.	La ciudadanía del cantón integrada a través del equibody recreativo.	Hojas de registro de participantes material fotográfico videos	15/06/2020	20/06/2020	3,000.00		Cabeceira cantonal de Pedro Vicente Maldonado	Ciudadana deportistas del cantón	100%	X				-		
Campeonato de mini atletismo escolar sub 12	Coordinar con la supervisión escolar y las instituciones educativas	Escuelas del cantón integradas por el deporte	fotos informes 1 campeonato al año	14/06/2020	21/06/2020	1,000.00		Canton Pedro Vicente Maldonado	Estudiantes de las instituciones educativas del cantón Pedro Vicente Maldonado	100%	X				-		
Septimas Olimpíadas Especiales del Noroccidente Pedro Vicente Maldonado 2020	Coordinar con los cantones de Puerto Quilto, San Miguel de los Blancos y Pedro Vicente Maldonado la realización de las septimas Olimpíadas especiales del Noroccidente.	Personas con discapacidad integradas practicando deporte recreativo.	Hojas de registro de participantes material fotográfico videos	27/06/2020	28/06/2020	4,000.00		Cabeceira cantonal de Pedro Vicente Maldonado	Personas con discapacidad de los cantones del Noroccidente de Pichincha.	100%	X				-		
Campeonato de Fútbol SUB 15	Realización de un campeonato recreativo en la categoría SUB 15	Magistación del deporte recreativo en el cantón con los niños y niñas del cantón de Pedro Vicente Maldonado.	Registro de participantes, fotos, informes videos, etc.	12/06/2020	20/06/2020	2,000.00		Pedro Vicente Maldonado	niños y niñas del cantón	100%	X	X	X		-		

Campeonato de mini atletismo escolar sub 12	Coordinar con la supervisión escolar y las instituciones educativas	Escuelas del cantón integradas por el deporte	fotos videos informes 1 campeonato al año	14/06/2020	21/06/2020	1,000.00														
Proyecto "Integral Toqueteo". Campeonato de indoor fútbol en los recintos y Barrios del cantón de Pedro Vicente Maldonado.	Coordinar con los recintos del cantón un campeonato de indoor fútbol recreativo.	Recintos y barrios del cantón integrados a través del deporte recreativo.	Registro de participantes fotos videos informes	27/06/2020	24/12/2020	8,000.00														
Quinto campeonato municipal de basquetbol en diferentes categorías	Coordinar con los equipos de basquetbol de las instituciones educativas y clubes del cantón Pedro Vicente Maldonado la realización del tercer campeonato de basquetbol	Ciudadanía e Instituciones educativas de Pedro Vicente Maldonado realizando deporte recreacional	Registro de participantes fotos videos informes 1 campeonato al año	20/06/2020	23/11/2020	4,000.00	73.02.01 73.08.27 73.02.35 73.04.19													
Campeonato intercolegial de basquetbol	Coordinar con los equipos de basquetbol de las instituciones educativas del cantón Pedro Vicente Maldonado la realización del campeonato de basquetbol	Instituciones Educativas del cantón Pedro Vicente Maldonado practicando deporte recreacional	fotos , videos, actas de juegos, informes.	12/06/2020	25/06/2020	1,500.00														
Campeonato intercolegial de atletismo	Coordinar con la Unidad de Apoyo del distrito Educativo 17 D12 y los diferentes colegios del cantón	Instituciones educativas de Pedro Vicente Maldonado realizando deporte recreacional	hojas de registro de participantes material fotográfico videos	22/08/2020	20/09/2020	1,500.00														
Festival Deportivo	Coordinar con la Dirección Distrital y las diferentes instituciones educativas de nivel primario	Instituciones educativas de nivel primario practicando deporte recreativo	Registro de Instituciones participantes , fotos, actas videos	15/09/2014	22/10/2014	-														
Ciclo Paseos	Coordinar adecuadamente con los actores involucrados la organización de Ciclo Paseos	ciudadanía Pedrovicentina integrada por el deporte recreativo	Registro de participantes, fotos, informes videos, etc.	14/06/2020	14/06/2020	1,500.00														
Creación de Escuelas de Fútbol en el cantón	Gestionar en el GADPP la apertura de Escuelas de Fútbol en recintos del cantón. Contratar instructor	Contar con 3 Escuelas de Fútbol, que garanticen la practica deportiva de los niños y adolescentes del cantón	informes, registro de participantes, material fotográfico, videos, etc	01/06/2014	31/12/2014	-														
Campeonato Barrial de futbol masculino y femenino	Coordinar con los representantes de los barrios	Barrios integrados a través del deporte recreativo	Registro de participantes fotos videos informes 1 campeonato al año	01/07/2014	31/12/2014	-														
Contratación de transporte y alimentación a equipos, selecciones de los diferentes deportes que se practican en el cantón y que salen en representación del cantón de Pedro Vicente Maldonado a otras reuniones o ciudades	Cumplir con lo que establece la Ordenanza que regula la promoción y patrocinio de actividades deportivas y recreativas.	facilitar la practica deportiva recreativa	Documentos, Facturas, fotografías	15/06/2020	31/12/2020	5,000.00														
Campeonato de Fútbol masculino y femenino-abierto-Pedro Vicente Maldonado 2020	Realización de un campeonato recreativo con los clubes jurídicos existentes en Pedro Vicente Maldonado.	Masificación del deporte recreativo en el cantón.	Fichas de inscripción, firmas de participantes, fotografías, hojas de vocalías.	07/07/2020	14/02/2020	20,000.00														
Adecantamientos de escenarios deportivos, adquisición de implementación deportiva y equipos de oficina	Gestionar el adecentamiento de escenarios deportivos e adquisición de implementos deportivos e implementos de oficina	Contar con escenarios, implementos deportivos y equipos de oficina adecuados.	Registro documentado de la gestión realizada a los diferentes Organismos competentes	01/06/2020	30/12/2020	6,000.00	73.14.08													
Contratación de instructores para los proyectos de las escuelas deportivas en la cabecera cantonal y recintos con mayor cantidad de niños, niñas y jóvenes del cantón de Pedro Vicente Maldonado.	Acaparar el tiempo libre de los niños ,niñas y jóvenes, como medida de formar a nuestros ciudadanos como personas de bien.	Niños, niñas y jóvenes libre de todo vicio y ciudadanos ejemplares.	Hojas de registro de participantes material fotográfico videos	01/01/2020	30/12/2020	-	CONSTA EN EL DISTRIBUTIVO DE PERSONAL-DTH													
SUBTOTAL						63,500.00														
SOCIAL- Programa: Inclusión Social																				
Deportes	Actividades	Recintos	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha	Presupuesto	Partida	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (trimestral)			Observaciones						

					Término		Presupuestaria				1	2	3	4	
Promover la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad, a través de transporte con vehículos de municipalidad.	Seguimiento a proyectos del Gobierno, apoyo en terapias de rehabilitación, inserción laboral, participación en actividades culturales y deportivas recreativas.	Grupos de personas discapacitadas integradas en la sociedad.	Archivos fotográficos, informes, facturas	01/01/2020	31/12/2020	-	-	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Personas con Discapacidades del cantón PV M.	70%	X	X	X	X	-
Cooperación con proyectos sociales MIESS	Aporte del municipio en proyectos sociales	Ciudadanía se beneficia de proyectos sociales	Documentos de respaldo, Facturas, archivo fotográfica, informes, etc	01/01/2020	31/12/2020	130.313,88	EN BASE AL CRONOGRAMA VALORADO, LOS QUE TRANSFIERE EL MIES Y I.A.	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Ciudadanía	80%	X	X	X	X	-
Vivienda Social	Aporte municipio (bloques) para la construcción de viviendas de de ineres social	Viviendas dignas para personas de escasos recursos	Documentos de respaldo, Facturas, archivo fotográfica, informes, etc	01/01/2020	31/12/2020	40.000,00	73.08,11	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Grupos vulnerables del cantón	80%	X	X	X	X	-
Quiero ser bachiller	Aporte del municipio (transporte, alimentación de instructores)	Estudiantes de tercero de bachillerato capacitados para rendir examen ser bachiller.	Fotografías, informes, hojas de registro de estudiantes.	01/09/2020	31/12/2020	6.000,00	73.02.35 (2000) 73.02.01 (4000)	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Estudiantes de Tercero de Bachillerato	100%				X	-
Ferias Inclusivas	Desarrollo de ferias libres aporte de amplificación. Transporte y carpas	todos los sectores productivos cuentan con espacios para promocionar sus productos y/o servicios	fotografías, informes, hojas de registro de participantes.	01/01/2020	31/12/2020	12.000,00	73.02.05	Cantón Pedro Vicente Maldonado	sectores productivos	100%	X	X	X	X	-
SUBTOTAL						188.313,88									

PROMOCIÓN COMUNITARIA - Programa: Inclusión Social

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (trimestral)				Observaciones
											1	2	3	4	
Vivienda Rural y Urbano Marginal, en todo el cantón, a través del GADPP	Gestionar a través del GADPP y socializar el proyecto, su alcance y requisitos para postular, en cada sector del cantón,	Conformación de 1 proyecto que abarque una cobertura de al menos 50 viviendas	Carpetas de los postulantes con sus respectivos documentos, listado.	01/01/2020	31/12/2020	-	-	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Personas y familias que constan en el R.S. y escasos recursos económicos.	75%	X	X	X	X	-
Acercamiento de la Comunidad hacia el Gobierno Municipal	Mantener una coordinación estrecha con las diferentes comunidades del cantón.	Comunidades organizadas concientes de su rol participativo en todos los procesos de desarrollo del cantón.	documentos de respaldo (fotos, videos, registro de asistencias, convocatorias, invitaciones, etc.)	01/01/2020	31/12/2020	-	-	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Ciudadanía del cantón	80%	X	X	X	X	-
Legalización de Directivas de Barrios, Recintos y/o organizaciones sociales.	Realizar los tramites para legalizar y/o actualizar directivas	comunidades y organizaciones cuentan con sus directivas legalizadas ante el ministerio correspondiente.	documentos de respaldo, informes	01/01/2020	31/01/2020	-	-	Cantón Pedro Vicente Maldonado	barrios, recintos y organizaciones	80%	X	X	X	X	-
SUBTOTAL															
TOTAL						581.665,88									

PLANIFICACION											Cronogramas de ejecución (Enero-Diciembre)				Observaciones		
Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	1	2	3	4			
POA INSTITUCIONAL 2020	MONITOREO		POA's de cada Dependencia	08/08/2019	31/08/2019	-	-	PVM	Población PVM	100%		X			-		
				31/08/2019	05/09/2019	-	-	PVM	Población PVM	100%				X		-	
	ELABORACION POA 2020		Entrega de POA's digitalizados por dependencia y consolidado Municipal	05/09/2019	30/11/2019	-	-	PVM	Población PVM	100%				X		-	
				01/01/2020	28/12/2020	-	-	PVM	Población PVM	100%					X		-
	ASESORIA INSTITUCIONAL		N° de informes, memorandos y oficios emitidos	01/01/2020	28/12/2020	-	-					X	X	X		-	
				01/01/2020	28/12/2020	-	-						X	X	X		-
	APROBACION DE EDIFICACIONES		N° de Planos aprobados y permisos de construcción emitidos	01/01/2020	28/12/2020	-	-					X	X	X		-	
				01/01/2020	28/12/2020	-	-						X	X	X		-
	APROBACION FRACCIONAMIENTOS		N° de Fraccionamientos aprobados	01/01/2020	28/12/2020	-	-					X	X	X		-	
				01/01/2020	28/12/2020	-	-						X	X	X		-
GESTION URBANA	APROBACION URBANIZACIONES	CONTROL Y GESTION DEL TERRITORIO CANTONAL	N° de Proyectos aprobados	01/01/2020	28/12/2020	-	-	CANTON PVM	Población PVM	100%	X	X	X	X		-	
				01/01/2020	28/12/2020	-	-						X	X	X		-
				01/01/2020	28/12/2020	-	-						X	X	X		-
				01/01/2020	28/12/2020	-	-						X	X	X		-
ORDENANZAS	ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDYOT)	ORDENANZA	Ordenanza Aprobada y publicada R.O	01/01/2020	30/05/2020	-	-	CANTON PVM	PVM	100%	X	X				-	
				01/01/2020	30/05/2020	-	-						X	X			-
				01/01/2020	30/05/2020	-	-						X	X			-
				01/01/2020	30/05/2020	-	-						X	X			-
ORDENANZAS	ACTUALIZACION PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO (PUGS)	ORDENANZA	Ordenanza Aprobada y publicada R.O	01/01/2020	30/05/2020	-	-	CANTON PVM	PVM	100%	X	X				-	
				01/01/2020	30/05/2020	-	-						X	X			-
	REGENERACION URBANA 1ª ETAPA AV. 29 DE JUNIO	CONTAR CON LOS ESTUDIOS COMPLETOS, PRESUPUESTOS, CRONOGRAMAS, VIABILIDADES TECNICAS	Ingreso de Estudios a los Organismos de financiamiento, Actas recepción de los estudios etc.	01/01/2020	30/05/2020	-	-				X	X				-	

ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS	CAMPO SANTO P.V.M.	CONTAR CON LOS ESTUDIOS completos, presupuestos, cronogramas, Especificaciones	Contar con los diseños, presupuestos y especificaciones técnicas	01/01/2020	30/05/2020				X	X					
	TERMINAL TERRESTRE	Estudios, Presupuestos, TDR'S	Contar con los diseños, presupuestos y especificaciones técnicas	01/01/2020	30/12/2020				X	X	X	X			
	RECUPERACION DE LA QUERBRADA DEL COLEGIO VICENTE ANDA AGUIRRE	Estudios, Presupuestos, TDR'S	Contar con los diseños, presupuestos y especificaciones técnicas	01/01/2020	30/12/2020				X	X	X	X			
	DISEÑO PARQUES ANDOAS Y CELICA	Estudios, Presupuestos, TDR'S	Diseños Presupuestos especificaciones técnicas	01/01/2020	30/12/2020				X	X	X	X			
PLAZA COMERCIAL PVM	Evaluacion Técnica y de alternativas	Contar con un informe enviado a contraloría para devoluir las recomendaciones emitidas por Contraloría	01/01/2020	30/05/2020					X	X					
VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCION	CONTRATACION	Mejor desempeño	Adquisición Realizada	01/01/2020	30/12/2020	4.000.00	73.08.02	GADM PVM	GADM PVM	100%	X	X			
MATERIALES DE OFICINA	CONTRATACION	Mejor desempeño	Adquisición Realizada	01/01/2020	30/12/2020	2.000.00	73.08.04	GADM PVM	GADM PVM	100%	X	X			
MATERIALES IMPRESION FOTOGRAFIA REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	CONTRATACION	Mejor desempeño	Adquisición Realizada	01/01/2020	30/12/2020	3.000.00	73.08.07	GADM PVM	GADM PVM	100%	X	X			
REPUESTOS Y ACCESORIOS	CONTRATACION	Mejor desempeño	Adquisición Realizada	01/01/2020	30/12/2020	5.000.00	73.08.13	GADM PVM	GADM PVM	100%	X	X			
VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL PAIS	CONTRATACION	Mejor desempeño	Adquisición Realizada	01/01/2020	30/12/2020	1.500.00	73.03.03	GADM PVM	GADM PVM	100%	X	X			
EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INF.	CONTRATACION	Mejor desempeño	Adquisición Realizada	01/01/2020	30/12/2020	1.000.00	84.01.07	GADM PVM	GADM PVM	100%	X	X			
TOPOGRAFIA	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS	Ubicación Puntos Línea de Fabrica	Levantamientos topográficos y trabajos adms en el Canton, levantamientos de la infraestructura hidrosanitaria	Trabajos ejecutados	01/01/2020	30/12/2020					X	X			
				Trabajos ejecutados	01/01/2020	30/12/2020						X	X		
				Trabajos ejecutados	01/01/2020	30/12/2020						X	X		
MENSURA DE LOTES				Trabajos ejecutados	01/01/2020	30/12/2020	1.000.00	73.08.11	CANTON PVM	CANTON PVM	100%	X	X		

BASE DE DATOS DEL CATASTRO	Trabajo de Campo	Actualización de la base de datos catastral, con datos de identificación completos, elaboración de la Ordenanza para cobro de Impuestos Prediales	Fichas de trabajo	01/01/2020	31/12/2020						X	X	X	X	-
	Solicitudes de Reclamo		Memorandos, oficios e informes emitidos	01/01/2020	31/12/2020			Cantón PVM	Cantón PVM	85%	X	X	X	X	-
	Actualización de Fichas y Catastros en el Sistema SIC-AME		Fichas catastrales	01/01/2020	31/12/2020						X	X	X	X	-
PLAN ACTUALIZACION CATASTRAL URBANO Y RURAL	Barridos prediales, Inspecciones de Campo para levantamiento de Información, Mediciones	Base de datos gráfica y alfanumérica concatenada	Mapas temáticos, base de datos alfanumérico	01/03/2020	30/12/2021	50,000.00	84 01.04 (10000) 71 05.10 (35000) 73 08.04 (5000)	Cantón PVM	Cantón PVM	60%		X	X	X	-
ADQUISICION DE COLECTORAS DE DATOS	proceso de adquisición de colectoras de datos GPS para la recolección de datos precisos en inspecciones de campo y comprobación de coordenadas en diferentes actividades que realiza la unidad	verificaciones en campo y toma de puntos GPS se realizan de manera efectiva y precisa	informes técnicos de comprobación de coordenadas, levantamiento de información de lotes y predios ajustado a la realidad	01/02/2020	01/03/2020	4,000.00	84.01.04	Cantón PVM	Cantón PVM	100%	X				-
ADQUISICION DE IMÁGENES SATELITALES O DE UN VEHICULO AEREO NO TRIPULADO PARA LA OBTENCION DE IMÁGENES SATELITALES	Proceso de adquisición de imágenes satelitales, de instituciones autorizadas o en su caso de un vehículo aéreo no tripulado para la actualización catastral anual	imágenes satelitales, restitución, DMT, para la actualización catastral, además de ser fuente importante para otras Direcciones dentro del GAD	digitalización de predios urbanos y rurales de manera remota, mapas temáticos para todas las áreas partiendo de imágenes satelitales	01/02/2020	01/08/2020	15,000.00	84.01.04	Cantón PVM	Cantón PVM	80%	X	X	X	X	-
ADQUISICIÓN DEL PROGRAMA PIX4D (software profesional para fotogrametría)	proceso de adquisición de un programa para el procesamiento de imágenes satelitales	generación de ortomosaicos, DSM y nubes de puntos, imágenes en 2D y 3D, modelo digital del terreno, modelo de elevación	mapas base y temáticos del cantón, modelos digitales del terreno, estudios de fotogrametría, modelos en 2D y 3D	01/02/2020	01/05/2020	5,000.00	84.01.07	Cantón PVM	Cantón PVM	100%	X	X			-
ADQUISICIÓN DE PLACAS DE NOMENCLATURA VIAL PARA LAS ZONAS URBANAS Y RURALES DEL CANTÓN	Diseño de proyecto y estudios para la colocación de placas, proceso de contratación, entrega de placas y colocación de placas	ubicación de calles de al menos el 90% de la población del Cantón	placas colocadas en las vías Urbanas del cantón y en las vías de accesos a lugares turísticos del Cantón.	01/01/2020	01/06/2020	-	-	Cantón PVM	Cantón PVM	100%	X	X			-
SUBTOTAL						\$ 74,000.00									
TOTAL						\$ 531,400.00									
PROGRAMA 321 - DIRECCION DE GESTION DE DESARROLLO SUSTENTABLE															
PROGRAMA: UNIDAD DE ARIDOS Y PETREOS															
Proyecto	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (trimestral)				Observaciones
											1	2	3	4	
Competencia Municipal sobre la explotación de áridos y pétroleos en minería artesanal y pequeña minería	Control de información de actividades mineras de áridos y pétroleos en la Jurisdicción del Cantón PVM.	Expedientes actualizados y labores mineras realizadas en base a la normativa ambiental y minera vigente de cada una de las áreas mineras del Cantón Pedro Vicente Maldonado	Informes, memorandos, oficios relacionados a la regularización, control y seguimiento a las actividades mineras de materiales áridos y pétroleos que se efectúen en la jurisdicción del Cantón PVM	01/01/2020	31/12/2020	100.00	73.08.04	Oficinas Municipalidad de Pedro Vicente Maldonado	Titulares mineros (Minería artesanal, pequeña minería)	X	X	X	X	X	-

Línea de Aproximación del GAD Municipal Pedro Vicente Maldonado Mina "Bonanza"	Ejigir el cumplimiento obligatorio de la Normativa Minera - Ambiental vigente	Control de actividades de explotación y comercialización de mineral pétreo, y práctica de minería responsable	Levantamiento de información in-situ de todas las áreas mineras, revisión de sus respectivos informes de producción auditados, y su declaración juramentada de los volúmenes de explotación	01/10/2020	31/12/2020	Areas mineras de del Municipio de Pedro Vicente Maldonado		Talleres mineros (Minería artesanal, pequeña minería)																													
						2.000,00	73.06.01 73.06.05 73.08.04 73.08.11 84.01.04		X	X	X	X	X	-																							
Libre aprovechamiento del GAD Municipal Pedro Vicente Maldonado Mina "Bonanza"	Ejigir el cumplimiento obligatorio de la Normativa Minera - Ambiental vigente	Documentación en regla, labores mineras realizadas conforme lo estipula la ley y precatando la integridad y salud de los trabajadores	Informe de Producción Auditados Semestrales	01/10/2020	31/12/2020	2.000,00	73.06.01 73.06.05 73.08.04 73.08.11 84.01.04	X	X	X	X	X	X	-																							
									Plan de cierre de mina	4.000,00	73.06.01 73.06.05 73.08.04 73.08.11 84.01.04	X	X	X	X	X	-																				
												Cumplimiento del P.M.A.	200,00	73.06.01 73.06.05 73.08.04 73.08.11 84.01.04	X	X	X	X	-																		
															E.P.P.	500,00	73.06.01 73.06.05 73.08.04 73.08.11 84.01.04	X	X	X	X	-															
																		Señalética	600,00	73.06.01 73.06.05 73.08.04 73.08.11 84.01.04	X	X	X	X	-												
																					Socialización del Proyecto	100,00	73.06.01 73.06.05 73.08.04 73.08.11 84.01.04	X	X	X	X	-									
																								Informes de Producción Auditados Semestrales	200,00	73.06.01 73.06.05 73.08.04 73.08.11 84.01.04	X	X	X	X	-						
																											colocación de Hitos demarcatorios	200,00	73.06.01 73.06.05 73.08.04 73.08.11 84.01.04	X	X	X	X	-			
																														E.P.P.	200,00	73.06.01 73.06.05 73.08.04 73.08.11 84.01.04	X	X	X	X	-
																																	Señalética	500,00	73.06.01 73.06.05 73.08.04 73.08.11 84.01.04	X	X
Radiofrecuencia	600,00	73.06.01 73.06.05 73.08.04 73.08.11 84.01.04	X	X	X	X	-																														
			Carta Continer con servicios básicos (agua, luz, movillano)	5.000,00	73.06.01 73.06.05 73.08.04 73.08.11 84.01.04	X	X	X	X	-																											
						Informes de Producción Auditados Semestrales	2.000,00	73.06.01 73.06.05 73.08.04 73.08.11 84.01.04	X	X	X	X	-																								
									E.P.P.	200,00	73.06.01 73.06.05 73.08.04 73.08.11 84.01.04	X	X	X	X	-																					
												Señalética	500,00	73.06.01 73.06.05 73.08.04 73.08.11 84.01.04	X	X	X	X	-																		

En las instalaciones de cada línea de aprovechamiento

Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Pedro Vicente Maldonado

SUBTOTAL	Radiocomunicación	600.00	84.01.04	El equipo de Canal Municipal beneficiarios y personal de la unidad de rastro y la comunidad en general	100%	X					
		5,000.00	75.01.99			X					
	García Container con servicios básicos (agua luz, mobiliario)										
		24,500.00									

PROGRAMA: CONTROL SANITARIO

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (Meses)				Observaciones
											1	2	3	4	
	Implementación de un sistema de agua caliente mediante Caldero con actividades de limpieza, desinfección y lavamiento de poceros	Provisión de vapor de agua caliente para actividades de limpieza, desinfección y lavamiento de poceros	Trámite de adquisición de los equipos, informe de implementación del Sistema, informe de funcionamiento, fichas de mantenimiento, fotografías	01/02/2019	31/03/2019	0.00	-	Canal Municipal beneficiarios y personal de la unidad de rastro y la comunidad en general	El equipo de Canal Municipal beneficiarios y personal de la unidad de rastro y la comunidad en general	100%	X	X	X	X	-
	Implementación de equipos manutarios en canal municipal	Adquisición de serras, abridor, descargador, leches para el proceso de lavamiento de los animales, adquisición de cestas, contenedores, ganchos de grado alimenticio.	POA, PAC, Trámite de adquisición del equipo, informe de implementación del Sistema, informes operativos y de mantenimiento del activo, fotografías	01/01/2020	31/12/2020	20000.00	84.01.04	Canal Municipal Vicente operario y la comunidad en general	Canal municipal personal operativo y Vicente operario, comunidad en general	100%	X	X	X	X	-
	Pago de tasas para el análisis de laboratorio y control calidad del agua de consumo, estudios de contaminación del suelo, análisis histopatológicos de las carnes y vísceras, calidad del agua en las pozas de tratamiento, análisis de las superficies.	Garantizar la recolección de los productos cárnicos en cumplimiento a la principal norma de inocuidad de alimentos	POA, PAC, Trámite de contratación de los servicios profesionales y compra de materiales, informe de implementación del Sistema, informes auditables de operación y mantenimiento del sistema, fotografías	01/01/2020	31/12/2020	1000.00	77.01.99	Canal Municipal Vicente operario y la comunidad en general	Canal Municipal personal operativo y Vicente operario, comunidad en general	100%	X	X	X	X	-
	Equipamiento del filtro de seguridad para el ingreso de personal propio y ajeno a la plataforma. Separado para hombres y mujeres.	La ley dispone la disponibilidad que los contratados de los servicios técnicos, visitas ingresen a materiales, informe de implementación del Sistema, Y se duchen dejando la ropa de calle y utilicen el uniforme para lavamiento	POA, PAC, Trámite de compra de la serie técnica, informe de adquisición de filtros de seguridad ambiental y alertas de riesgo para el canal.	01/01/2020	31/12/2020	1000.00	73.08.11	Canal Municipal Vicente operario y la comunidad en general	Canal municipal personal operativo y Vicente operario, comunidad en general	100%	X	X	X	X	-
	Implementación de la señalética de seguridad acorde a la normativa canales.	Adquisición de letreros de seguridad industrial y alertas de riesgo para el canal.	Trámite de compra de la serie técnica, informe de adquisición de filtros de seguridad ambiental y alertas de riesgo para el canal.	01/01/2020	31/12/2020	1000.00	73.08.02	Canal Municipal Vicente operario y la comunidad en general	Canal municipal personal operativo y Vicente operario, comunidad en general	100%	X	X	X	X	-
	Uniformes, equipos e instrumental adecuado para la inspección ante montón y pos montón en el canal municipal basados en el plan de riesgos.	Cumplimiento con la disposición de ordenanza de seguridad industrial basados en el plan de riesgos.	POA, PAC, Trámite de compra de los uniformes y otros, informes auditables de operación y mantenimiento del sistema, fotografías.	01/01/2020	31/12/2020	1000.00	73.08.02	Canal Municipal Vicente operario y la comunidad en general	Canal municipal personal operativo y Vicente operario, comunidad en general	100%	X	X	X	X	-

Repositorio Canal Municipal
 (LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y
 CONSTRUCCION CONSTAN EN EL
 PRESUPUESTO DE OOP?)

	Capacitación al personal del camal, guardia, faenadores, lavadores de vísceras y personal de limpieza	establecer un programa de capacitación al personal interno y externo del camal	Planificación, informes de asistencia, certificados.	01/01/2020	31/12/2020	100.00	73 06.12	Camal Municipal Pedro Vicente Maldonado, Km 3 vía a Célica.	Camal municipal, personal operativo técnico, comunidad en general.	Y	100%	X	X	X	X	-
Control Fauna Urbana	socialización de la ordenanza de tenencia de mascotas, Capacitaciones para tenencia responsable de mascotas	Distribución de volantes, afiches, perifoneo y reuniones con la ciudadanía.	Diseño de volantes, afiches, documento de autorización para el perifoneo, cuña grabada, lista de asistencia a la reunión, fotografías.	01/01/2020	31/12/2020	100.00	73 08.04	Cabecera cantonal de Pedro Vicente Maldonado	Camal municipal, personal operativo técnico, comunidad en general.	Y	100%	X	X	X	X	-
	Campañas de esterilización canina, vacunación antirrábica, desparasitación.	Control de la población canina y felina en la zona urbana. Mejora de la salud animal	POA, PAC, Trámite de contratación de los servicios profesionales y compra de materiales, convenios de cooperación mutua con instituciones de estado que brindan el servicio. Firmas de beneficiarios del servicio, fotografías.	01/01/2020	31/12/2020	2000.00	73 08.23	Cabecera cantonal de Pedro Vicente Maldonado	Camal municipal, personal operativo técnico, comunidad en general.	Y	75%	X	X	X	X	-
	Visitas de control al mercado central y feria libre.	Control de limpieza y organización del lugar, planificación de mingas.	Informe de control, fotos, planificación mensual de las mingas de limpieza.	01/01/2020	31/12/2020	100.00	73 08.05	Cabecera cantonal de Pedro Vicente Maldonado	Camal municipal, personal operativo técnico, comunidad en general.	Y	100%	X	X	X	X	-
	Adquisición de materiales de oficina	Obtención de materiales y equipos de oficina obligatorios para el desempeño de sus funciones administrativas.	POA, PAC, Trámite de compra de materiales de oficina, requisiciones. Información generada.	01/01/2020	31/12/2020	100.00	73 08.04	Cabecera cantonal de Pedro Vicente Maldonado	Camal municipal, personal operativo técnico, comunidad en general.	Y	100%	X	X	X	X	-
SUBTOTAL						33400.00										

PROGRAMA: UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (trimestral)				Observaciones
											1	2	3	4	
Establecer una cultura de seguridad de resiliencia a todo nivel, utilizando el conocimiento, la innovación y la educación	Establecer planes de capacitación en temas de riesgo. / Taller de reducción de riesgos a nivel cantonal.	Población resiliente. Reducción de vulnerabilidad a nivel local	Documentos, registros de asistencia, convenios, fotografías, otros	02/01/2020	31/12/2020	100.00	73 08.04	Cantón Pedro Vicente Maldonado		X	X	X	X	X	-
Conformación de Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos Y Equipamiento de brigadas comunitarias	Identificación de localidades vulnerables ante eventos peligrosos	Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos conformados.	Actas de la directivas de CCGR y brigadistas comunitarios.	02/01/2020	31/12/2020	5000.00	73 08.07	Cantón Pedro Vicente Maldonado		10%	X	X	X	X	-
	Talleres de Conformación de CCGR y Brigadas comunitarias	Brigadas comunitarias capacitadas y equipadas para respuesta ante eventos peligrosos.	Plan Comunitario de Gestion de riesgos.												-
	Elaboración del Plan de gestión de riesgos comunitario	Fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades.	Registros de capacitaciones, fotografías, otros												-
	Adquisición y Entrega de implementos al CCGR y brigadistas comunitarios.		Registros de entrega de implementos a brigadas comunitarias, fotografías, otros												-

Adquisición de suministros para Asistencia Humanitaria	Planificación del lugar de almacenamiento	Capacidad de respuesta ante eventos peligrosos ocurridos en el cantón	Kits para asistencia Humanitaria (5 familias)	Inventario de recursos para asistencia humanitaria	02/01/2020	31/12/2020	2500.00	73.08.04	Cantón Pedro Vicente Maldonado	0.52%	0.2	0.2	0.2	-			
		Fortalecer la gestión en reducción de riesgos a nivel institucional															
Elaboración de planes de contingencia interinstitucional y ceros de acuerdo a la necesidad	Levantamiento de información con el COE, MITT y demás organizaciones de apoyo	Planes de C	Planes de Contingencia legalizados	Planes de Contingencia legalizados	02/01/2020	31/12/2020	50.00	73.08.04	Cantón Pedro Vicente Maldonado	X	25	25	25	25	-		
																Actas compromiso	
																Identificación de Capacidad de respuesta ante eventos peligrosos	Actas, registros con firmas de asistencia, fotografías.
																Fortalecimiento de la capacidad de respuesta	
Monitoreo de eventos peligrosos y potenciar alertas tempranas.	inspecciones de Campo para monitoreo de escenarios de riesgos.	Mapas de escenarios de riesgo	Convenios, actas compromiso con los CCGR y autoridades involucradas.	Registro de historial de eventos peligrosos suscitados en el cantón.	01/01/2020	31/12/2020	1500.00	84.01.04	Cantón Pedro Vicente Maldonado	X	X	X	X	X	-		
																Identificación de zonas de riesgo y sectores afectados por eventos peligrosos	Informes fotográficos sobre escenarios de riesgo.
																Recopilación, clasificación, y mapeo de información recibida de eventos peligrosos suscitados en el cantón.	

Cantón Pedro Vicente Maldonado
 Párrafo: Pedro Vicente Maldonado
 Dirección: TODA LA JURISDICCION CANTONAL

SUBTOTAL											4200.00				
PROGRAMA: UNIDAD DE TURISMO															
Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (trimestral)				Observaciones
											1	2	3	4	
Elaborar y actualizar el inventario de atractivos turísticos	Levantamiento de información in situ, aplicación de formatos.	Registro integrado de elementos turísticos que pueden constituir patrimonio turístico.	Documento impreso y digital de Inventario con estadísticas individuales.	01/02/2020	31/12/2020	10.00	73.08.04	Cantón Pedro Vicente Maldonado			X	X	X	X	-
		Documento actualizado.	Fotografías.								-	-	-	-	-
		Aplicación Resolución 001 CNC-2016	Registro de visitas.								-	-	-	-	-
Actualizar el catastro de establecimientos turísticos del cantón	Levantamiento de información in situ, aplicación de formatos	Herramienta referencial y relevante de datos de establecimientos.	Documento impreso y digital de Catastro con estadísticas individuales.	01/02/2020	31/12/2020	10.00	73.08.04	Cantón Pedro Vicente Maldonado			X	X	X	X	-
		Aplicar Resolución 001 CNC-2016.	Fotografías.								-	-	-	-	-
			Registro de visitas.								-	-	-	-	-
Implementar señalización turística y a la señalética turística	Levantamiento de información in situ. Perfil de adquisición de acuerdo a la norma del MINTUR	Aplicar Resolución 001-CNC-2016.	Fotográfico, e impreso, visual en espacios de aplicación	01/04/2020	31/11/2020	6.000.00	73.08.11	Cantón Pedro Vicente Maldonado				X	X		-
		Cantón con señalización y señalética turística													
Continuación del Plan Cantonal de Turismo.	Coordinar con AME - MINTUR, CP Pichincha de convenios. Alimentación 1000 y materiales de oficina 600.	Foro de trabajo con el sector con capacitaciones y talleres.	Documento impreso y digital.	01/02/2020	31/05/2020	1.500.00	73.08.04 73.02.35	Cantón Pedro Vicente Maldonado			X	X			-
		Aplicar Resolución 001-CNC-2016.	Registros								-	-	-	-	-
Fomento y participación en ferias y eventos	Realizar y asistir a ferias	Difusión, información y publicidad del cantón.	Ejecución de feria, material fotográfico y visual	01/04/2020	31/11/2020	50.00	13.08.11	Cantón Pedro Vicente Maldonado			-	X	X	X	-
		Aplicar Resolución 001-CNC-2016									-	-	-	-	-
Estudio, Recuperación y optimización de áreas recreativas y turísticas urbana y rural.	Rehabilitación y adecentamiento de área turística del cantón	Lugares de visita masiva en recuperación y con asfalto.		01/03/2020	31/12/2020	6.000.00	73.06.05	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Ciudadanos del Cantón Pedro Vicente Maldonado.		X	X	X	X	-
		Incentivar mayor visita a estos lugares.	Fotográfico, e impreso, visual en espacios de aplicación.								-	-	-	-	-
Campañas generales	Impulsar campañas de concientización ciudadana para mejorar las condiciones de vida. Apoyadas con material impreso, medios de difusión.	Ciudadanía preparada para ser buen anfitrión.	Invitaciones.	01/02/2020	31/12/2020	500.00	73.08.11	Cantón Pedro Vicente Maldonado			X		X		-
		Cuidar espacios y bienes muebles en mejor estado.	Fotografías.								-	-	-	-	-
		Aplicar Resolución 001-CNC-2016									-	-	-	-	-
Capacitaciones	Coordinar con MINTUR, AME CP Pichincha entre otras.	Prestadores de servicios capacitados y certificados	Invitaciones.	01/02/2020	31/12/2020	200.00	73.08.04	Cantón Pedro Vicente Maldonado			X		X		-
		Aplicar Resolución 001-CNC-2016	Fotografías.								-	-	-	-	-
			Registro de participantes.								-	-	-	-	-
Promoción Turística del cantón	Elaborar material promocional impreso, y digital (documentales, spot) souvenirs, banners, pancartas, entre otras.	Posicionamiento del cantón en actividad turística.		01/02/2020	30/11/2020	5.000.00	73.06.24	Cantón Pedro Vicente Maldonado			X	X	X	X	-
		Aplicar Resolución 001-CNC-2016	Registro de entrega de material en general.								-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-
Promoción Turística del cantón	Difundir en espacios informativos visuales e impresos actividades turísticas y recursos naturales.	Posicionamiento del cantón en actividad turística.	Contrato.	01/02/2020	31/12/2020	1.000.00	73.02.07	Cantón Pedro Vicente Maldonado			X	X	X	X	-
		Mayor captación de visitantes.	Material difundido digital.								-	-	-	-	-
		Aplicar Resolución 001-CNC-2016									-	-	-	-	-
Promoción Turística del cantón	Adquisición de equipos (trípodes y lentes de GPS)	Material fotográfico de buena calidad para elaborar material promocional	Banco fotográfico óptimo para utilizar en material promocional	01/02/2020	31/12/2020	1.000.00	73.08.13	Cantón Pedro Vicente Maldonado			X	X	X	X	-
											-	-	-	-	-
SUBTOTAL						21.270.00									

PROGRAMA: UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL															
Proyecto	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de Ejecución Trimestral				OBSERVACIONES
											1	2	3	4	
Reparación y adquisición de repuestos de los vehículos y maquinaria de toda la Dirección	Funcionamiento de las actividades institucionales	Funcionamiento de las actividades institucionales	Funcionamiento de las actividades institucionales	01/01/2019	31/12/2019	56000.00	53.04.04 73.04.05 73.08.13 73.08.03	PVM	COMUNIDAD	X	x	x	x	x	-
Interceptor Sanitario 1 (1A+1B), para descontaminar los Esteros La Sucia y Silanche. Interceptor Sanitario 1A: Desde el inicio del Estero La Sucia, hasta el barrio San José; e interceptor 1B: Desde el barrio San José, hasta la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, ubicada en el barrio Kennedy, sector oeste ciudad Pedro Vicente Maldonado, cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha	Análisis de Agua del estero La Sucia y Silanche	Estar dentro de los límites permisibles según lo establece el TULAS	Resultados de análisis	01/01/2020	31/12/2020	1.000.00	73.06.07	Cabecera Cantonal	Habitantes del cantón Pedro Vicente Maldonado	X			X	X	La Adquisición de un nuevo terreno para el Relleno Sanitario será parte del Programa de Planificación Y la Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales para el Camal Municipal parte de la Dirección de Obras Públicas por ser obra civil
Manejo de Residuos Sólidos No Peligrosos del cantón Pedro Vicente Maldonado	Análisis de Agua Planta de tratamiento de lixiviados	Estar dentro de los límites permisibles según lo establece el TULAS	Resultados de análisis	01/01/2020	31/12/2020	1000.00	73.06.07	Relleno Sanitario vía la Cética km 2 1/2	Habitantes del cantón Pedro Vicente Maldonado	X			X	X	
	Implementación del Plan de Manejo Ambiental en el Relleno Sanitario	Ejecución de Programas del Plan de Manejo Ambiental	Documentación -Fotografías	01/01/2020	31/12/2020	5000.00	73.06.01	Relleno Sanitario vía la Cética km 2 1/2		X	X	X	X	X	
	Mantenimientos y restauraciones para el mantenimiento del sistema de drenajes de la celda emergente, planta de tratamiento de lixiviados	Funcionamiento al 100 % de drenajes, cajas de revisión, planta de compostaje	Fotografías	01/01/2020	31/12/2020	3000.00	73.08.11	Relleno Sanitario vía la Cética km 2 1/2		80%	20%	20%	20%	20%	
	Estudio de factibilidad para la implementación de un nuevo relleno sanitario	Documento autorizado por MAE, Ministerio de Salud	Documentación para aplicación	01/01/2020	31/12/2020	10000.00	73.06.05	Relleno Sanitario vía la Cética km 2 1/2		X		X		X	
SUBTOTAL						76000.00									
TOTAL						183,320.00									

PROGRAMA 361 - DIRECCION DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (trimestral)				OBSERVACIONES
											1	2	3	4	
Control del equipo caminero	Cuantificación de las actividades del equipo caminero. Informes mensuales de volúmenes de material en los lastrados en las vías del cantón.	Culminación de los trabajos previstos en los cronogramas mensuales	Informes mensuales de las actividades realizadas	Enero de 2020	Diciembre de 2020	-	-	PVM	PVM	100%	x	x	x	x	-
Mantenimiento de maquinaria y vehículos utilizados en los proyectos de regeneración, apertura de vía y otros.	Desarrollar las actividades permanente.	Vías en buen estado	Informes mensuales del técnico de mantenimiento vehicular	Enero de 2020	Diciembre de 2020	65,100.00	73.04.04 73.04.05	PVM	PVM	100%	x	x	x	x	-
Compra de repuestos para maquinaria y vehículos del GADMPVM y compras de NEUMATICOS	Desarrollar las actividades permanente.	Vías en buen estado	Informes mensuales del técnico de mantenimiento vehicular	Enero de 2020	Diciembre de 2020	230,000.00	73.08.13	PVM	PVM	100%	x	x	x	x	-

Adquisición de combustibles para maquinarias y vehículos	Desarrollar las actividades permanentemente	Vías en buen estado	Informes mensuales del técnico de mantenimiento vehicular.	Enero de 2020	Diciembre de 2020	108.000,00	73.08,03	PVM	PVM	100%	X	X	X	X	-
Uniformes y prendas de protección	Desarrollar las actividades permanentemente	Vías en buen estado	Informes mensuales del técnico de mantenimiento vehicular.	Enero de 2020	Diciembre de 2020	7.000,00	73.08,02	PVM	PVM	100%	X	X	X	X	-
Gestión de Obras Públicas	Inspecciones de actividades a ejecutar con el Equipo caminero	Informes sobre inspección	Cronogramas de actividades ejecutadas	Enero de 2020	Diciembre de 2020	-	-	PVM	PVM	100%	X	X	X	X	-
				Seguimiento y administración de los contratos de obras	Verificación de las obras	Informes de los avances de obras	Enero de 2020	Diciembre de 2020	-	-	PVM	PVM	100%	X	X
Asentamiento del Estado del recinto	Movimiento de tierras con el equipo caminero del GADM	Habilitación de Estado	Informes de Recepción de trabajos (Actas)	Febrero de 2020	Febrero de 2020	-	-	Recinto Los Laureles	Recinto Los Laureles	100%	X				-
Construcción de Cerramiento cubierta e iluminación de la cancha de uso múltiple	Adecuación del centro deportivo de la comunidad	Cancha de uso múltiple para deportes y eventos	Informes de Recepción de trabajos (Actas)	Marzo de 2020	Junio de 2020	102.550,00	75.01,99	Recinto El Triunfo (Unidos Venceremos II)	Recinto El Triunfo (Unidos Venceremos I)	100%	X	X			-
Construcción de Cerramiento cubierta e iluminación de la cancha de uso múltiple	Adecuación del centro deportivo de la comunidad	Cancha de uso múltiple para deportes y eventos	Informes de Recepción de trabajos (Actas)	Mayo de 2020	Agosto de 2020	102.550,00	75.01,99	Recinto La Industria	Recinto La Industria	100%			X		-
Remodelación o Recapeo de cancha con hormigón y malla electrosoldada	Habilitación de cancha de uso múltiple	Cancha habilitada para categorías deportivas y eventos	Informes de Recepción de trabajos (Actas)	Julio de 2020	Agosto de 2020	12.580,00	75.05,01	Recinto Paraiso Escorrido Bajo	Recinto Paraiso Escorrido Bajo	100%	X				-

Leñado de via en el recinto	Reclutamiento de cables	Mejoramiento de movilidad	Informes	Marzo de 2020	Abril del 2020	-	-	Recinto 3 Rios	Recinto 3 Rios	100%						
Construccion de cabezales y muros de adu para construccion de via	Habilitacion de vias de interconexion	Mejoramiento de movilidad	Informes de Recepcion de trabajos (Actas)	Agosto de 2020	Octubre de 2020	60.000.00	75.01.99	Barrio Los Esteros, San Carlos, El Progreso	PVM	100%			X			
Construccion de bordos de hormigon	Construccion de bordillos	Mejoramiento de movilidad	Informes de Recepcion de trabajos (Actas)	Febrero de 2020	Octubre de 2020	240.000.00	75.01.05	Cabeceera Cantonal, Recinto San Vicente de Andoas y Recinto La Celica	Cabeceera Cantonal, Recinto San Vicente de Andoas y Recinto La Celica	100%				X		
Adquisicion y colocacion de Adolfo para la calzada de los barrios	Mantenimiento y readecuacion del parque	Mejoramiento de movilidad	Informes de Recepcion de trabajos (Actas)	Abril de 2020	Noviembre de 2020	500.000.00	75.01.05	Cabeceera Cantonal, Recinto San Vicente de Andoas y Recinto La Celica	Cabeceera Cantonal, Recinto San Vicente de Andoas y Recinto La Celica	100%			X	X	X	
Adquisicion de materiales para la construccion del alcantarillado sanitario y pluvial de la cabeceera cantonal, Recinto San Vicente de Andoas y Celica	Construccion de alcantarillado sanitario y pluvial en convenio con ENMAVA	Mejoramiento de cobertura de la poblacion a los servicios basicos	Informes de Recepcion de trabajos (Actas)	Marzo del 2020	Octubre del 2020	220.000.00	73.08.11	Cabeceera Cantonal, Recinto San Vicente de Andoas y Recinto La Celica	Cabeceera Cantonal, Recinto San Vicente de Andoas y Recinto La Celica	100%			X	X	X	
Construccion de veredas en la Av. Pichincha en el Itano comprendido entre la via Calacall - Rio Blanco y el Rio Caon	Construccion de Veredas	Mejoramiento de movilidad	Informes de Recepcion de trabajos (Actas)	Marzo del 2020	Abril del 2020	45.000.00	75.01.05	Barrio Marañones	Barrio Marañones	100%			X			
Construccion de nichos	Construccion de nichos	Cumplir con Ordenanza	Construccion 30 nichos Andoas y Celica	Abril de 2020	Noviembre de 2020	15000.00	75.01.07	PVM	PVM	100%		X	X			
Mejoramiento de las instalaciones del Archivo Central	Adecuaciones del complejo donde funciona el Archivo Central	Completio del Archivo Central en optimas condiciones	Proceso de contratacion, Proformas, Facturas	01/04/2020	30/09/2020	4.000.00	75.05.01	GADMPVM	GADMPVM	100			X			
MANTEENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL GADMPVM	1. PRESUPUESTO REFERENCIAL 2. CONTRATACION	BUENA IMAGEN INSTITUCIONAL	PUBLICACION DEL CONTRATO EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL	Abril de 2020	Noviembre de 2020	15.000.00	75.05.01	CIDADADANIA EN GENERAL	CIDADADANIA EN GENERAL	100			X	X		

MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL GAD MCPVM	1.-PRESUPUESTO REFERENCIAL 2.-CONTRATACIÓN	CONTAR CON BUEN SERVICIO DEL SISTEMA ELÉCTRICO	PUBLICACION DEL CONTRATO EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL	Abril de 2020	Noviembre de 2020	15,000.00	75.05.01	CIUDADANIA EN GENERAL	CIUDADANIA EN GENERAL	100					X	X	-
Mantenimiento del sistema de conducción de agua limpia del Centro de Faenamiento Municipal.	Mantenimiento del sistema de conducción de agua limpia del Centro de Faenamiento Municipal	Provisión de agua en cantidades suficientes, reparar la tubería de conducción en los lugares donde hay conflicto. Fluidez del agua de bebida, agua para el faenamiento, baterías sanitarias, limpieza de corrales, plataforma de faenamiento, lavado de visceras.	POA, PAC, Trámite de contratación de los servicios profesionales y compra de materiales, informe de implementación del Sistema, informes auditables de operación y mantenimiento del sistema, fotografías.	01/01/2020	31/12/2020	2000.00	75.05.01	Camal Municipal Pedro Maldonado, Km 3 vía a Céllica	Camal municipal, personal operativo y técnico, comunidad en general.	100%	X	X	X	X			-
Mantenimiento del sistema eléctrico para modernizar instalaciones y operativizarlas, implementando una nueva red eléctrica de 110 v en el área de embarcadero, corrales, sala de faenaminto y oficinas.	Mantenimiento del sistema eléctrico para modernizar instalaciones y operativizarlas, implementando una nueva red eléctrica de 110 v en el área de embarcadero, corrales, sala de faenaminto y oficinas.	El camal frigorífico contará con instalaciones eléctricas modernas y operativas en todas las áreas salvaguardando la integridad de los equipos.	POA, PAC, Trámite de contratación de los servicios profesionales y compra de materiales, informe de implementación del Sistema, informes auditables de operación y mantenimiento del sistema, fotografías.	01/01/2020	31/12/2020	3000.00	75.05.04	Camal Municipal Pedro Maldonado, Km 3 vía a Céllica	Camal municipal, personal operativo y técnico, comunidad en general.	100%	X	X	X	X			-
Construcción del sistema de planta de tratamiento de aguas residuales de los procesos de faenamiento.	Construcción del sistema de planta de tratamiento de aguas residuales de los procesos de faenamiento.	Mejora cumplimiento a la ley de maderos, tratamiento de las aguas residuales disminuyendo el impacto ambiental.	POA, PAC, Trámite de contratación de los servicios profesionales y compra de materiales, informe de implementación del Sistema, informes auditables de operación y mantenimiento del sistema, fotografías.	01/01/2020	31/12/2020	30000.00	75.01.99	Camal Municipal Pedro Maldonado, Km 3 vía a Céllica	Camal municipal, personal operativo y técnico, comunidad en general.	100%	X	X	X	X			-
Adecuación de instalaciones de la escuela de Artes	Adecuación de instalaciones	Aumentar la inversión en cultura	factura de la remodelación o mejoramiento	01/01/2020	31/04/2020	8.000.00	75.05.01	PVM	PVM	100%	X	X	X	X			-
TOTAL							1,784,780.00										
TOTAL POA							3,999,365.88										



 ARQ. MIGUEL ANGEL BORJA

DIRECTOR DE PLANIFICACION CANTÓN P.V.M.



 ING. FABRISIO AMBULUPI

ALCALDE DEL CANTÓN P.V.M.

El cambio avanza
 Administración
 2019 - 2023

**CALCULO
PROVISIONAL Y
DEFINITIVO DE
INGRESOS 2020**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO

ESTIMACION PROVISIONAL Y DEFINITIVA DE INGRESOS - AÑO 2020

PARTIDA	CONCEPTO	AÑO 2016			AÑO 2017			AÑO 2018			PROMEDIO	RECAUDACION EFECTIVA 2019	FORMULA 2020	ESTIMACIÓN PROVISIONAL 2020	ESTIMACIÓN DEFINITIVA 2020
		2015	2016	INC.	2016	2017	INC.	2017	2018	INC.					
1	INGRESOS CORRIENTES														
11	IMPUESTOS														
11.01	SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL														
11.01.02	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS	103,622.95	100,395.24	0.00	100,395.24	100,766.62	100,395.24	100,766.62	71,591.75	0.00	33,465.08	46,812.12	80,277.20	40,277.20	80,000.00
11.02	SOBRE LA PROPIEDAD														
11.02.01	A LOS PREDIOS URBANOS	34,052.23	50,260.01	16,207.78	50,260.01	56,308.78	50,260.01	56,308.78	50,643.09	0.00	22,155.93	38,594.50	60,750.43	60,750.43	73,000.00
11.02.02	A LOS PREDIOS RUSTICOS	115,550.12	86,901.27	0.00	86,901.27	82,649.63	86,901.27	82,649.63	193,158.63	110,509.00	65,803.42	104,117.01	169,920.43	129,920.43	280,000.00
11.02.06	DE ALCABALAS	87,706.90	90,655.52	2,948.62	90,655.52	73,497.85	90,655.52	73,497.85	87,077.12	13,579.27	35,727.80	54,498.72	90,226.52	60,226.52	120,000.00
11.02.07	A LOS ACTIVOS TOTALES (1.5 x 1000)	45,737.77	34,168.97	0.00	34,168.97	85,310.81	34,168.97	85,310.81	25,669.69	0.00	11,389.66	22,191.35	33,581.01	13,581.01	50,000.00
11.02.99	OTROS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	37,339.20	114,932.48	77,593.28	114,932.48	95,386.51	114,932.48	95,386.51	98,269.67	2,883.16	65,136.31	61,064.77	126,201.08	81,201.08	120,000.00
11.03	AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS														
11.03.12	A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
11.03.99	OTROS IMPUESTOS AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
11.07	IMPUESTOS DIVERSOS														
11.07.04	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS	165,151.37	151,569.80	0.00	151,569.80	109,498.84	151,569.80	109,498.84	130,584.61	21,085.77	57,551.86	77,120.03	134,671.89	54,671.89	140,000.00
11.07.08	AL DESPOSTE DE GANADO	9,911.16	9,224.42	0.00	9,224.42	8,799.78	9,224.42	8,799.78	8,799.08	0.00	3,074.81	3,805.18	6,679.99	3,479.99	9,000.00
11.07.99	OTROS IMPUESTOS	235.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70.00
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES														
13.01	TASAS GENERALES														
13.01.03	OCUPACION DE LUGARES PUBLICOS	9,476.48	8,533.20	0.00	8,533.20	8,385.52	8,533.20	8,385.52	8,003.69	0.00	2,177.73	3,226.50	5,404.23	3,404.23	10,000.00
13.01.06	ESPECIES FISCALES	9,264.20	11,842.14	2,557.94	11,842.14	13,584.00	11,842.14	13,584.00	15,567.54	1,983.54	5,461.21	11,995.18	17,456.39	12,456.39	16,000.00
13.01.07	VENTA DE BASES	14,532.97	4,915.55	0.00	4,915.55	5,708.28	4,915.55	5,708.28	4,391.16	0.00	1,638.52	3,066.27	4,704.79	4,704.79	6,000.00
13.01.08	PRESTACION DE SERVICIOS	26,122.57	26,188.34	65.77	26,188.34	22,010.25	26,188.34	22,010.25	34,922.00	12,911.75	13,055.29	12,072.94	25,128.23	17,128.23	38,000.00
13.01.09	RODAJE DE VEHICULOS	17,010.00	38,419.00	21,409.00	38,419.00	40,895.00	38,419.00	40,895.00	46,940.00	6,045.00	21,957.67	22,455.00	44,412.67	25,412.67	53,000.00
13.01.11	INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRICULAS		52,118.00		52,118.00	68,682.00	52,118.00	68,682.00	80,158.00	11,476.00	31,797.00	36,876.00	68,673.00	40,673.00	90,000.00
13.01.15	FISCALIZACION DE OBRAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
13.01.16	RECOLECCION DE BASURA	150,749.72	158,864.06	8,114.34	158,864.06	140,169.99	158,864.06	140,169.99	136,613.42	0.00	55,659.47	83,351.56	139,011.03	84,011.03	150,000.00
13.01.18	APROBACION DE PLANOS E INSPECCIONES DE CONSTRUCCIONES	32,207.98	19,450.36	0.00	19,450.36	18,816.25	19,450.36	18,816.25	22,873.10	4,056.85	7,835.74	8,451.17	16,286.91	12,286.91	30,000.00
13.01.99	OTRAS TASAS	8,212.80	3,111.00	0.00	3,111.00	23,805.00	3,111.00	23,805.00	11,692.82	0.00	1,037.00	13,117.59	14,154.59	9,154.59	20,000.00
13.04	CONTRIBUCIONES														
13.04.06	APERTURA, PAVIMENTACION, ENSANCHE	342.00	0.00		0.00	685.66	0.00	685.66	5,468.96	4,783.30	4,193.69	5,468.96	10,468.96	6,500.00	
13.04.08	ACERAS, BORDILLOS Y CERCAS	1,480.42	0.00		0.00	3,667.80	0.00	3,667.80	4,555.54	887.74		3,470.62	4,555.54	5,555.54	5,600.00
13.04.99	OTRAS CONTRIBUCIONES	2,219.97	0.00		0.00	16,557.37	0.00	16,557.37	8,684.25	0.00		8,572.76	8,684.25	884.25	12,000.00
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS														
14.02	VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES														



PARTIDA	CONCEPTO	AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	RECAUDACION EFECTIVA 2019	FORMULA 2020	ESTIMACION PROVISIONAL 2020	ESTIMACION DEFINITIVA 2020
		845.00	84.00	84.00	10.00	84.00	10.00					
14.02.99	OTRAS VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES											
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS											
17.01	RENTAS DE INVERSIONES											
17.01.01	INTERESES POR DEPOSITOS A PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
17.01.99	INTERESES POR OTRAS OPERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
17.02	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES											
17.02.01	TERRENOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
17.02.02	EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS	16,427.12	15,663.66	15,663.66	12,335.64	15,663.66	11,184.32	5,221.29	9,343.76	14,585.05	9,585.05	19,000.00
17.02.03	MOBILIARIOS	277.00	12.00	12.00	123.00	12.00	0.00	4.00	0.00	4.00	4.00	40.00
17.02.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
17.02.99	OTROS ARRENDAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
17.03	INTERESES POR MORA											
17.03.01	TRIBUTARIA	18,742.28	31,322.56	31,322.56	35,486.10	31,322.56	43,673.68	17,363.47	13,376.70	30,740.17	20,740.17	52,000.00
17.03.02	ORDENANZAS MUNICIPALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
17.04	MULTAS											
17.04.02	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	3,771.85	1,434.48	1,434.48	11.25	1,434.48	173.70	532.31	735.50	1,267.81	1,267.81	1,600.00
17.04.04	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
17.04.99	OTRAS MULTAS	591.14	23,650.60	23,650.60	35,691.89	23,650.60	47,019.27	19,345.81	20,470.91	39,816.72	26,816.72	40,000.00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES											
18.06	CORRIENTES											
18.06	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL REGIMEN											
18.06.16	DEL FONDO DE DESCENTRALIZACION A MUNICIPIOS 30%	737,691.61	896,897.69	896,897.69	766,607.41	896,897.69	879,517.63	389,138.00	433,716.16	822,856.16	866,283.53	867,496.31
18.06.43	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GAD M Y M PARA EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,020.00
18.06.54	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GAD M Y M PARA EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA PARA PRESERVAR EL PATRIMONIO ARG Y CULTURAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,510.00
19	OTROS INGRESOS											
19.02	INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS											
19.02.01	INDEMNIZACION POR SINIESTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
19.04	OTROS NO OPERACIONALES											
19.04.99	OTROS NO ESPECIFICADOS	2,135.64	2,743.15	2,743.15	12,615.22	2,743.15	11,115.16	1,116.89	1,134.40	2,351.29	748.71	12,000.00
2	INGRESOS DE CAPITAL											
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS											
24.01	BIENES MUEBLES											
24.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
24.01.05	VEHICULOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00



PARTIDA	CONCEPTO	AÑO 2016			AÑO 2017			AÑO 2018			PROMEDIO	RECAUDACION EFECTIVA 2019	FORMULA 2020	ESTIMACIÓN PROVISIONAL 2020	ESTIMACIÓN DEFINITIVA 2020
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION														
28.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO														
28.01.01	DEL GOBIERNO CENTRAL	46,045.04	69,349.54	23,304.50	69,349.54	91,466.06	69,349.54	91,466.66	54,952.55	0.00	30,884.68	32,506.71	63,391.39	23,391.39	100,000.00
28.01.02	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS (REG PROPIEDAD)	178,898.30	56,535.94	0.00	56,535.94	58,593.44	56,535.94	58,593.44	96,258.13	37,665.69	31,400.54	89,480.99	120,861.53	104,861.53	43,888.06
28.01.04	DE ENTIDADES DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,500.00
28.01.06	DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS	20,022.92	79,231.92	59,209.00	79,231.92	35,040.50	79,231.92	35,040.50	37,012.24	1,971.74	46,804.22	0.00	46,804.22	13,804.22	10.00
28.01.08	DE CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
28.06	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIONES DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO														
28.06.16	DEL FONDO DE DESCENTRALIZACION A MUNICIPIOS (70%)	1,719,880.48	1,826,433.29	106,552.81	1,826,433.29	1,793,417.25	1,826,433.29	1,793,417.25	2,051,741.14	258,323.89	730,436.68	1,012,009.02	1,742,445.66	2,080,552.24	2,024,018.05
28.06.54	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GAD M Y M PARA EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA PARA PRESERVAR EL PATRIMONIO ARQ Y CULTURAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,010.00
28.10	REINTEGRO DEL IVA									0.00	0.00				
28.10.02	DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTADO A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES (incluido IVA DEL AÑO EN VIGENTE)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO Y C/C														
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO														
36.02	FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO														
36.02.01	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	0.00	65,751.28	65,751.28	65,751.28	35,040.50	65,751.28	35,040.50	34,985.20	0.00	43,834.19	0.00	43,834.19	23,834.19	280,010.00
37	SALDOS DISPONIBLES														
37.01	SALDOS EN CAJA BANCOS														
37.01.01	DE FONDOS DEL PGE	255,030.44	116,279.12	0.00	116,279.12	116,206.32	116,279.12	116,206.32	77,397.02	0.00	38,759.71	0.00	38,759.71	26,759.71	10.00
37.01.02	DE FONDOS DE AUTOGESTION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR														
38.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR														
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	47,955.17	247,568.75	199,613.58	247,568.75	548,068.15	247,568.75	548,068.15	836,835.66	88,767.51	178,649.95	494,629.85	673,279.80	498,279.80	953,316.48
38.01.02	DE ANTICIPOS DE FONDOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
38.01.07	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANT. DE GAD Y EMPRESAS PUBLICAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,125.00	4,125.00	4,125.00	4,125.00
38.01.08	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANT. DE GAD Y EMPRESAS PUBLICAS CONTRUCCION DE OBRAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79,524.43	79,524.43	79,524.43	80,000.00
	TOTALES	3,918,660.63	4,392,507.56	4,392,507.56	4,517,899.27	4,517,899.27	4,517,899.27	5,027,450.82	2,808,216.59	4,781,188.93	4,484,202.86	6,195,963.90	4,484,202.86	6,195,963.90	
		3,918,660.63	4,392,507.56	4,392,507.56	4,517,899.27	4,517,899.27	4,517,899.27	5,027,450.82	2,808,216.59						
		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						

NOTA: LA FUENTE DE ESTA INFORMACION ES EL SIGAME, Y ES REALIZADA EN BASE A FORMULAS Y PROYECCIONES DE ACUERDO A LO DEVENGADO Y RECAUDADO. OTROS INGRESOS POR FINANCIAMIENTO PUEDEN SER INCLUIDOS PREVIO A LA APROBACION DEL PRESUPUESTO





MEMORANDUM

Nº: MEM-65-CPS-19
Para: DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA Y COM-
(DRSCC)
De: COORDINADORA DE PROYECTOS SOCIALES-(CPS)
Fecha: 15 de Noviembre de 2019
Asunto: SE TOME EN CUENTA EN EL PRESUPUESTO EL CRONOGRAMA
VALORADO PARA PROYECTOS DE DESARROLLO INFANTIL.

Estimado Director,

Mediante el presente solicito que se prevea el presupuesto para el año 2020 para el proyecto del convenio del MIES -CDI, de acuerdo a los valores pagados en el 2019, misma que se detalla en el cuadro adjunto.

Particular que le solicita para fines pertinentes legales.

Atentamente,

Srta. Jenny Bedón.

**COORDINADORA DE PROYECTOS
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**

G.A.D.M.P.V.M
Dirección de Responsabilidad Social,
Cultura y Comunicación
RECIBIDO
Fecha: 15-11-2019 Hora: 11:20
Firma:

CRONOGRAMA VALORADO PARA PROYECTOS DE DESARROLLO INFANTIL																		
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO																		
MODALIDAD CDI:																COBERTURA:	72 NIÑOS	
FECHA DE ELABORACION DEL PROYECTO	02/01/2019		FECHA PRESENTACION DE PROYECTO	31/01/2019														
DETALLE DE LOS RUBROS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	FRECUENCIA	FLUJO DEL GASTO												VALOR TOTAL	APORTES MIES	APORTE ENTIDAD PRESTADORA DEL SERVICIO
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
Alimentacion Enero a Diciembre	72	2,81	234	4.248,72	4.046,40	809,28	4.248,72	4.248,72	4.046,40	4.653,36	4.248,72	4.248,72	4.451,04	3.844,08	4.248,72	47.342,88	47.342,88	
Pago Educadoras de Cuidado Enero a Diciembre	8	540,37	12	4.322,96	4.322,96	4.322,96	4.322,96	4.322,96	4.322,96	4.322,96	4.322,96	4.322,96	4.322,96	4.322,96	4.322,96	51.875,52	51.875,52	
Total Componente																99.218,40		
Coordinadora	1	698,96	12	698,96	698,96	1092,96	698,96	698,96	698,96	698,96	698,96	698,96	698,96	698,96	1283,96	9.366,52		9.366,52
Materiales didáctico	2	1.000,00	2						2.000,00				2.000,00			4.000,00		4.000,00
Materiales Aseo	2	600,00	2			1.498,27					1.200,00					2.698,27		2.698,27
Infraestructura	2	2.332,15	2				3840,57			5502,26						9.342,83		9.342,83
Prendas de Proteccion Educadoras	1	53,98	1			53,98										53,98		53,98
Transporte	1	500,00	12	500,00	500,00	133,88	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	5.633,88		5.633,88
Total Componente																		31.095,44
TOTAL																130.313,88		

**LIQUIDACIÓN
PRESUPUESTARIA
DEL AÑO ANTERIOR**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO

INFORME EJECUTIVO LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2018

Pedro Vicente Maldonado, 31 de enero del 2019

De conformidad con lo establecido en el artículo 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y Normas Técnicas de Presupuesto Actualizadas al 30 de noviembre de 2015, se emite el siguiente informe ejecutivo de Liquidación del Presupuesto del Ejercicio Económico del Año 2018.

1.- ANTECEDENTES.- En el año 2018 se trabajó con presupuesto inicial de \$ 8, 699,752.76 USD. Durante el transcurso se realizaron varias operaciones de trasposos presupuestarios que fueron autorizados por la Máxima Autoridad conforme lo determina el COOTAD Sección Séptima, Reforma del Presupuesto. Artículo 255.- Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por algunos de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código. Artículo 256.- Trasposos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar trasposos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los trasposos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera. La primera operación fue para cubrir el pago de la matriculación vehicular y licencias de paquetes informáticos, un traspaso de \$ 3,700.00 USD; la siguiente operación fue un traspaso presupuestario de \$ 32,875.00 USD, para cubrir gastos de alimentación y bebidas en el proyecto del CDI que se suscribió en el 2018 y otros gastos de reparaciones de bienes del GAD; luego se realiza un traspaso de \$ 20,000.00 USD para cubrir los servicios de alimentación del proyecto CDI, siendo esta última la partida correcta, en la operación anterior el mismo traspaso pero a una partida que no era la indicada; en la siguiente operación se realizó un traspaso presupuestario por el valor de \$ 26,953.00 USD para cumplir con la obligación de pago de indemnizaciones laborales de funcionarios que aun trabajan en el Municipio; también se realizó un traspaso de \$ 200,000.00 USD para certificar en el sistema una de las planillas de construcción del Parque Central, saldo que se encontraba disponible en la partida de obras públicas de vías y transporte, conforme a la elaboración del POA; la siguiente operación es un traspaso presupuestario por el valor de \$ 4,500.00 USD autorizada por Alcaldía necesaria para la compra de materiales didácticos para los CDI; se realizó traspaso por el valor de \$300.00 USD para cubrir saldo de la partida de seguros Municipales; se hizo un traspaso presupuestario de \$990.00 USD para ajustar el saldo de las partidas de décimo cuarto sueldo a causa del SBU vigente; la siguiente operación es un traspaso presupuestario por el valor de \$33,045.60 USD para cubrir saldos de acuerdo al contrato de servicios de alimentación del CDI que se suscribe a la fecha; se realizó otro traspaso de \$9,600.00 USD para complementar los saldos de maquinaria, equipos y remuneraciones del programa 211 de la DRSCC; la operación siguiente fue un traspaso presupuestario por el valor de \$24,751.20 USD, necesario para complementar los saldos de prendas de protección y vestir, maquinarias, equipos, y mobiliarios.



necesarios para el desempeño de las actividades institucionales, la operación siguiente corresponde a un traspaso presupuestario de \$ 13,604.51 para ajustar el saldo de las partidas de materiales de aseo, materiales didácticos y aportes patronales el programa 211 de la DRSCC, otro traspaso fue para cubrir el saldo de la partida de maquinaria y quipos que de devengó en el 2018, por el valor de \$ 207,469.36 USD, se realizó otro traspaso que correspondió a \$ 2,500.00 USD, para cubrir saldos de materiales didácticos y pasajes al interior; se hizo otro traspaso presupuestario de \$ 10,200.00 USD para complementar los saldos de remuneraciones unificadas y aportes del programa 211 DRSCC por causa del pago a educadores de los CDI; la siguiente operación es fue un traspaso de \$20,500.00 USD para cubrir los saldos de agua potable, combustible, y otros bienes de usos y consumo de inversión, también se realizó un traspaso presupuestario de \$900.00 USD necesario para el mobiliario de archivo general; la siguiente operación es un traspaso presupuestario de \$1,467.20 a favor de la partida de otros bienes de inversión del programa de DPYT; la operación siguiente fue un traspaso presupuestario de \$ 10,000.00 USD para complementar el saldo de remuneración y aportes del programa 211 DRSCC a causa del gasto en personal por el CDI; también se realizó un traspaso presupuestario de \$ 2,330.00 para ajustar el saldo de la partida de décimo tercer sueldo del programa de DRSCC por pago de decimos a educadoras del CDI; la operación siguiente es un traspaso presupuestario por el valor de \$110,174.40 necesaria para cubrir saldos de la partida de accesorios y piezas de vehículos y maquinaria, autorizados por ALC y solicitados por la Dirección Administrativa; la operación siguiente es un traspaso por el valor de \$18,000.00 USD para el manteniendo de maquinaria y equipos del programa de OOPP; también se realizaron traspasos presupuestarios por un valor de \$ 28,390.00 USD, para ajustar saldos partidas como remuneraciones, unificadas y décimo tercer sueldo; la operación siguiente fue un traspaso por el valor de \$420.00 USD para ajustar el décimo tercer sueldo del programa de la DRSC y DF ; el siguiente traspaso fue de \$5,777.00 USD para complementar saldos de remuneraciones las educadoras y de las dos personas que reintegraron al GAD, décimo cuarto y décimo tercer sueldo a efecto de ajustes, la operación siguiente fue un traspaso por el valor de \$ 2,572.08, otro traspaso por el valor de \$ 10,349.99, la siguiente operación fue un traspaso de \$ 200.00 USD, necesarias para cubrir saldos de gastos personales por efectos de ajustes al cierre del ejercicio económico 2018. En resumen todos los traspasos de saldos presupuestarios han sido autorizados por ejecutivo, y no se han realizado reducciones ni suplementos de créditos presupuestarios.

2.- PRESUPUESTO DE INGRESOS El presupuesto de ingresos al 31 de diciembre del año 2018, fue de \$8, 699,752.76 USD, según las operaciones presupuestarias antes mencionadas; el valor codificado se devengó en \$ 5, 567,264.25 USD, y se recaudó efectivamente \$ 5, 027,450.82 USD, los detalles se muestran a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% DEVENGADO	% RECAUDADO
1	INGRESOS CORRIENTES	2,053,026.59	2.296,845.94	2,038,267.88	41%	41%
2	INGRESO DE CAPITAL	2,976,288.77	2.506,617.54	2,239,965.06	45%	45%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	3,670,437.40	763,800.77	749,217.88	14%	15%
TOTAL		8,699,752.76	5,567,264.25	5,027,450.82	100.00%	100.00%

De acuerdo al devengado, en el año 2018 los ingresos de capital con el 45%, fueron la principal fuente de financiamiento del presupuesto Municipal, seguidos por los ingresos corrientes con el 41% y finalmente los ingresos de financiamiento con el 15%. Lo que demuestra la dependencia



que se sigue manteniendo hacia las transferencias del Gobierno Central, aunque es evidente que también ha aumentado la recaudación de ingresos propios.

A continuación se presenta la cédula de ingresos que evidencia cada uno de los rubros de mencionados:

CEDULA DE INGRESOS, AÑO 2018									
PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO POR DEVENGAR	RECAUDADO/ODIFICADO %	% RECAUDADO
1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	97,669.87	-	97,669.87	71,715.95	71,591.75	25,953.92	73.30	4%
1.1.01.99	A Otras Rentas, Utilidades Y Beneficios Del Capital	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	55,613.19	-	55,613.19	67,897.64	50,643.09	(12,284.45)	91.06	2%
1.1.02.02	A Los Predios Rústicos	125,313.58	-	125,313.58	275,343.70	193,158.63	(150,030.12)	154.14	9%
1.1.02.03	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El Registro Mercantil	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.1.02.06	De Alcabalas	71,507.59	-	71,507.59	87,606.01	87,077.12	(16,098.42)	121.77	4%
1.1.02.07	A Los Activos Totales	77,703.01	-	77,703.01	49,494.65	25,669.69	28,208.36	33.04	1%
1.1.02.99	Otros Impuestos Sobre La Propiedad	107,563.25	-	107,563.25	141,836.29	98,269.67	(34,273.04)	91.36	5%
1.1.03.12	A Los Espectáculos Públicos	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.1.03.99	Otros Impuestos Al Consumo De Bienes Y Servicios	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	122,143.19	-	122,143.19	200,545.48	130,584.61	(78,402.29)	106.91	6%
1.1.07.08	Al Desposte De Ganado	6,550.79	-	6,550.79	8,799.08	8,799.08	(2,248.29)	134.32	0%
1.1.07.99	Otros Impuestos	78.33	-	78.33	-	-	78.33	-	0%
1.3.01.02	Acceso A Lugares Públicos	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	4,261.92	-	4,261.92	9,152.75	8,003.69	(4,890.83)	187.80	0%
1.3.01.06	Especies Fiscales	6,737.46	-	6,737.46	15,690.84	15,567.54	(8,953.38)	231.06	1%
1.3.01.07	Venta De Bases	9,191.63	-	9,191.63	5,065.47	4,391.16	4,126.16	47.77	0%
1.3.01.08	Prestación De Servicios	14,712.24	-	14,712.24	36,205.81	34,922.00	(21,493.57)	237.37	2%
1.3.01.09	Rodaje De Vehículos Motorizados	34,307.92	-	34,307.92	47,035.00	46,940.00	(12,727.08)	136.82	2%
1.3.01.10	Control Y Vigilancia Municipal	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.3.01.11	Inscripciones, Registros Y Matrículas	76,567.00	-	76,567.00	80,318.00	80,158.00	(3,751.00)	104.09	4%
1.3.01.12	Permisos, Licencias Y Patentes	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.3.01.15	Fiscalización De Obras	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.3.01.16	Recolección De Basura	170,292.39	-	170,292.39	136,613.42	136,613.42	33,678.97	80.22	7%
1.3.01.17	Aferición De Pesas Y Medidas	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.3.01.18	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	27,181.29	-	27,181.29	25,492.99	22,873.10	1,688.30	84.15	1%
1.3.01.99	Otras Tasas	8,156.40	-	8,156.40	12,136.72	11,692.82	(3,980.32)	143.36	1%
1.3.04.06	Apertura, Pavimentación, Ensanche Y Construcción De Vías De Toda Clase	600.00	-	600.00	6,532.80	5,468.96	(5,932.80)	911.49	0%
1.3.04.08	Aceras, Bordillos Y Cercas	3,500.00	-	3,500.00	5,597.58	4,555.54	(2,097.58)	130.16	0%
1.3.04.99	Otras Contribuciones	12,000.00	-	12,000.00	11,936.97	8,684.25	63.03	72.37	0%
1.4.02.99	Otras Ventas De Productos Y Materiales	10.00	-	10.00	120.00	120.00	(110.00)	1,200.00	0%
1.4.03.10	De Espectáculos Públicos	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.4.03.99	Otros Servicios Técnicos Y Especializados	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.7.01.01	Intereses Por Depósitos A Plazo	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.7.01.99	Intereses Por Otras Operaciones	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.7.02.01	Terrenos	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.7.02.02	Edificios, Locales Y Residencias	11,719.00	-	11,719.00	18,005.36	11,184.32	(6,286.36)	95.44	1%
1.7.02.03	Mobiliarios	44.67	-	44.67	-	-	44.67	-	0%



1.7.02.99	Otros Arrendamientos	-	-	-	-	-	-	0%	
1.7.03.01	Tributaria	29,896.73	-	29,896.73	45,153.89	43,673.68	(15,257.16)	146.08	2%
1.7.03.02	Ordenanzas Municipales	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.7.04.01	Tributarias	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	1,557.80	-	1,557.80	173.70	173.70	1,384.10	11.15	0%
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.7.04.99	Otras Multas	18,438.10	-	18,438.10	47,406.77	47,019.27	(28,968.67)	255.01	2%
1.8.06.01	De Compensaciones A Municipios Por Leyes Y Decretos	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.8.06.04	Del Fodesecc A Municipios	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.8.06.16	Del Fondo De Descentralización A Municipios	954,000.00	-	954,000.00	879,317.63	879,317.63	74,682.37	92.17	43%
1.9.01.01	Ejecución De Garantías	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.9.02.01	Indemnización Por Siniestros	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.9.04.99	Otros No Especificados	5,709.24	-	5,709.24	11,651.44	11,115.16	(5,942.20)	194.69	
INGRESOS CORRIENTES		2,053,026.59	-	2,053,026.59	2,296,845.94	2,038,267.88	(243,819.35)	99.28	-
2.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	-	-	-	-	-	-	-	0%
2.4.01.05	Vehiculos	-	-	-	-	-	-	-	0%
2.7.02.07	Sector Privado	-	-	-	-	-	-	-	0%
2.8.01.01	Del Gobierno Central	50,495.33	-	50,495.33	54,952.55	54,952.55	(4,457.22)	108.83	2%
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas Y Autónomas	108,593.44	-	108,593.44	96,259.13	96,259.13	12,334.31	88.64	4%
2.8.01.06	De Entidades Financieras Públicas	-	-	-	37,012.24	37,012.24	(37,012.24)	-	2%
2.8.01.08	De Cuentas O Fondos Especiales	-	-	-	-	-	-	-	0%
2.8.06.01	Del Presupuesto General Del Estado A Los Gads Para La Competencia Patrimonio Arquitectónico Y Cultural	-	-	-	-	-	-	-	0%
2.8.06.16	Del Fondo De Descentralización A Municipios	2,226,000.00	-	2,226,000.00	2,051,741.14	2,051,741.14	174,258.86	92.17	92%
2.8.06.54	De La Competencia Para Preservar El Patrimonio Arquitectónico Y	-	-	-	-	-	-	-	0%
2.8.10.02	Del Presupuesto General De Estado A Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales	591,200.00	-	591,200.00	266,652.48	-	324,547.52	-	
INGRESOS DE CAPITAL		2,976,288.77	-	2,976,288.77	2,506,617.54	2,239,965.06	469,671.23	75.26	-
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero	2,908,987.00	-	2,908,987.00	34,985.20	34,985.20	2,874,001.80	1.20	5%
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	225,748.90	-	225,748.90	77,397.02	77,397.02	148,351.88	34.28	10%
3.7.01.02	De Fondos De Autogestión	-	-	-	-	-	-	-	0%
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	533,000.00	-	533,000.00	651,418.55	636,835.66	(118,418.55)	119.48	85%
3.8.01.02	De Anticipos De Fondos	2,701.50	-	2,701.50	-	-	2,701.50	-	
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		3,670,437.40	-	3,670,437.40	763,800.77	749,217.88	2,906,636.63	20.41	-
TOTAL		8,699,752.76	-	8,699,752.76	5,567,264.25	5,027,450.82	3,132,488.51	57.79	-

Análisis de ingresos recaudados.

Los **ingresos corrientes**, tuvieron un importante grado de recaudación durante el año 2018 por el valor total de \$2, 038,267.88, el mismo que corresponde a Impuestos, Tasas y Contribuciones.

En Impuestos, se puede evidenciar que la recaudación en utilidad por venta de predios urbanos es 4%, a los impuestos de predios urbanos es el 2%, a los impuestos de predios rústicos es el 9%, a las alcabalas es del 4%, a los activos total el 1%, otros impuestos sobre la propiedad 5%, a las patentes el 6%, siendo estos los impuestos más relevantes.



En Tasas, se puede evidenciar que la recaudación en rodaje de vehículos motorizados es del 2%, prestación de servicios del 2%, inscripción de registros y matrículas 4%, en recolección de basura 7% y en aprobación de planos e inspecciones de construcciones un 1%, en relación a lo recaudado en los ingresos corrientes, siendo estos los rubros más relevantes en cuanto a tasas.

En Contribuciones, se puede evidenciar que con el 43% la cuenta de los fondos de descentralización a Municipios, son la fuente que solventó en mayor porcentaje a los ingresos corrientes.

Esto significa que se ha cumplido con lo proyectado en el presupuesto en un 99.28%, que se evidencia en el análisis comparativo entre lo recaudado y lo codificado (datos que se detallan en la cedula de ingresos). Se procedió a notificar a los contribuyentes para que cumplan con sus obligaciones tributarias, sin embargo, aún queda cartera vencida y vigente, pero, el buen nivel de recaudación en predios rústicos, en alcabalas y patentes, significa que el contribuyente está tomando conciencia respecto a las obligaciones tributarias, y a pesar de aquello falta concientizar un poco más, para que en el presente año se cumpla con el pago de estos rubros.

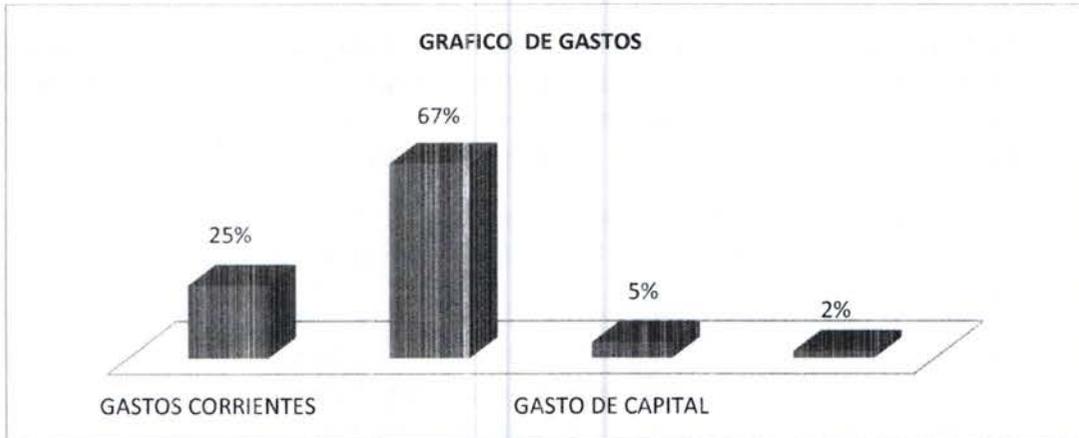
Los **ingresos de capital**, tuvieron una mayor incidencia en el grado de recaudación durante el año 2018, por el valor de \$ 2, 239, 965.06 USD, el mismo que corresponde a transferencias recibidas por el Ministerio de Finanzas por un valor de \$ 2,051,741.14 (92%), seguido por las transferencias de entidades descentralizadas y autónomas por un valor de \$96,259.13, y \$ 37,012.24 correspondiente a la cuenta 28.01.06, y \$ 54, 952.55 correspondiente a la cuenta 28.01.01 denominada del Gobierno Central, esto evidencia una vez más la dependencia del GAD en cuanto a las transferencias (destinadas a la inversión) del Gobierno Central.

En los **ingresos de financiamiento**, se constata \$34,985.20 en la cuenta del sector público financiero, \$ 77,397.02 en la cuenta de fondos del Gobierno Central, y \$ 636,835.66 en la cuenta por cobrar.

3.- PRESUPUESTO DE GASTOS El presupuesto de gastos comprometido y devengado al 31 de diciembre de 2017, ascendió a la cantidad de \$4, 754,190.71 USD y \$ 4,735,771.82 USD, correspondientemente, representando el 60.37% en ambos casos, del gasto total codificado que es \$8,699,752.76 USD.

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	SALDO COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	EJECUTADO	% DEVENGADO
5	GASTOS CORRIENTES	1,399,223.94	1,191,027.46	208,196.48	1,185,742.97	209,480.97	1,189,742.97	25%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	6,660,698.28	3,193,839.19	3,466,859.09	3,176,704.79	3,483,993.49	3,176,704.79	67%
8	GASTO DE CAPITAL	388,569.36	252,452.69	136,116.67	252,452.69	136,116.67	252,452.69	5%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	251,261.18	116,871.37	134,389.81	116,871.37	134,389.81	116,871.37	2%
	TOTAL	8,699,752.76	4,754,190.71	3,945,562.05	4,735,771.82	3,963,980.94	4,735,771.82	100%



De acuerdo al devengado, los gastos más representativos y que tuvieron mayor peso en la ejecución del presupuesto Municipal del año 2018, fueron en su orden: los gastos de inversión con el 67%, seguido por gastos corrientes con el 25%, gastos de capital con el 5%, y gastos de financiamiento con el 2% en relación al total los gastos presupuestados.

Los **gastos corrientes** destinados al pago de remuneraciones del personal administrativo, pago de servicios básicos y adquisiciones de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades Municipales fueron ejecutados efectivamente en el 85.03% en relación al total ejecutado y codificado del gasto corriente; los de **inversión** es decir los recursos destinados a la ejecución de obra pública en 47.69% en relación al total ejecutado y codificado del gasto de inversión; los de **capital** (adquisición de activos) en el 64.97% en relación al total ejecutado y codificado del gasto de capital; y la aplicación de **financiamiento** representada por la amortización de capital de los créditos otorgados por el Banco del Estado y cuentas por pagar del código contable 213, en el 46.51% en relación al total ejecutado y codificado del gasto de financiamiento.

Es importante indicar que la ejecución del 47.69% de los gastos de inversión, se debe a que los anticipos cancelados a los contratistas para la ejecución de obras, no se registran presupuestariamente al gasto sino hasta cuando se liquidan las obras y se presentan las planillas y actas de entrega recepción provisional. En general todos los gastos destinados al pago del personal se ejecutaron en mayor porcentaje, además de los gastos destinados a la adquisición de bienes y servicios como energía eléctrica, telecomunicaciones, mantenimiento de vehículos, contratación de pólizas de seguros, adquisición de combustibles, materiales de oficina, de aseo, de construcción, repuestos y accesorios, herramientas y otros cuyos grupos se detallan a continuación en la Cédula de Gastos:

CEDULA DE GASTOS, AÑO 2018								
PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO	COMPROMETIDO	SALDO COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	EJECUTADO	SALDO %
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	564,249.50	561,873.63	2,375.87	561,873.63	2,375.87	561,873.63	99.58
5.1.01.06	Salarios Unificados	108,028.92	101,788.92	6,240.00	101,788.92	6,240.00	101,788.92	94.22
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	56,401.41	55,474.55	926.86	55,474.55	926.86	55,474.55	98.36
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	21,145.00	19,822.00	1,323.00	19,822.00	1,323.00	19,822.00	93.74
5.1.03.04	Compensación Por Transporte	2,040.00	1,898.50	141.50	1,898.50	141.50	1,898.50	93.06



5.1.03.06	Alimentación	8,160.00	7,594.00	566.00	7,594.00	566.00	7,594.00	93.06
5.1.03.07	Comisariato	20.00	-	20.00	-	20.00	-	-
5.1.03.11	Compensación Por Residencia	4,248.00	-	4,248.00	-	4,248.00	-	-
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
5.1.04.99	Otros Subsidios	20.00	-	20.00	-	20.00	-	-
5.1.05.07	Honorarios	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	42,441.28	35,651.84	6,789.44	35,651.84	6,789.44	35,651.84	84.00
5.1.05.12	Subrogaciones	10,280.00	5,570.34	4,709.66	5,570.34	4,709.66	5,570.34	54.19
5.1.06.01	Aporte Patronal	74,079.42	73,998.06	81.36	73,998.06	81.36	73,998.06	99.89
5.1.06.02	Fondo De Reserva	59,425.41	54,298.32	5,127.09	54,298.32	5,127.09	54,298.32	91.37
5.1.07.04	Compensación Por Desahucio	20.00	-	20.00	-	20.00	-	-
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por	810.00	427.58	382.42	427.58	382.42	427.58	52.79
5.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
5.1.07.10	Por Compra De Renuncia	-	-	-	-	-	-	-
5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	15,757.00	15,757.00	-	15,757.00	-	15,757.00	100.00
5.1.07.99	Otras Indemnizaciones Laborales	20.00	-	20.00	-	20.00	-	-
5.3.01.01	Agua Potable	7,250.00	7,217.28	32.72	7,217.28	32.72	7,217.28	99.55
5.3.01.04	Energía Eléctrica	21,000.00	9,570.32	11,429.68	8,285.83	12,714.17	8,285.83	39.46
5.3.01.05	Telecomunicaciones	28,000.00	17,322.26	10,677.74	17,322.26	10,677.74	17,322.26	61.87
5.3.01.06	Servicio De Correo	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
5.3.02.01	Transporte De Personal	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	910.00	-	910.00	-	910.00	-	-
5.3.02.06	Eventos Públicos Y Oficiales	2,650.00	1,008.00	1,642.00	1,008.00	1,642.00	1,008.00	38.04
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
5.3.02.09	Servicio De Aseo	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
5.3.02.18	Servicios De Publicidad Y Propaganda En Medios De	753.00	725.76	27.24	725.76	27.24	725.76	96.38
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	11,750.00	11,014.06	735.94	11,014.06	735.94	11,014.06	93.74
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	530.00	325.70	204.30	325.70	204.30	325.70	61.45
5.3.03.02	Pasajes Al Exterior	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	1,380.00	340.00	1,040.00	340.00	1,040.00	340.00	24.64
5.3.03.04	Viáticos Y Subsistencias En El Exterior	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
5.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
5.3.04.03	Mobiliarios	2,125.00	-	2,125.00	-	2,125.00	-	-
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	3,300.00	330.40	2,969.60	330.40	2,969.60	330.40	10.01
5.3.04.05	Vehículos	11,700.00	4,846.88	6,853.12	4,846.88	6,853.12	4,846.88	41.43
5.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	2,300.00	799.68	1,500.32	799.68	1,500.32	799.68	34.77
5.3.05.02	Edificios Locales Y Residencias	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
5.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	28,000.00	28,000.00	-	28,000.00	-	28,000.00	100.00
5.3.06.02	Servicio De Auditoría	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	11,510.00	-	11,510.00	-	11,510.00	-	-
5.3.07.01	Desarrollo De Sistemas Informáticos	-	-	-	-	-	-	-
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes	2,100.00	1,999.87	100.13	1,999.87	100.13	1,999.87	95.23
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas	1,910.00	406.70	1,503.30	406.70	1,503.30	406.70	21.29
5.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	12,000.00	5,978.92	6,021.08	5,978.92	6,021.08	5,978.92	49.82
5.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	17,500.00	8,247.11	9,252.89	8,247.11	9,252.89	8,247.11	47.13
5.3.08.04	Materiales De Oficina	32,130.00	17,086.08	15,043.92	17,086.08	15,043.92	17,086.08	53.18



5.3.08.05	Materiales De Aseo	3,000.00	1,669.42	1,330.58	1,669.42	1,330.58	1,669.42	55.65
5.3.08.06	Herramientas	500.00	-	500.00	-	500.00	-	-
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y	14,000.00	11,539.50	2,460.50	11,539.50	2,460.50	11,539.50	82.43
5.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y	13,000.00	123.46	12,876.54	123.46	12,876.54	123.46	0.95
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	30,100.00	10,985.94	19,114.06	10,985.94	19,114.06	10,985.94	36.50
5.3.08.99	Otros De Uso Y Consumo Corriente	13,000.00	4,648.38	8,351.62	4,648.38	8,351.62	4,648.38	35.76
5.3.14.03	Mobiliarios	500.00	-	500.00	-	500.00	-	-
5.3.14.04	Maquinaria Y Equipos	500.00	-	500.00	-	500.00	-	-
5.3.14.06	Herramientas	500.00	-	500.00	-	500.00	-	-
5.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
5.6.02.01	Sector Público Financiero	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
5.7.01.02	Tasas Generales Impuestos Contribuciones	2,610.00	2,155.61	454.39	2,155.61	454.39	2,155.61	82.59
5.7.01.99	Oros Impuestos Tasas Y Contribuciones	3,000.00	630.99	2,369.01	630.99	2,369.01	630.99	21.03
5.7.02.01	Seguros	53,810.00	53,783.44	26.56	53,783.44	26.56	53,783.44	99.95
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	1,400.00	473.22	926.78	473.22	926.78	472.85	33.78
5.7.02.06	Costas Judiciales	1,200.00	478.37	721.63	478.37	721.63	478.37	39.86
5.7.02.99	Otros Gastos Financieros	20,000.00	16,618.85	3,381.15	16,618.85	3,381.15	16,619.22	83.10
5.8.01.01	Al Gobierno Central	39,000.00	24,556.41	14,443.59	24,556.41	14,443.59	24,556.41	62.97
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas Y Autónomas	37,000.00	13,990.11	23,009.89	13,990.11	23,009.89	13,990.11	37.81
5.8.02.04	Al Sector Privado No Financiero	-	-	-	-	-	-	-
GASTOS CORRIENTE		1,399,223.94	1,191,027.46	208,196.48	1,189,742.97	209,480.97	1,189,742.97	85.03
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	457,471.00	456,955.23	515.77	456,955.23	515.77	456,955.23	99.89
7.1.01.06	Salarios Unificados	325,003.88	322,297.55	2,706.33	322,297.55	2,706.33	322,297.55	99.17
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	66,135.03	65,326.04	808.99	65,326.04	808.99	65,326.04	98.78
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	33,332.37	33,130.27	202.10	33,130.27	202.10	33,130.27	99.39
7.1.03.04	Compensación Por Transporte	5,880.00	5,079.00	801.00	5,079.00	801.00	5,079.00	86.38
7.1.03.06	Alimentación	23,520.00	20,316.00	3,204.00	20,316.00	3,204.00	20,316.00	86.38
7.1.03.07	Comisariato	40.00	-	40.00	-	40.00	-	-
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	30.00	-	30.00	-	30.00	-	-
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	30.00	-	30.00	-	30.00	-	-
7.1.05.04	Encargos Y Subrogaciones	-	-	-	-	-	-	-
7.1.05.08	Dietas	-	-	-	-	-	-	-
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	17,619.28	17,586.24	33.04	17,586.24	33.04	17,586.24	99.81
7.1.05.12	Subrogación	2,770.00	-	2,770.00	-	2,770.00	-	-
7.1.05.13	Encargos	-	-	-	-	-	-	-
7.1.06.01	Aporte Patronal	87,877.36	86,919.33	958.03	86,919.33	958.03	86,919.33	98.91
7.1.06.02	Fondo De Reserva	62,053.33	55,883.22	6,170.11	55,883.22	6,170.11	55,883.22	90.06
7.1.07.03	Despido Intempestivo	4,116.00	2,016.00	2,100.00	2,016.00	2,100.00	2,016.00	48.98
7.1.07.06	Beneficio Por Jubilación	68,400.00	-	68,400.00	-	68,400.00	-	-
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por	8,326.00	6,721.24	1,604.76	6,721.24	1,604.76	6,721.24	80.73
7.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	40.00	-	40.00	-	40.00	-	-
7.1.07.10	Por Compra De Renuncia	-	-	-	-	-	-	-
7.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	7,696.00	7,696.00	-	7,696.00	-	7,696.00	100.00
7.1.07.99	Otras Indemnizaciones Laborales	530.00	-	530.00	-	530.00	-	-
7.3.01.01	Agua Potable	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
7.3.01.04	Energía Eléctrica	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
7.3.01.05	Telecomunicaciones	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
7.3.01.06	Servicios De Correo	-	-	-	-	-	-	-



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
financiera@pedrovicentemaldonado.gob.ec

7.3.02.01	Transporte De Personal	-	-	-	-	-	-	-
7.3.02.02	Fletes Y Maniobras	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	171,000.00	166,446.00	4,554.00	166,446.00	4,554.00	166,446.00	97.34
7.3.02.06	Eventos Públicos Y Oficiales	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
7.3.02.17	Difusión E Información	20,900.01	19,712.00	1,188.01	19,712.00	1,188.01	19,712.00	94.32
7.3.02.35	Servicio De Alimentación	40,665.60	39,638.43	1,027.17	39,638.43	1,027.17	39,638.43	97.47
7.3.02.99	Otros Servicios	25,304.40	17,061.38	8,243.02	17,061.38	8,243.02	17,061.38	67.42
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	40.00	-	40.00	-	40.00	-	-
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	5,730.00	400.00	5,330.00	400.00	5,330.00	400.00	6.98
7.3.03.04	Viáticos Y subsistencias En El Exterior	-	-	-	-	-	-	-
7.3.04.01	Terrenos	-	-	-	-	-	-	-
7.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias	-	-	-	-	-	-	-
7.3.04.03	Mobiliarios	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	75,500.00	63,215.18	12,284.82	63,206.22	12,293.78	63,206.22	83.72
7.3.04.05	Vehiculos	19,700.00	8,740.16	10,959.84	8,740.16	10,959.84	8,740.16	44.37
7.3.04.06	Herramientas	500.00	-	500.00	-	500.00	-	-
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	11,550.00	8,645.80	2,904.20	8,645.80	2,904.20	8,645.80	74.86
7.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias	5,310.00	4,381.44	928.56	4,381.44	928.56	4,381.44	82.51
7.3.05.04	Maquinaria Y Equipos	6,500.00	-	6,500.00	-	6,500.00	-	-
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	122,010.00	53,695.95	68,314.05	53,695.95	68,314.05	53,695.95	44.01
7.3.06.03	Servicio De Capacitación	11,460.00	-	11,460.00	-	11,460.00	-	-
7.3.06.04	Fiscalizaciones E Inspecciones Técnicas	75,682.00	-	75,682.00	-	75,682.00	-	-
7.3.06.05	Estudio Y Diseño De Proyectos	95,634.00	-	95,634.00	-	95,634.00	-	-
7.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes	-	-	-	-	-	-	-
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas	-	-	-	-	-	-	-
7.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	24,700.00	17,819.20	6,880.80	17,819.20	6,880.80	17,819.20	72.14
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	90,770.00	84,091.63	6,678.37	84,091.63	6,678.37	84,091.63	92.64
7.3.08.04	Materiales De Oficina	8,200.00	1,914.86	6,285.14	1,914.86	6,285.14	1,914.86	23.35
7.3.08.05	Materiales De Aseo	7,971.59	3,769.93	4,201.66	3,769.93	4,201.66	3,769.93	47.29
7.3.08.06	Herramientas	3,500.00	-	3,500.00	-	3,500.00	-	-
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y	22,350.00	6,639.20	15,710.80	6,639.20	15,710.80	6,639.20	29.71
7.3.08.10	Materiales E Insumos Para Laboratorio Y Uso Medico	2,000.00	-	2,000.00	-	2,000.00	-	-
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y	410,735.49	55,260.24	355,475.25	55,260.24	355,475.25	55,260.24	13.45
7.3.08.12	Materiales Didácticos	6,667.92	6,536.46	131.46	6,536.46	131.46	6,536.46	98.03
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	285,674.40	239,049.58	46,624.82	238,924.14	46,750.26	238,924.14	83.64
7.3.08.24	Insumos, Bienes, Materiales Para La Producción De	532.80	-	532.80	-	532.80	-	-
7.3.08.99	Otros De Uso Y Consumo De Inversión	83,717.20	47,544.95	36,172.25	47,544.95	36,172.25	47,544.95	56.79
7.3.14.08	Bienes Artísticos Y Culturales	-	-	-	-	-	-	-
7.5.01.01	De Agua Potable	285,887.00	-	285,887.00	-	285,887.00	-	-
7.5.01.03	De Alcantarillado	1,595,918.00	-	1,595,918.00	-	1,595,918.00	-	-
7.5.01.04	De Urbanización Y Embellecimiento	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
7.5.01.05	Obras Públicas De Transporte Y Vías	878,156.24	457,468.26	420,687.98	457,468.26	420,687.98	457,468.26	52.09
7.5.01.07	Construcciones Y Edificaciones	685,744.48	672,936.81	12,807.67	672,936.81	12,807.67	672,936.81	98.13
7.5.01.11	Habilitamiento Y Protección Del Suelo, Subsuelo Y	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
7.5.01.99	Otras Obras De Infraestructura	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-



7.5.04.01	Lineas, Redes E Instalaciones Eléctricas	108,401.90	37,182.04	71,219.86	37,182.04	71,219.86	37,182.04	34.30
7.5.05.01	En Obras De Infraestructura	201,300.00	46,763.57	154,536.43	46,763.57	154,536.43	46,763.57	23.23
7.5.05.99	Otros Mantenimientos Y Reparaciones De Obras	45,000.00	-	45,000.00	-	45,000.00	-	-
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	-	-	-	-	-	-	-
7.7.02.01	Seguros	-	-	-	-	-	-	-
7.8.01.08	A Cuentas O Fondos Especiales	5.00	-	5.00	-	5.00	-	-
7.8.02.04	Al Sector Privado No Financiero	55,000.00	55,000.00	-	38,000.00	17,000.00	38,000.00	69.05
7.8.02.08	Bono De La Vivienda	-	-	-	-	-	-	-
GASTOS DE INVERSION		5,660,698.28	3,193,839.19	3,466,859.09	3,176,704.79	3,483,993.49	3,176,704.79	47.65
8.4.01.03	Mobiliarios	13,350.00	9,787.00	3,563.00	9,787.00	3,563.00	9,787.00	73.31
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	257,180.56	235,951.29	21,229.27	235,951.29	21,229.27	235,951.29	91.75
8.4.01.05	Vehiculos	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
8.4.01.06	Herramientas	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	27,988.80	6,714.40	21,274.40	6,714.40	21,274.40	6,714.40	23.99
8.4.01.08	Bienes Artísticos Y Culturales	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
8.4.03.01	Terrenos	90,010.00	-	90,010.00	-	90,010.00	-	-
8.7.02.07	Al Sector Privado	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
GASTOS DE CAPITAL		388,569.36	252,452.69	136,116.67	252,452.69	136,116.67	252,452.69	64.97
9.6.02.01	Al Sector Público Financiero	126,251.18	38,636.76	87,614.42	38,636.76	87,614.42	38,636.76	30.60
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	125,000.00	78,234.61	46,765.39	78,234.61	46,765.39	78,234.61	62.55
9.7.01.02	Depósitos De Terceros	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
GASTOS DE FINANCIAMIENTO		251,261.18	116,871.37	134,389.81	116,871.37	134,389.81	116,871.37	46.51
TOTAL		8,699,752.76	4,754,190.71	3,945,562.05	4,735,771.82	3,963,980.94	4,735,771.82	54.44

4.- DETERMINACIÓN DE DÉFICITS / SUPERAVITS De conformidad con lo dispuesto en el Art. 265 de Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, se determina lo siguiente:

- **Superávit financiero** de \$ 988, 129.63, ya que los activos corrientes y a largo plazo son mayores que los pasivos corrientes y a largo plazo.
- **Déficit a corto plazo** de \$ 19, 059.37, debido a que los activos corrientes son menores a los pasivos igualmente corrientes.

DETERMINACIÓN DE DÉFICITS / SUPERAVIT

ACTIVOS	2,200,580.52
CORRIENTES	1,021,765.44
LARGO PLAZO	1,178,815.08
PASIVOS	1,212,450.89
CORRIENTES	1,040,824.81
LARGO PLAZO	171,626.08
SUPERAVIT FINANCIERO	988,129.63
DEFICIT A C/P	19,059.37



- **Superávit presupuestario** de \$ 291,679.00, debido a que los ingresos efectivos fueron mayores a los gastos devengados.

SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	
INGRESOS EFECTIVOS	5,027,450.82
(-) GASTOS DEVENGADOS	4,735,771.82
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	291,679.00

5.- PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS A fin de realizar un análisis del presupuesto del Año 2018, a continuación se presentan los principales indicadores financieros:

INDICADORES FINANCIEROS				
INDICADORES	DETALLE	VALOR 1	VALOR 2	RESULTADO
Autoficiencia Mínima	Ingresos Propios/ Remuneraciones	1,417,528.31	1,442,915.33	0.98
Autoficiencia Financiera	Ingresos Propios/ Gasto corriente	1,417,528.31	1,189,742.97	1.19
Indicadores de Dependencia	Transf. Corrientes + Capital/ Ingresos Totales	3,385,935.17	5,567,264.25	0.61
Indicador de Eficiencia Inversión	Gto.de Capital + Gto. de Invers./ Ingreso de Capital	3,429,157.48	2,506,617.54	1.37
Indicador Límite Servicio de Deudas	Servicio Deuda + Pasivo Circulante/ Ingreso Total	1,212,451.49	5,567,264.25	0.22
Capacidad de Pago	Ingreso Total-Gasto Total/ Servicio de la Deuda	831,492.43	171,626.68	4.84
Eficiencia en Recaudación	Total Recaudado /Total Devengado	5,027,450.82	5,567,264.25	0.90
Cartera Vencida	Monto recuperado/ Total Cartera	651,418.55	1,578,249.63	0.41
Cartera Vigente	Monto recuperado/ Total Cartera	988,692.94	1,521,338.80	0.65

6.- INFORMACIÓN FINANCIERA ENTREGADA Conforme a lo establecido en la Norma Técnica de Presupuesto 2.6.2.2, se entrega para su análisis y conocimiento, la siguiente información:

- El detalle de la ejecución de los ingresos, presentados según su naturaleza económica, en las columnas: presupuesto inicial, codificado y devengado. (Cédula de Ingresos)
- La ejecución de los gastos, presentados según la composición sectorial-institucional, en las columnas: presupuesto inicial, codificado y devengado (Cédula de Gastos).
- Estado de transacciones de caja, con la determinación de los resultados de déficit/superávit, financiamiento/aplicación y variaciones de caja sin aplicación presupuestaria (Estado de Flujo de Efectivo).
- Resultado económico-financiero del ejercicio presupuestario (Estado de Resultados y Estado de Situación Financiera).
- Respaldo con la información institucional procesada (Balance de Comprobación, y reporte de cartera vencida y vigente)

Atentamente,


Ec. Edwin Javier Tubay

DIRECTOR FINANCIERO GADMPVM



CEDULAS DE INGRESOS



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2018

Hasta: 30/12/2018

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 933 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.06	Especies Fiscales	6,737.46	0.00	6,737.46	15,690.84	15,567.54	-8,953.38
1.3.01.07	Venta De Bases	9,191.63	0.00	9,191.63	5,065.47	4,391.16	4,126.16
1.3.01.08	Prestación De Servicios	14,712.24	0.00	14,712.24	36,205.81	34,922.00	-21,493.57
1.3.01.09	Rodaje De Vehículos Motorizados	34,307.92	0.00	34,307.92	47,035.00	46,940.00	-12,727.08
1.3.01.10	Control Y Vigilancia Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.11	Inscripciones, Registros Y Matriculas	76,567.00	0.00	76,567.00	80,318.00	80,158.00	-3,751.00
1.3.01.12	Permisos, Licencias Y Patentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.15	Fiscalización De Obras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.16	Recolección De Basura	170,292.39	0.00	170,292.39	136,613.42	136,613.42	33,678.97
1.3.01.17	Aferición De Pesas Y Medidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.18	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	27,181.29	0.00	27,181.29	25,492.99	22,873.10	1,688.30
1.3.01.99	Otras Tasas	8,156.40	0.00	8,156.40	12,136.72	11,692.82	-3,980.32
1.3.04.06	Apertura, Pavimentación, Ensanche Y Construcción De Vías De Toda Clase	600.00	0.00	600.00	6,532.80	5,468.96	-5,932.80
1.3.04.08	Aceras, Bordillos Y Cercas	3,500.00	0.00	3,500.00	5,597.58	4,555.54	-2,097.58
1.3.04.99	Otras Contribuciones	12,000.00	0.00	12,000.00	11,936.97	8,684.25	63.03

19/08/2019

10:32:43

Ruc No :
1760009530001Dirección :
Av. Pichincha S/NTeléfono :
022392283Correo Electrónico
contabilidad@pedrovincentemaldoCiudad
PEDRO VICENTE



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2018

Hasta: 30/12/2018

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 933 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	97,669.87	0.00	97,669.87	71,715.95	71,591.75	25,953.92
1.1.01.99	A Otras Rentas, Utilidades Y Beneficios Del Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	55,613.19	0.00	55,613.19	67,897.64	50,643.09	-12,284.45
1.1.02.02	A Los Predios Rústicos	125,313.58	0.00	125,313.58	275,343.70	193,158.63	-150,030.12
1.1.02.03	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El Registro Mercantil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.02.06	De Alcabalas	71,507.59	0.00	71,507.59	87,606.01	87,077.12	-16,098.42
1.1.02.07	A Los Activos Totales	77,703.01	0.00	77,703.01	49,494.65	25,669.69	28,208.36
1.1.02.99	Otros Impuestos Sobre La Propiedad	107,563.25	0.00	107,563.25	141,836.29	98,269.67	-34,273.04
1.1.03.12	A Los Espectáculos Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.03.99	Otros Impuestos Al Consumo De Bienes Y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	122,143.19	0.00	122,143.19	200,545.48	130,584.61	-78,402.29
1.1.07.08	Al Desposte De Ganado	6,550.79	0.00	6,550.79	8,799.08	8,799.08	-2,248.29
1.1.07.99	Otros Impuestos	78.33	0.00	78.33	0.00	0.00	78.33
1.3.01.02	Acceso A Lugares Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	4,261.92	0.00	4,261.92	9,152.75	8,003.69	-4,890.83

19/08/2019

10:32:24

Ruc No :
1760009530001Dirección :
Av. Pichincha S/NTeléfono :
022392283Correo Electrónico
contabilidad@pedrovicentemaldoCiudad
PEDRO VICENTE



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2019

Hasta : 30/06/2019

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 933

Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.8.06.16	Del Fondo De Descentralización A Municipios	2,226,000.00	0.00	2,226,000.00	1,012,009.02	1,012,009.02	1,213,990.98
2.8.06.54	De La Competencia Para Preservar El Patrimonio Arquitectónico Y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.10.02	Del Presupuesto General De Estado A Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales	591,200.00	0.00	591,200.00	158,816.78	0.00	432,383.22
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero	2,908,987.00	0.00	2,908,987.00	0.00	0.00	2,908,987.00
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	225,748.90	0.00	225,748.90	0.00	0.00	225,748.90
3.7.01.02	De Fondos De Autogestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	533,000.00	0.00	533,000.00	494,403.21	495,629.85	38,596.79
3.8.01.02	De Anticipos De Fondos	2,701.50	0.00	2,701.50	0.00	0.00	2,701.50
3.8.01.07	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gobiernos Autónomos Descentralizados Y Empresas Publicas	0.00	0.00	0.00	4,125.00	4,125.00	-4,125.00
3.8.01.08	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gobiernos Autónomos Descentralizados Y Empresas Públicas	0.00	0.00	0.00	79,624.43	79,624.43	-79,624.43
TOTALES :		8,699,752.76	0.00	8,699,752.76	3,328,993.73	2,809,216.59	5,370,759.03
TOTAL ACUMULADO :		8,699,752.76	0.00	8,699,752.76	3,328,993.73	2,809,216.59	5,370,759.03


 MÁXIMA AUTORIDAD


 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
 JEFE(A) FINANCIERO(A)


 JEFE(A) DE CONTABILIDAD


19/08/2019

10:35:05

Ruc No :
1760009530001Dirección :
Av. Pichincha S/NTeléfono :
022392283Correo Electrónico
contabilidad@pedrovincentemaldoCiudad
PEDRO VICENTE



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2019

Hasta: 30/06/2019

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 933 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.8.06.01	De Compensaciones A Municipios Por Leyes Y Decretos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.04	Del Fodesecc A Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.16	Del Fondo De Descentralización A Municipios	954,000.00	0.00	954,000.00	433,718.16	433,718.16	520,281.84
1.8.06.43	Del Presupuesto General Del Estado A Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales Para El Ejercicio De	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.01.01	Ejecucion De Garantias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.02.01	Indeminización Por Siniestros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.04.99	Otros No Especificados	5,709.24	0.00	5,709.24	16,247.45	1,134.40	-10,538.21
2.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.01.05	Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.02.07	Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01	Del Gobierno Central	50,495.33	0.00	50,495.33	32,506.71	32,506.71	17,988.62
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas Y Autónomas	108,593.44	0.00	108,593.44	89,460.99	89,460.99	19,132.45
2.8.01.06	De Entidades Financieras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.08	De Cuentas O Fondos Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.01	Del Presupuesto General Del Estado A Los Gads Para La Competencia Patrimonio Arquitectonico Y Cultural	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

19/08/2019

10:35:05

Ruc No :
1760009530001

Dirección :
Av. Pichincha S/N

Teléfono :
022392283

Correo Electrónico
contabilidad@pedrovincentemaldo

Ciudad
PEDRO VICENTE



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2019

Hasta: 30/06/2019

Tipo de Presupuesto: 6

Institución: 933

Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.4.02.99	Otras Ventas De Productos Y Materiales	10.00	0.00	10.00	28.00	28.00	-18.00
1.4.03.10	De Espectáculos Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.99	Otros Servicios Técnicos Y Especializados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.01	Intereses Por Depósitos A Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.99	Intereses Por Otras Operaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.01	Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.02	Edificios, Locales Y Residencias	11,719.00	0.00	11,719.00	11,076.44	9,343.76	642.56
1.7.02.03	Mobiliarios	44.67	0.00	44.67	0.00	0.00	44.67
1.7.02.99	Otros Arrendamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.03.01	Tributaria	29,896.73	0.00	29,896.73	14,022.53	13,376.70	15,874.20
1.7.03.02	Ordenanzas Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.01	Tributarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	1,557.80	0.00	1,557.80	806.42	735.50	751.38
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.99	Otras Multas	18,438.10	0.00	18,438.10	20,664.13	20,470.91	-2,226.03

19/08/2019

10:35:05



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2019

Hasta: 30/06/2019

Tipo de Presupuesto: 6

Institución: 933

Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.06	Especies Fiscales	6,737.46	0.00	6,737.46	12,010.18	11,995.18	-5,272.72
1.3.01.07	Venta De Bases	9,191.63	0.00	9,191.63	3,066.27	3,066.27	6,125.36
1.3.01.08	Prestación De Servicios	14,712.24	0.00	14,712.24	12,321.66	12,072.94	2,390.58
1.3.01.09	Rodaje De Vehiculos Motorizados	34,307.92	0.00	34,307.92	22,645.00	22,455.00	11,662.92
1.3.01.10	Control Y Vigilancia Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.11	Inscripciones, Registros Y Matriculas	76,567.00	0.00	76,567.00	37,035.00	36,876.00	39,532.00
1.3.01.12	Permisos, Licencias Y Patentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.15	Fiscalización De Obras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.16	Recolección De Basura	170,292.39	0.00	170,292.39	83,351.56	83,351.56	86,940.83
1.3.01.17	Aferición De Pesas Y Medidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.18	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	27,181.29	0.00	27,181.29	9,457.35	8,451.17	17,723.94
1.3.01.99	Otras Tasas	8,156.40	0.00	8,156.40	13,148.47	13,117.59	-4,992.07
1.3.04.06	Apertura, Pavimentación, Ensanche Y Construcción De Vias De Toda Clase	600.00	0.00	600.00	6,459.08	4,193.89	-5,859.08
1.3.04.08	Aceras, Bordillos Y Cercas	3,500.00	0.00	3,500.00	5,504.63	3,470.62	-2,004.63
1.3.04.99	Otras Contribuciones	12,000.00	0.00	12,000.00	11,237.32	6,572.76	762.68

19/08/2019

10:35:05

Ruc No :
1760009530001Dirección :
Av. Pichincha S/NTeléfono :
022392283Correo Electrónico
contabilidad@pedrovicentemaldoCiudad
PEDRO VICENTE



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2019

Hasta : 30/06/2019

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 933 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	97,669.87	0.00	97,669.87	47,861.14	46,812.12	49,808.73
1.1.01.99	A Otras Rentas, Utilidades Y Beneficios Del Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	55,613.19	0.00	55,613.19	70,004.41	38,594.50	-14,391.22
1.1.02.02	A Los Predios Rústicos	125,313.58	0.00	125,313.58	284,455.04	104,117.01	-159,141.46
1.1.02.03	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El Registro Mercantil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.02.06	De Alcabalas	71,507.59	0.00	71,507.59	58,070.73	54,498.72	13,436.86
1.1.02.07	A Los Activos Totales	77,703.01	0.00	77,703.01	26,251.39	22,191.35	51,451.62
1.1.02.99	Otros Impuestos Sobre La Propiedad	107,563.25	0.00	107,563.25	121,137.11	61,064.77	-13,573.86
1.1.03.12	A Los Espectáculos Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.03.99	Otros Impuestos Al Consumo De Bienes Y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	122,143.19	0.00	122,143.19	129,867.03	77,120.03	-7,723.84
1.1.07.08	Al Desposte De Ganado	6,550.79	0.00	6,550.79	3,845.10	3,805.18	2,705.69
1.1.07.99	Otros Impuestos	78.33	0.00	78.33	0.00	0.00	78.33
1.3.01.02	Acceso A Lugares Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	4,261.92	0.00	4,261.92	3,755.99	3,226.50	505.93

19/08/2019

10:34:58



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2018

Hasta: 30/12/2018

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 933 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.4.02.99	Otras Ventas De Productos Y Materiales	10.00	0.00	10.00	120.00	120.00	-110.00
1.4.03.10	De Espectáculos Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.99	Otros Servicios Técnicos Y Especializados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.01	Intereses Por Depósitos A Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.99	Intereses Por Otras Operaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.01	Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.02	Edificios, Locales Y Residencias	11,719.00	0.00	11,719.00	18,005.36	11,184.32	-6,286.36
1.7.02.03	Mobiliarios	44.67	0.00	44.67	0.00	0.00	44.67
1.7.02.99	Otros Arrendamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.03.01	Tributaria	29,896.73	0.00	29,896.73	45,153.89	43,673.68	-15,257.16
1.7.03.02	Ordenanzas Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.01	Tributarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	1,557.80	0.00	1,557.80	173.70	173.70	1,384.10
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.99	Otras Multas	18,438.10	0.00	18,438.10	47,406.77	47,019.27	-28,968.67

19/08/2019

10:32:43

Ruc No :
1760009530001Dirección :
Av. Pichincha S/NTeléfono :
022392283Correo Electrónico
contabilidad@pedrovicentemaldoCiudad
PEDRO VICENTE



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2018

Hasta: 30/12/2018

Tipo de Presupuesto: 6

Institución: 933

Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.8.06.01	De Compensaciones A Municipios Por Leyes Y Decretos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.04	Del Fodesecc A Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.16	Del Fondo De Descentralización A Municipios	954,000.00	0.00	954,000.00	879,317.63	879,317.63	74,682.37
1.9.01.01	Ejecucion De Garantias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.02.01	Indeminización Por Siniestros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.04.99	Otros No Especificados	5,709.24	0.00	5,709.24	11,651.44	11,115.16	-5,942.20
2.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.01.05	Vehiculos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.02.07	Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01	Del Gobierno Central	50,495.33	0.00	50,495.33	54,952.55	54,952.55	-4,457.22
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas Y Autónomas	108,593.44	0.00	108,593.44	96,259.13	96,259.13	12,334.31
2.8.01.06	De Entidades Financieras Públicas	0.00	0.00	0.00	37,012.24	37,012.24	-37,012.24
2.8.01.08	De Cuentas O Fondos Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.01	Del Presupuesto General Del Estado A Los Gads Para La Competencia Patrimonio Arquitectonico Y Cultural	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.16	Del Fondo De Descentralización A Municipios	2,226,000.00	0.00	2,226,000.00	2,051,741.14	2,051,741.14	174,258.86

19/08/2019

10:32:43

Ruc No :
1760009530001Dirección :
Av. Pichincha S/NTeléfono :
022392283Correo Electrónico
contabilidad@pedrovicentemaldoCiudad
PEDRO VICENTE



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2018

Hasta : 30/12/2018

Tipo de Presupuesto :	6	Institución :	933	Unidad Ejecutora :	0000
-----------------------	---	---------------	-----	--------------------	------

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.8.06.54	De La Competencia Para Preservar El Patrimonio Arquitectónico Y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.10.02	Del Presupuesto General De Estado A Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales	591,200.00	0.00	591,200.00	266,652.48	0.00	324,547.52
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero	2,908,987.00	0.00	2,908,987.00	34,985.20	34,985.20	2,874,001.80
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	225,748.90	0.00	225,748.90	77,397.02	77,397.02	148,351.88
3.7.01.02	De Fondos De Autogestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	533,000.00	0.00	533,000.00	651,418.55	636,835.66	-118,418.55
3.8.01.02	De Anticipos De Fondos	2,701.50	0.00	2,701.50	0.00	0.00	2,701.50

TOTALES : 8,699,752.76 0.00 8,699,752.76 5,567,264.25 5,027,450.82 3,132,488.51
TOTAL ACUMULADO : 8,699,752.76 0.00 8,699,752.76 5,567,264.25 5,027,450.82 3,132,488.51



MÁXIMA AUTORIDAD



DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)




JEFE(A) DE CONTABILIDAD


19/08/2019 10:32:43



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2017

Hasta: 30/12/2017

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 933 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	88,793.15	0.00	88,793.15	103,948.16	100,766.62	-15,155.01
1.1.01.99	A Otras Rentas, Utilidades Y Beneficios Del Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	40,478.02	35,943.20	76,421.22	76,148.60	56,308.78	272.62
1.1.02.02	A Los Predios Rústicos	114,947.87	5,254.18	120,202.05	120,196.34	82,649.63	5.71
1.1.02.03	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El Registro Mercantil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.02.06	De Alcabalas	74,321.12	0.00	74,321.12	74,360.78	73,497.85	-39.66
1.1.02.07	A Los Activos Totales	37,126.20	56,543.25	93,669.45	91,781.06	85,310.81	1,888.39
1.1.02.99	Otros Impuestos Sobre La Propiedad	82,824.58	53,650.64	136,475.22	139,134.60	95,386.51	-2,659.38
1.1.03.12	A Los Espectáculos Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.03.99	Otros Impuestos Al Consumo De Bienes Y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	130,771.05	18,000.00	148,771.05	195,798.98	109,498.84	-47,027.93
1.1.07.08	Al Desposte De Ganado	7,669.42	0.00	7,669.42	8,834.70	8,799.78	-1,165.28
1.1.07.99	Otros Impuestos	78.33	0.00	78.33	0.00	0.00	78.33
1.3.01.02	Acceso A Lugares Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	6,301.96	4,000.00	10,301.96	11,880.63	8,385.52	-1,578.67

19/08/2019

9:17:04

Ruc No :
1760009530001

Dirección :
Av. Pichincha S/N

Teléfono :
022392283

Correo Electrónico
contabilidad@pedrovicentemaldo

Ciudad
PEDRO VICENTE



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2017

Hasta: 30/12/2017

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 933

Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.06	Especies Fiscales	7,487.63	3,800.00	11,287.63	13,633.00	13,584.00	-2,345.37
1.3.01.07	Venta De Bases	10,704.91	0.00	10,704.91	5,763.04	5,708.28	4,941.87
1.3.01.08	Prestación De Servicios	22,047.82	0.00	22,047.82	24,059.80	22,010.25	-2,011.98
1.3.01.09	Rodaje De Vehículos Motorizados	24,329.00	15,000.00	39,329.00	40,955.00	40,895.00	-1,626.00
1.3.01.10	Control Y Vigilancia Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.11	Inscripciones, Registros Y Matriculas	18,768.00	42,990.00	61,758.00	68,874.00	68,682.00	-7,116.00
1.3.01.12	Permisos, Licencias Y Patentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.15	Fiscalización De Obras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.16	Recolección De Basura	151,439.70	0.00	151,439.70	140,169.99	140,169.99	11,269.71
1.3.01.17	Aferición De Pesas Y Medidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.18	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	26,276.18	0.00	26,276.18	19,777.72	18,816.25	6,498.46
1.3.01.99	Otras Tasas	7,784.70	14,000.00	21,784.70	25,755.00	23,805.00	-3,970.30
1.3.04.06	Apertura, Pavimentación, Ensanche Y Construcción De Vías De Toda Clase	600.00	100.00	700.00	685.66	685.66	14.34
1.3.04.08	Aceras, Bordillos Y Cercas	3,500.00	2,308.76	5,808.76	5,808.76	3,667.80	0.00
1.3.04.99	Otras Contribuciones	12,000.00	11,656.92	23,656.92	23,696.93	16,557.37	-40.01

19/08/2019

9:17:12

Ruc No :
1760009530001Dirección :
Av. Pichincha S/NTeléfono :
022392283Correo Electrónico
contabilidad@pedrovicentemaldoCiudad
PEDRO VICENTE



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2017

Hasta : 30/12/2017

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 933 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.4.02.99	Otras Ventas De Productos Y Materiales	486.50	0.00	486.50	10.00	10.00	476.50
1.4.03.10	De Espectáculos Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.99	Otros Servicios Técnicos Y Especializados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.01	Intereses Por Depósitos A Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.99	Intereses Por Otras Operaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.01	Terrenos	10,538.00	0.00	10,538.00	0.00	0.00	10,538.00
1.7.02.02	Edificios, Locales Y Residencias	11,421.53	2,000.00	13,421.53	41,717.24	12,335.64	-28,295.71
1.7.02.03	Mobiliarios	27.67	150.00	177.67	123.00	123.00	54.67
1.7.02.99	Otros Arrendamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.03.01	Tributaria	17,708.77	11,000.00	28,708.77	37,882.53	35,486.10	-9,173.76
1.7.03.02	Ordenanzas Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.01	Tributarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	3,050.68	0.00	3,050.68	11.25	11.25	3,039.43
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.99	Otras Multas	6,215.39	22,000.00	28,215.39	35,996.66	35,691.89	-7,781.27

19/08/2019

9:17:12

Ruc No :
1760009530001

Dirección :
Av. Pichincha S/N

Teléfono :
022392283

Correo Electrónico
contabilidad@pedrovicentemaldo

Ciudad
PEDRO VICENTE



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2017

Hasta: 30/12/2017

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 933 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.8.06.01	De Compensaciones A Municipios Por Leyes Y Decretos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.04	Del Fodesecc A Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.16	Del Fondo De Descentralización A Municipios	729,143.15	0.00	729,143.15	768,607.41	768,607.41	-39,464.26
1.9.01.01	Ejecucion De Garantias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.02.01	Indeminización Por Siniestros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.04.99	Otros No Especificados	16,194.69	0.00	16,194.69	12,699.09	12,615.22	3,495.60
2.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.01.05	Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.02.07	Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01	Del Gobierno Central	40,082.28	3,000.00	43,082.28	91,466.66	91,466.66	-48,384.38
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas Y Autónomas	138,097.08	0.00	138,097.08	58,593.44	58,593.44	79,503.64
2.8.01.06	De Entidades Financieras Públicas	0.00	36,000.00	36,000.00	35,040.50	35,040.50	959.50
2.8.01.08	De Cuentas O Fondos Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.01	Del Presupuesto General Del Estado A Los Gads Para La Competencia Patrimonio Arquitectonico Y Cultural	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.16	Del Fondo De Descentralización A Municipios	1,701,334.01	0.00	1,701,334.01	1,793,417.25	1,793,417.25	-92,083.24

19/08/2019

9:17:12

Ruc No :
1760009530001Dirección :
Av. Pichincha S/NTeléfono :
022392283Correo Electrónico
contabilidad@pedrovicentemaldoCiudad
PEDRO VICENTE



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2017

Hasta: 30/12/2017

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 933 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.8.06.54	De La Competencia Para Preservar El Patrimonio Arquitectónico Y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.10.02	Del Presupuesto General De Estado A Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales	0.00	170,000.00	170,000.00	252,938.13	0.00	-82,938.13
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero	2,854,866.60	-1,211,604.23	1,643,262.37	35,040.50	35,040.50	1,608,221.87
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	1,371,289.27	0.00	1,371,289.27	116,206.32	116,206.32	1,255,082.95
3.7.01.02	De Fondos De Autogestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	209,423.08	165,000.00	374,423.08	680,402.91	548,068.15	-305,979.83
3.8.01.02	De Anticipos De Fondos	2,701.50	0.00	2,701.50	0.00	0.00	2,701.50

TOTALES : 7,980,829.84 -539,207.28 7,441,622.56 5,151,415.64 4,517,899.27 2,290,206.92

TOTAL ACUMULADO : 7,980,829.84 -539,207.28 7,441,622.56 5,151,415.64 4,517,899.27 2,290,206.92

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)



JEFE(A) DE CONTABILIDAD





CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2016

Hasta : 30/12/2016

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 933 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	100,000.00	0.00	100,000.00	101,087.99	100,395.24	-1,087.99
1.1.01.99	A Otras Rentas, Utilidades Y Beneficios Del Capital	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	55,000.00	14,000.00	69,000.00	68,747.10	50,260.01	252.90
1.1.02.02	A Los Predios Rústicos	187,011.31	-69,000.00	118,011.31	117,812.11	86,901.27	199.20
1.1.02.03	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El Registro Mercantil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.02.06	De Alcabalas	106,011.31	-15,000.00	91,011.31	92,837.04	90,655.52	-1,825.73
1.1.02.07	A Los Activos Totales	70,000.00	-15,000.00	55,000.00	36,898.33	34,168.97	18,101.67
1.1.02.99	Otros Impuestos Sobre La Propiedad	41,000.00	136,000.00	177,000.00	167,823.38	114,932.48	9,176.62
1.1.03.12	A Los Espectáculos Públicos	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.1.03.99	Otros Impuestos Al Consumo De Bienes Y Servicios	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	142,000.00	55,000.00	197,000.00	194,170.01	151,569.80	2,829.99
1.1.07.08	Al Desposte De Ganado	8,000.00	170.00	8,170.00	9,224.42	9,224.42	-1,054.42
1.1.07.99	Otros Impuestos	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.3.01.02	Acceso A Lugares Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	11,000.00	0.00	11,000.00	7,678.40	6,533.20	3,321.60

19/08/2019

9:11:49

Ruc No :
1760009530001

Dirección :
Av. Pichincha S/N

Teléfono :
022392283

Correo Electrónico
contabilidad@pedrovicentemaldo

Ciudad
PEDRO VICENTE



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2016

Hasta: 30/12/2016

Tipo de Presupuesto: 6

Institución: 933

Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.06	Especies Fiscales	8,000.00	2,100.00	10,100.00	11,842.14	11,842.14	-1,742.14
1.3.01.07	Venta De Bases	12,000.00	0.00	12,000.00	4,915.55	4,915.55	7,084.45
1.3.01.08	Prestación De Servicios	26,000.00	0.00	26,000.00	30,602.32	26,188.34	-4,602.32
1.3.01.09	Rodaje De Vehículos Motorizados	24,000.00	13,000.00	37,000.00	38,449.00	38,419.00	-1,449.00
1.3.01.10	Control Y Vigilancia Municipal	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.3.01.11	Inscripciones, Registros Y Matricúlas	0.00	50,000.00	50,000.00	52,197.00	52,118.00	-2,197.00
1.3.01.12	Permisos, Licencias Y Patentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.15	Fiscalización De Obras	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.3.01.16	Recolección De Basura	130,000.00	20,000.00	150,000.00	158,864.06	158,864.06	-8,864.06
1.3.01.17	Aferición De Pesas Y Medidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.18	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	30,000.00	0.00	30,000.00	21,132.46	19,450.36	8,867.54
1.3.01.99	Otras Tasas	14,568.56	-5,000.00	9,568.56	3,111.00	3,111.00	6,457.56
1.3.04.06	Apertura, Pavimentación, Ensanche Y Construcción De Vías De Toda Clase	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.08	Aceras, Bordillos Y Cercas	17,000.00	0.00	17,000.00	0.00	0.00	17,000.00
1.3.04.99	Otras Contribuciones	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00

19/08/2019

9:12:57

Ruc No :
1760009530001Dirección :
Av. Pichincha S/NTeléfono :
022392283Correo Electrónico
contabilidad@pedrovicentemaldoCiudad
PEDRO VICENTE



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2016 Hasta: 30/12/2016

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 933 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.4.02.99	Otras Ventas De Productos Y Materiales	1,000.00	0.00	1,000.00	84.00	84.00	916.00
1.4.03.10	De Espectáculos Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.99	Otros Servicios Técnicos Y Especializados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.01	Intereses Por Depósitos A Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.99	Intereses Por Otras Operaciones	5.00	0.00	5.00	0.00	0.00	5.00
1.7.02.01	Terrenos	11,000.00	-10,000.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
1.7.02.02	Edificios, Locales Y Residencias	14,000.00	900.00	14,900.00	16,040.76	15,663.88	-1,140.76
1.7.02.03	Mobiliarios	1,000.00	0.00	1,000.00	12.00	12.00	988.00
1.7.02.99	Otros Arrendamientos	20.00	0.00	20.00	0.00	0.00	20.00
1.7.03.01	Tributaria	15,000.00	18,500.00	33,500.00	38,521.42	31,322.56	-5,021.42
1.7.03.02	Ordenanzas Municipales	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.7.04.01	Tributarias	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	3,000.00	0.00	3,000.00	1,919.43	1,434.48	1,080.57
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.7.04.99	Otras Multas	1,000.00	18,900.00	19,900.00	24,068.53	23,650.60	-4,168.53

19/08/2019

9:12:57

Ruc No :
1760009530001

Dirección :
Av. Pichincha S/N

Teléfono :
022392283

Correo Electrónico
contabilidad@pedrovicentemaldo

Ciudad
PEDRO VICENTE



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2016

Hasta: 30/12/2016

Tipo de Presupuesto: 6

Institución: 933

Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.8.06.01	De Compensaciones A Municipios Por Leyes Y Decretos	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.8.06.04	Del Fodesecc A Municipios	20.00	0.00	20.00	0.00	0.00	20.00
1.8.06.16	Del Fondo De Descentralización A Municipios	972,000.00	-25,000.00	947,000.00	896,897.69	896,897.69	50,102.31
1.9.01.01	Ejecucion De Garantias	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.9.02.01	Indeminización Por Siniestros	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.9.04.99	Otros No Especificados	23,000.00	-21,000.00	2,000.00	4,119.03	2,743.15	-2,119.03
2.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	5.00	0.00	5.00	0.00	0.00	5.00
2.4.01.05	Vehículos	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.02.07	Sector Privado	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
2.8.01.01	Del Gobierno Central	10.00	57,000.00	57,010.00	69,349.54	69,349.54	-12,339.54
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas Y Autónomas	188,000.00	0.00	188,000.00	56,535.94	56,535.94	131,464.06
2.8.01.06	De Entidades Financieras Públicas	10.00	20,210.96	20,220.96	79,231.92	79,231.92	-59,010.96
2.8.01.08	De Cuentas O Fondos Especiales	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
2.8.06.16	Del Fondo De Descentralización A Municipios	2,268,000.00	-115,000.00	2,153,000.00	1,826,433.29	1,826,433.29	326,566.71
2.8.10.02	Del Presupuesto General De Estado A Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales	200,000.00	-190,000.00	10,000.00	218,183.91	0.00	-208,183.91

19/08/2019

9:12:57

Ruc No :
1760009530001Dirección :
Av. Pichincha S/NTeléfono :
022392283Correo Electrónico
contabilidad@pedrovicentemaldoCiudad
PEDRO VICENTE



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2016

Hasta : 30/12/2016

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 933 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero	1,962,638.28	-1,870,000.00	92,638.28	65,751.28	65,751.28	26,887.00
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	150,000.00	0.00	150,000.00	116,279.12	116,279.12	33,720.88
3.7.01.02	De Fondos De Autogestión	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	1,121,814.01	0.00	1,121,814.01	260,928.53	247,568.75	860,885.48
3.8.01.02	De Anticipos De Fondos	73,000.00	-70,000.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
TOTALES :		7,999,443.47	-2,009,219.04	5,990,224.43	4,791,748.70	4,392,507.56	1,198,475.73
TOTAL ACUMULADO :		7,999,443.47	-2,009,219.04	5,990,224.43	4,791,748.70	4,392,507.56	1,198,475.73

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)



JEFE(A) DE CONTABILIDAD



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2015

Hasta: 30/12/2015

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 933 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	55,000.00	51,963.03	106,963.03	107,162.94	103,622.95	-199.91
1.1.01.99	A Otras Rentas, Utilidades Y Beneficios Del Capital	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	40,000.00	1,621.87	41,621.87	41,660.29	34,052.23	-38.42
1.1.02.02	A Los Predios Rústicos	78,000.00	82,520.63	160,520.63	161,004.95	115,550.12	-484.32
1.1.02.03	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El Registro Mercantil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.02.06	De Alcabalas	75,000.00	13,300.00	88,300.00	88,273.80	87,706.90	26.20
1.1.02.07	A Los Activos Totales	60,000.00	0.00	60,000.00	45,737.77	45,737.77	14,262.23
1.1.02.99	Otros Impuestos Sobre La Propiedad	25,000.00	19,900.03	44,900.03	45,456.72	37,339.20	-556.69
1.1.03.12	A Los Espectáculos Públicos	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.1.03.99	Otros Impuestos Al Consumo De Bienes Y Servicios	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	100,000.00	102,806.39	202,806.39	202,535.47	165,151.37	270.92
1.1.07.08	Al Desposte De Ganado	8,000.00	1,300.00	9,300.00	9,911.16	9,911.16	-611.16
1.1.07.99	Otros Impuestos	10.00	225.00	235.00	235.00	235.00	0.00
1.3.01.02	Acceso A Lugares Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	40,000.00	0.00	40,000.00	11,189.63	9,476.48	28,810.37

19/08/2019

9:15:16

Ruc No :
1760009530001

Dirección :
Av. Pichincha S/N

Teléfono :
022392283

Correo Electrónico
contabilidad@pedrovicentemaldo

Ciudad
PEDRO VICENTE



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2015

Hasta: 30/12/2015

Tipo de Presupuesto: 6

Institución: 933

Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.06	Especies Fiscales	10,000.00	0.00	10,000.00	9,284.20	9,284.20	715.80
1.3.01.07	Venta De Bases	1,000.00	13,206.67	14,206.67	14,532.97	14,532.97	-326.30
1.3.01.08	Prestación De Servicios	25,000.00	500.00	25,500.00	26,122.57	26,122.57	-622.57
1.3.01.09	Rodaje De Vehículos Motorizados	10.00	15,700.00	15,710.00	17,010.00	17,010.00	-1,300.00
1.3.01.10	Control Y Vigilancia Municipal	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.3.01.15	Fiscalización De Obras	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.3.01.16	Recolección De Basura	130,000.00	6,200.00	136,200.00	150,749.72	150,749.72	-14,549.72
1.3.01.17	Aferición De Pesas Y Medidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.18	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	65,000.00	0.00	65,000.00	32,207.98	32,207.98	32,792.02
1.3.01.99	Otras Tasas	2,500.00	5,385.60	7,885.60	8,212.80	8,212.80	-327.20
1.3.04.06	Apertura, Pavimentación, Ensanche Y Construcción De Vías De Toda Clase	0.00	656.48	656.48	656.48	342.83	0.00
1.3.04.08	Aceras, Bordillos Y Cercas	10.00	3,593.54	3,603.54	3,595.12	1,480.42	8.42
1.3.04.99	Otras Contribuciones	10.00	12,107.94	12,117.94	12,107.94	2,219.97	10.00
1.4.02.99	Otras Ventas De Productos Y Materiales	85.00	765.00	850.00	845.00	845.00	5.00
1.4.03.10	De Espectáculos Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

19/08/2019

9:15:28

Ruc No :
1760009530001Dirección :
Av. Pichincha S/NTeléfono :
022392283Correo Electrónico
contabilidad@pedrovicentemaldoCiudad
PEDRO VICENTE



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2015 Hasta: 30/12/2015

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 933 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.4.03.99	Otros Servicios Técnicos Y Especializados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.01	Intereses Por Depósitos A Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.99	Intereses Por Otras Operaciones	5.00	0.00	5.00	0.00	0.00	5.00
1.7.02.01	Terrenos	11,000.00	0.00	11,000.00	0.00	0.00	11,000.00
1.7.02.02	Edificios, Locales Y Residencias	14,000.00	3,100.00	17,100.00	17,046.92	16,427.12	53.08
1.7.02.03	Mobiliarios	1,000.00	0.00	1,000.00	277.00	277.00	723.00
1.7.02.99	Otros Arrendamientos	20.00	0.00	20.00	0.00	0.00	20.00
1.7.03.01	Tributaria	9,000.00	9,190.12	18,190.12	18,742.28	18,742.28	-552.16
1.7.03.02	Ordenanzas Municipales	250.00	0.00	250.00	0.00	0.00	250.00
1.7.04.01	Tributarias	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	180.00	4,506.15	4,686.15	4,586.05	3,771.85	100.10
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.7.04.99	Otras Multas	10.00	585.92	595.92	591.14	591.14	4.78
1.8.06.01	De Compensaciones A Municipios Por Leyes Y Decretos	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.8.06.04	Del Fodesecc A Municipios	20.00	0.00	20.00	0.00	0.00	20.00

19/08/2019 9:15:28



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2015

Hasta: 30/12/2015

Tipo de Presupuesto: 6

Institución: 933

Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.8.06.16	Del Fondo De Descentralización A Municipios	875,384.52	257,194.14	1,132,578.66	737,091.61	737,091.61	395,487.05
1.9.01.01	Ejecucion De Garantias	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.9.02.01	Indeminización Por Siniestros	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.9.04.99	Otros No Especificados	35,000.00	0.00	35,000.00	119,213.90	2,135.64	-84,213.90
2.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	5.00	0.00	5.00	0.00	0.00	5.00
2.4.01.05	Vehículos	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	36,000.00
2.7.02.07	Sector Privado	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
2.8.01.01	Del Gobierno Central	10.00	54,568.57	54,578.57	46,045.04	46,045.04	8,533.53
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas Y Autónomas	359,056.52	-172,443.48	186,613.04	178,898.30	178,898.30	7,714.74
2.8.01.06	De Entidades Financieras Públicas	10.00	20,012.92	20,022.92	20,022.92	20,022.92	0.00
2.8.01.08	De Cuentas O Fondos Especiales	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
2.8.06.16	Del Fondo De Descentralización A Municipios	2,042,563.88	0.00	2,042,563.88	1,719,880.48	1,719,880.48	322,683.40
2.8.10.02	Del Presupuesto General De Estado A Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales	111,000.00	91,400.00	202,400.00	232,003.08	0.00	-29,603.08
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero	1,762,323.06	-1,390,779.23	371,543.83	0.00	0.00	371,543.83
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	255,030.44	68,000.00	323,030.44	255,030.44	255,030.44	68,000.00

19/08/2019

9:15:28

Ruc No :
1760009530001Dirección :
Av. Pichincha S/NTeléfono :
022392283Correo Electrónico
contabilidad@pedrovicentemaldoCiudad
PEDRO VICENTE



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2015

Hasta: 30/12/2015

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 933 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.7.01.02	De Fondos De Autogestión	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	269,000.00	0.00	269,000.00	57,060.99	47,955.17	211,939.01
3.8.01.02	De Anticipos De Fondos	158,000.00	0.00	158,000.00	0.00	0.00	158,000.00
TOTALES :		6,653,713.42	-722,912.71	5,930,800.71	4,394,982.66	3,918,660.63	1,535,818.05
TOTAL ACUMULADO :		6,653,713.42	-722,912.71	5,930,800.71	4,394,982.66	3,918,660.63	1,535,818.05

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)



JEFE(A) DE CONTABILIDAD

